

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/CTE/EDB/5
28 de octubre de 2008

(08-5190)

Comité de Comercio y Medio Ambiente

BASE DE DATOS SOBRE MEDIO AMBIENTE PARA 2005

Nota de la Secretaría

El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

1. La presente Nota contiene la Base de Datos de la OMC sobre Medio Ambiente para 2005.¹ La Base de Datos se estableció en 1998² en cumplimiento de la recomendación, contenida en el Informe de 1996 del Comité de Comercio y Medio Ambiente a la Conferencia Ministerial de Singapur³, de que la Secretaría recopilara y actualizara anualmente todas las notificaciones a la OMC relacionadas con el medio ambiente. Además, presenta una lista de las medidas o disposiciones relacionadas con el medio ambiente notificadas en 2005 en virtud de los Acuerdos de la OMC (sección I). Asimismo, incluye referencias a las medidas, disposiciones o programas relacionados con el medio ambiente que se mencionaron en los exámenes de las políticas comerciales efectuados en 2005 (sección II).

2. La Nota se ha preparado de conformidad con las opiniones de los Miembros⁴, utilizando la metodología de búsqueda expuesta en el documento WT/CTE/W/78⁵ y la terminología sobre el tema contenida en el documento WT/CTE/W/102. La lista de palabras clave de búsqueda figura en el anexo I de la presente Nota y la lista de abreviaturas en el anexo II.

¹ Para facilitar las referencias, los datos anuales relativos a la Base de Datos sobre Medio Ambiente correspondientes a 2001, 2002, 2003 y 2004 se encuentran en los documentos WT/CTE/EDB/1, 2, 3 y 4; los datos correspondientes a 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, en los documentos WT/CTE/W/46, 77, 118, 143 y 195, respectivamente.

² Véase el documento WT/CTE/3.

³ Véase el documento WT/CTE/1.

⁴ Véase el documento WT/CTE/W/46.

⁵ Habida cuenta de la complejidad del tema y de la necesidad de ejercer gran discernimiento para decidir qué constituye una medida relacionada con el medio ambiente, la Secretaría ha elaborado una lista lo más exhaustiva posible, si bien en algunos casos ha abreviado o resumido la información pertinente.

I.	NOTIFICACIONES	4
A.	ACUERDO SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO (OTC).....	10
B.	ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF).....	21
C.	ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS (SMC).....	34
D.	ACUERDO SOBRE LA AGRICULTURA	77
E.	ACUERDO ANTIDUMPING	89
F.	ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN (ACUERDO SOBRE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN)	89
G.	ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS	93
H.	ACUERDO SOBRE VALORACIÓN EN ADUANA	94
I.	COMERCIO DE ESTADO	96
J.	ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES, INCLUIDO EL ENTENDIMIENTO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO XXIV DEL GATT DE 1994.....	97
K.	ACUERDO SOBRE LOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO (ADPIC).....	97
L.	ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS (AGCS).....	98
M.	RESTRICCIONES CUANTITATIVAS.....	99
N.	ACUERDO SOBRE LAS MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIONES RELACIONADAS CON EL COMERCIO (MIC).....	100
O.	ENTENDIMIENTO RELATIVO A LAS DISPOSICIONES DEL GATT DE 1994 EN MATERIA DE BALANZA DE PAGOS	101
P.	ACUERDO SOBRE LOS TEXTILES Y EL VESTIDO	101
Q.	ACUERDO SOBRE INSPECCIÓN PREVIA A LA EXPEDICIÓN	101
R.	ACUERDO SOBRE NORMAS DE ORIGEN.....	101
S.	ACUERDOS COMERCIALES PLURILATERALES: ACUERDO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA	101
T.	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	103
U.	OTRAS DISPOSICIONES DE NOTIFICACIÓN	103
II.	EXÁMENES DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES	104
A.	BOLIVIA	104
B.	ECUADOR	105
C.	EGIPTO	106
D.	ISRAEL	107
E.	JAMAICA.....	107
F.	MALASIA	109
G.	MONGOLIA.....	110
H.	NIGERIA	111
I.	PARAGUAY	112
J.	QATAR.....	113
K.	REPÚBLICA DE GUINEA	114
L.	RUMANIA	114
M.	SIERRA LEONA	116

N.	FILIPINAS.....	117
O.	TRINIDAD Y TABAGO.....	118
P.	TÚNEZ	119
ANEXO I NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE:		
	PALABRAS CLAVE DE BÚSQUEDA.....	121
ANEXO II ABREVIATURAS		122

I. NOTIFICACIONES

3. La presente Nota presenta los resultados de una búsqueda⁶ realizada en 2.400 documentos publicados con respecto a las notificaciones presentadas por los Miembros en 2005 conforme a las siguientes disposiciones del GATT de 1994 y los Acuerdos de la OMC: Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC); Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF); Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC); Acuerdo sobre la Agricultura; Acuerdo Antidumping; Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación (Acuerdo sobre Licencias de Importación); Acuerdo sobre Salvaguardias; Acuerdo sobre Valoración en Aduana; Comercio de Estado; Acuerdos comerciales regionales (ACR), incluido el Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XXIV del GATT de 1994; Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC); Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS); restricciones cuantitativas; Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (Acuerdo sobre las MIC); Entendimiento relativo a las disposiciones del GATT de 1994 en materia de balanza de pagos; Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido; Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición; Acuerdo sobre Normas de Origen; Acuerdo sobre Contratación Pública; Acuerdo sobre Tecnología de la Información; y otras disposiciones en materia de notificación. Las notificaciones incluidas en la presente Nota especifican, entre otros factores, al medio ambiente como el principal objetivo para notificar la medida o disposición.

4. Cabe agrupar en dos categorías generales las notificaciones relacionadas con el medio ambiente. La primera está formada por las notificaciones en las que se enumeran los factores ambientales o relacionados con el medio ambiente como objetivo principal de la notificación. Las disposiciones del GATT de 1994 y de los Acuerdos de la OMC que contienen una referencia explícita a objetivos ambientales, o que se considera generalmente que guardan relación con ellos, son:

- a) el párrafo 12 del Anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura;
- b) el párrafo 2 del artículo 5 del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF);
- c) los artículos 2 y 5 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC);
- d) el apartado b) del artículo XIV del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS);
- e) el párrafo 2 del artículo 27 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC); y
- f) los apartados b) y g) del artículo XX del GATT de 1994.

5. La segunda categoría comprende las notificaciones que no están relacionadas primordialmente con el medio ambiente pero contienen referencias a aspectos concernientes a éste. Así, por ejemplo, las notificaciones de nuevos acuerdos comerciales regionales pueden incluir alguna cláusula o disposición específicamente relativa al medio ambiente. En tales casos, sólo se hace referencia al objetivo o criterio ambiental. Las notificaciones pueden y suelen abarcar objetivos o criterios más amplios.

⁶ La búsqueda en las diversas notificaciones a la OMC y al GATT (1994) se basó en la información contenida en los documentos G/NOP/W/2 y G/NOP/W/16/Rev.1 del Grupo de Trabajo sobre Obligaciones y Procedimientos de Notificación, así como en el Manual de Cooperación Técnica sobre prescripciones en materia de notificación, que figura en la serie de documentos WT/TC/NOTIF (1996).

6. De las 2.400 notificaciones presentadas en 2005, 329 (el 13,7 por ciento) estaban relacionadas con el medio ambiente.⁷ En comparación con el promedio de 1997-2004 (224 notificaciones y el 10,96 por ciento), ha aumentado tanto el número como la proporción.⁸

7. Entre los Acuerdos, mientras que la proporción más elevada de notificaciones relacionadas con el medio ambiente se hizo en el marco del Acuerdo sobre Contratación Pública, el Acuerdo sobre Licencias de Importación, el Acuerdo SMC y el Acuerdo sobre la Agricultura (45,4 por ciento, 38,5 por ciento, 19,5 por ciento y 16,9 por ciento, respectivamente)⁹, los Acuerdos OTC y MSF fueron los instrumentos en cuyo marco se hizo el mayor número de notificaciones relacionadas con el medio ambiente (122 y 127 notificaciones, respectivamente)¹⁰, o sea el 37,1 por ciento y el 38,6 por ciento de todas las notificaciones de la OMC relativas al medio ambiente en 2005.¹¹

Cuadro 1: Notificaciones relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)

GATT de 1994 y Acuerdos de la OMC	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Acuerdo OTC	89(794)	98(648)	84(1162)	97(651)	67(601)	114(622)	100(896)	110(718)	122(902)
Acuerdo MSF	9(300)	21(300)	12(450)	27(468)	26(763)	48(803)	51(852)	67(924)	127(855)
Acuerdo SMC	22(100)	36(90)	27	32(133)	21(198)	29(159)	33(138)	13(118)	27(139)
Acuerdo sobre la Agricultura	20(230)	22(190)	28(220)	40(229)	40(235)	32(193)	34(174)	29(157)	25(148)
Acuerdo Antidumping	4(18)	1(12)	3	0	0	1(145)	2(142)	3(121)	0(120)
Acuerdo sobre Licencias de Importación	15(50)	20(60)	10(66)	17(70)	7(57)	13(89)	16(50)	12(34)	15(39)
Acuerdo sobre Salvaguardias	0	1(30)	1	1(87)	1(130)	1(120)	1(94)	2(56)	1(47)
Acuerdo sobre Valoración en Aduana	0	1(13)	1(58)	3(36)	1(44)	1(41)	0	0(17)	1(12)
Comercio de Estado	0	1(30)	0	0	1(39)	2(36)	3(29)	0(30)	1(6)
Acuerdos comerciales regionales	6(14)	26	24	16	10(15)	0	0	0(172)	0(23)
Acuerdo sobre los ADPIC	0	1	3	5(328)	5(227)	16(218)	5(139)	7(205)	2(40)
AGCS	0	1	0	0	0	7(43)	0	4(53)	1(54)
Restricciones cuantitativas	-	3	2	5	2	4(10)	2	7(8)	1
Acuerdo sobre las MIC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entendimiento relativo a las disposiciones del GATT de 1994 en materia de balanza de pagos	1(23)	0	0	0	0	0	0	0	0
Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido	0	0	0	0	0	0	0	0	0

⁷ Véase el cuadro 1.

⁸ Véanse las figuras 1 y 2.

⁹ Véanse las figuras 3 y 4.

¹⁰ Véanse las figuras 5 y 6.

¹¹ Véase la figura 7.

GATT de 1994 y Acuerdos de la OMC	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acuerdo sobre Normas de Origen	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acuerdo sobre Contratación Pública	2	0	0	0	2(9)	9(21)	0	1(44)	5(11)
Acuerdo sobre Tecnología de la Información	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras disposiciones en materia de notificación	0	0	0	1	0	0	0	1(1)	1(3)
Número total de notificaciones relacionadas con el medio ambiente	168	232	195	244	183	277	247	256	329
Total de notificaciones	(1.531)	(1.404)	(2.016)	(2.024)	(2.320)	(2.500)	(2.516)	(2.658)	(2.400)
Proporción de notificaciones relacionadas con el medio ambiente (%)	11,0	16,5	9,7	12,1	7,9	11,1	9,8	9,6	13,70

* El número total de notificaciones presentadas en el marco de cada Acuerdo se indica entre paréntesis.

Figura 1: Número total de notificaciones relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)

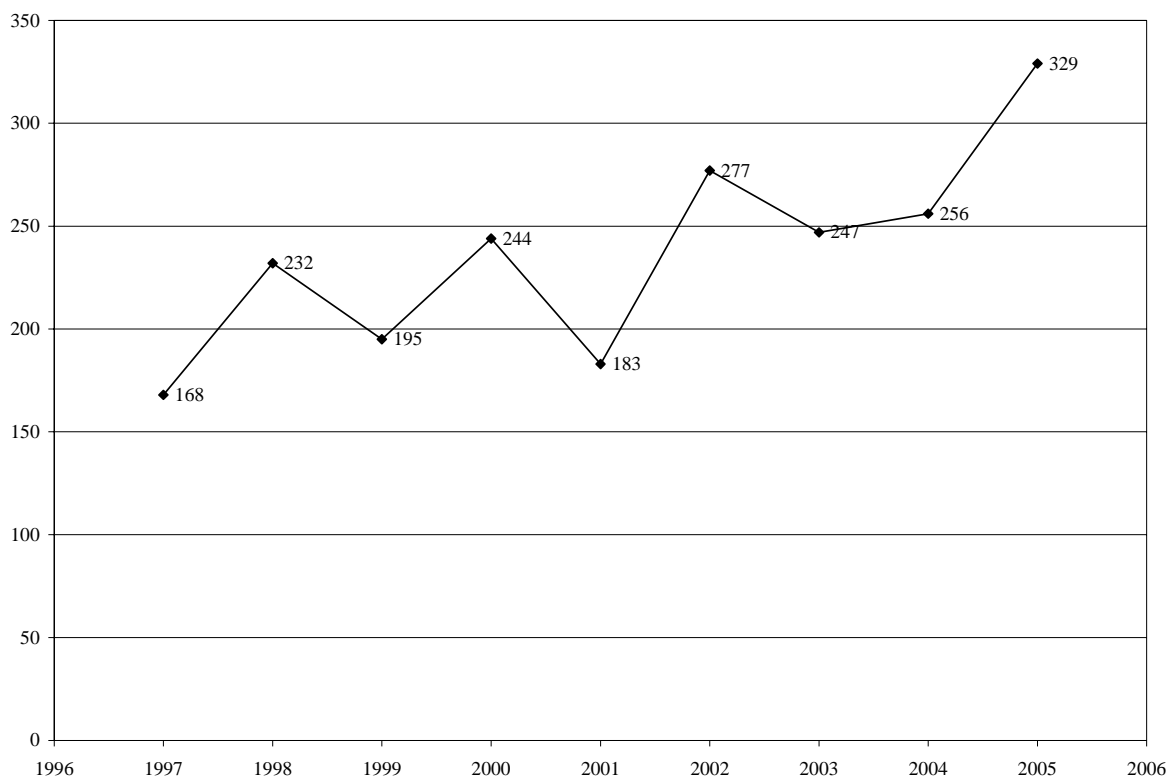


Figura 2: Proporción de notificaciones relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)

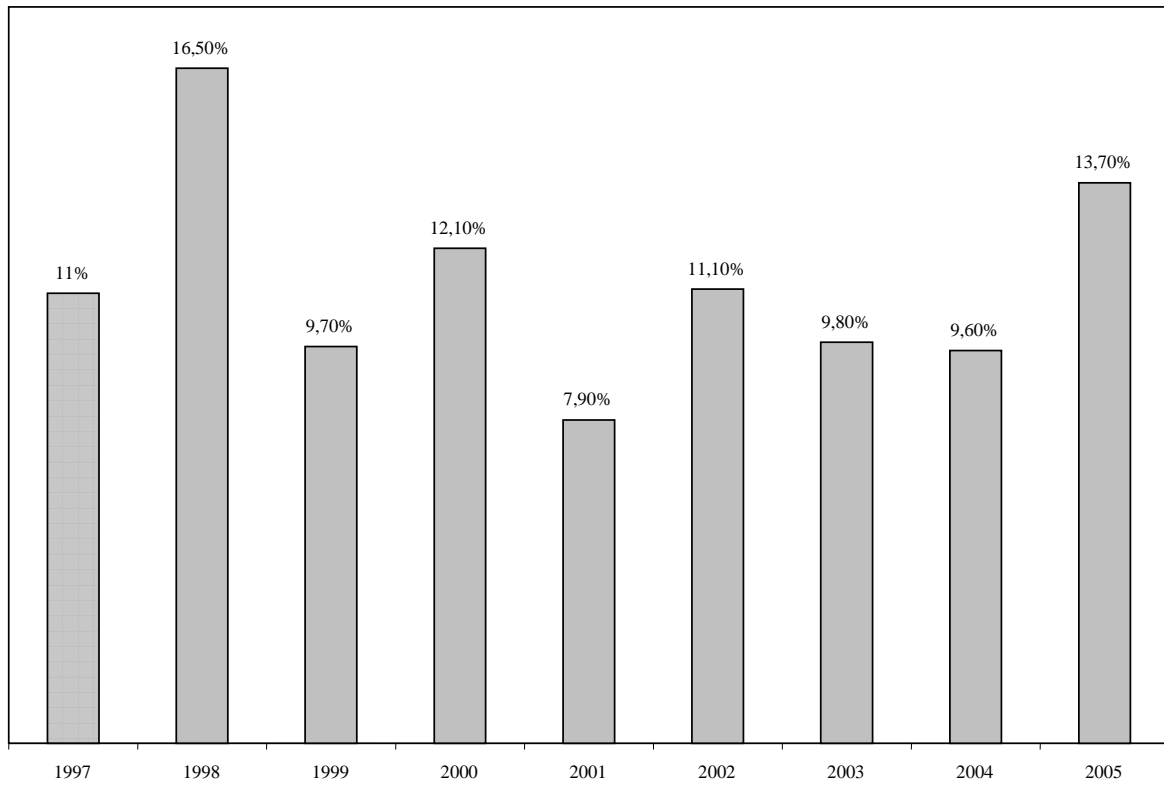


Figura 3: Proporción de notificaciones relacionadas con el medio ambiente en el marco de determinados Acuerdos (2005)

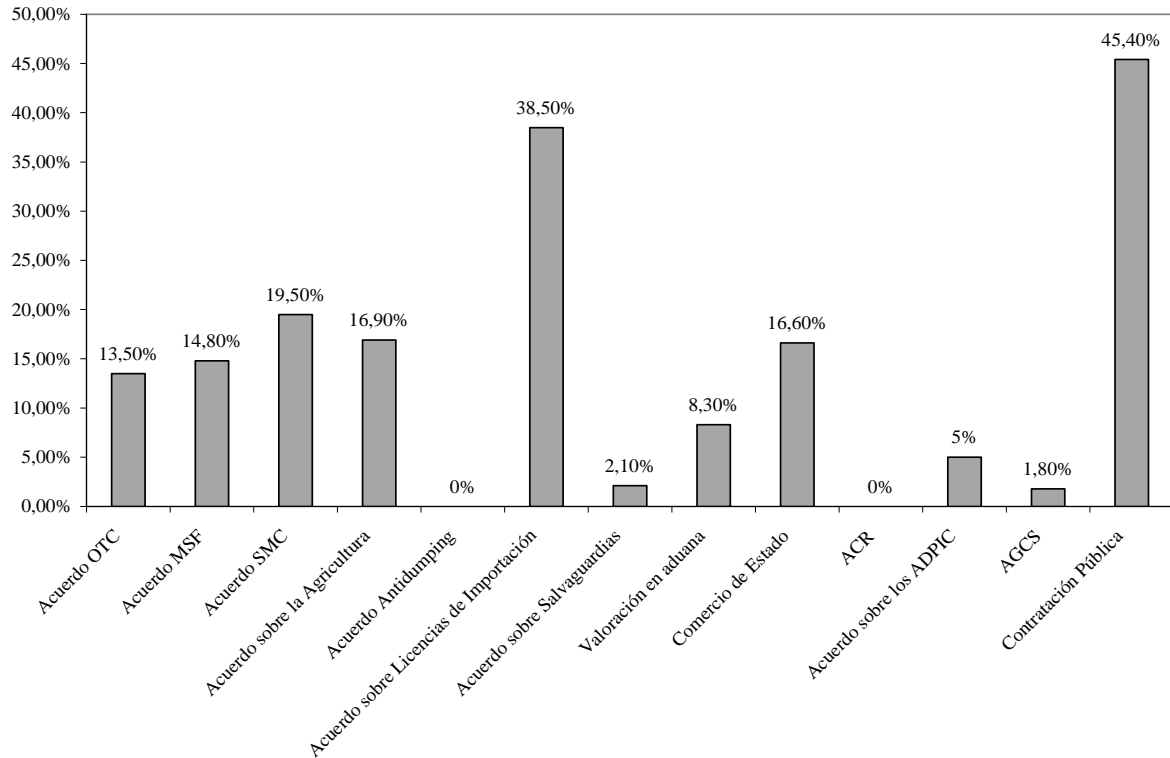


Figura 4: Proporción de notificaciones relacionadas con el medio ambiente en el marco de determinados Acuerdos (2005)

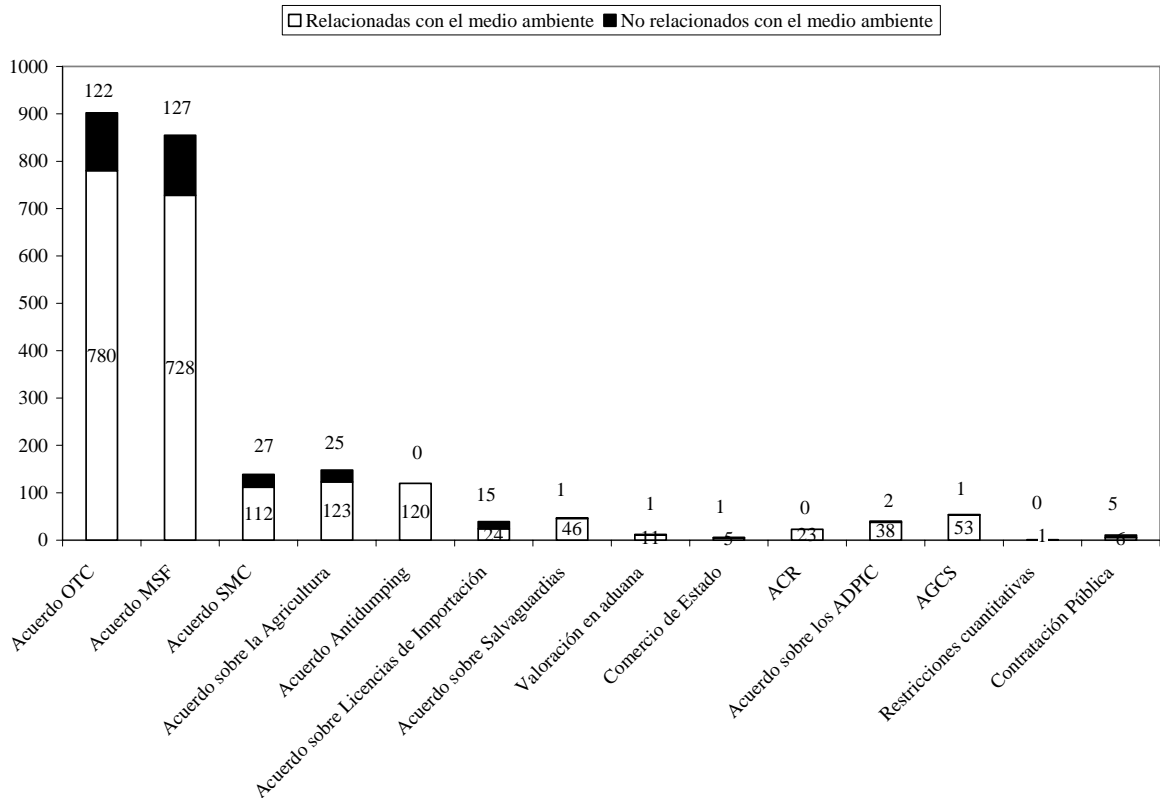


Figura 5: Número de notificaciones relacionadas con el medio ambiente en el marco de determinados Acuerdos (1997-2005)

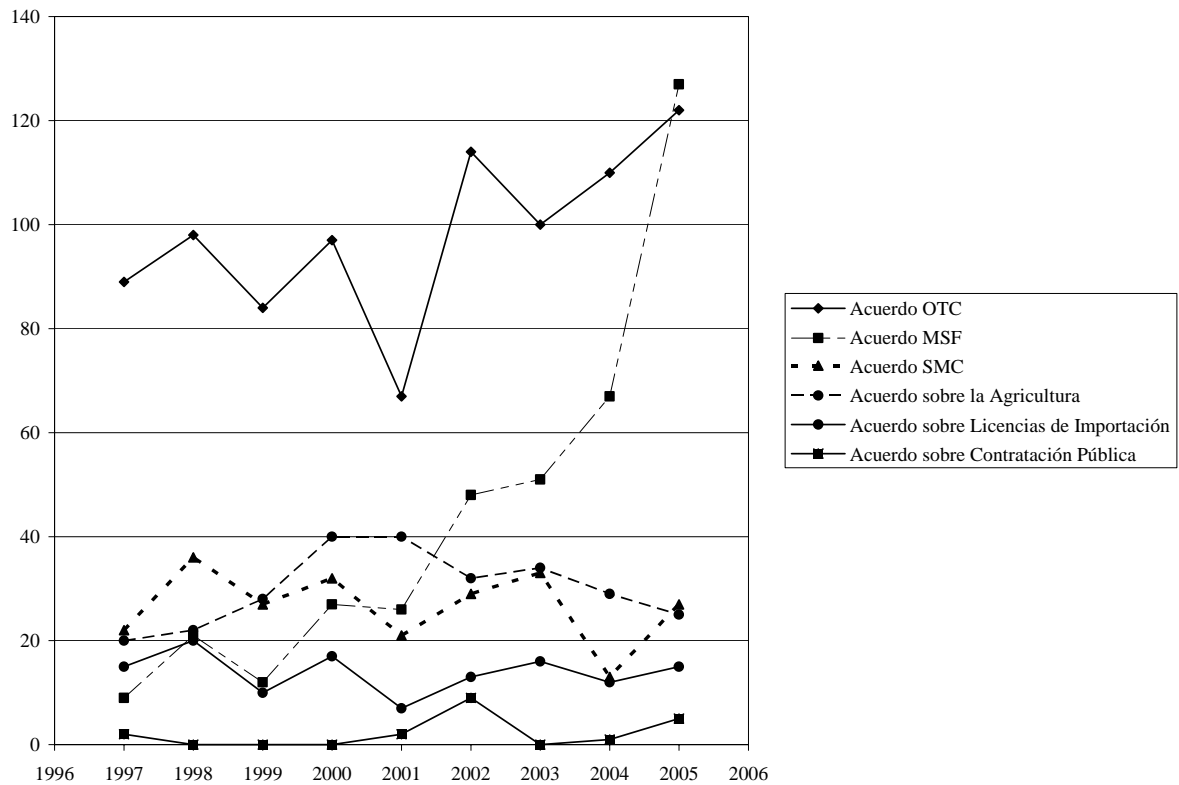


Figura 6: Notificaciones relacionadas con el medio ambiente en el marco de determinados Acuerdos (2005)

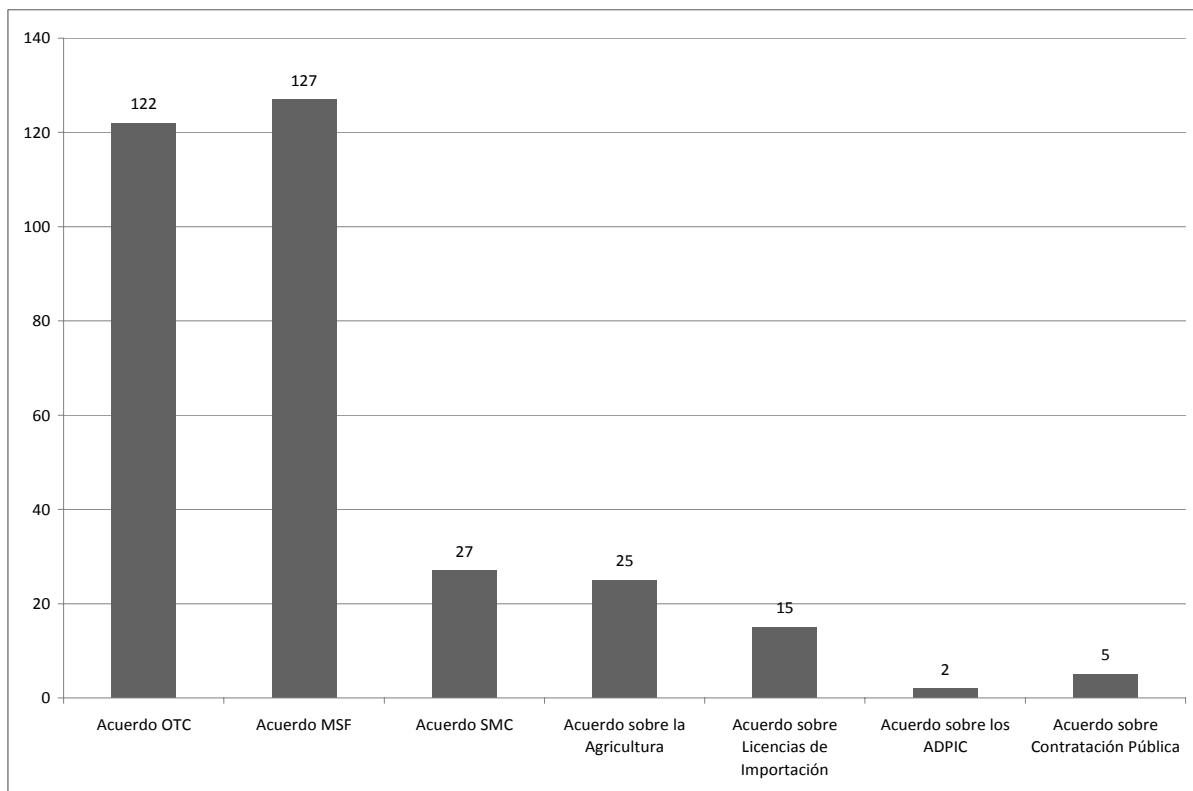
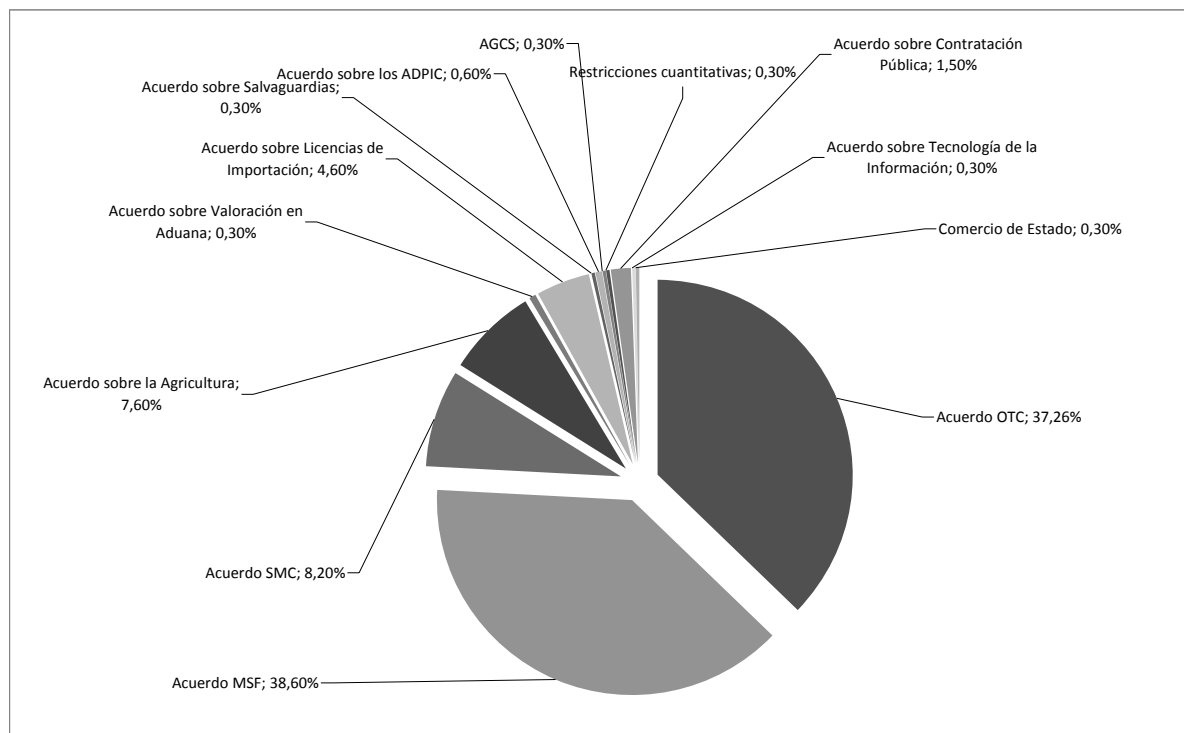


Figura 7: Distribución de las notificaciones a la OMC relacionadas con el medio ambiente (2005)



A. ACUERDO SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO (OTC)

8. En 2005, de las 902 notificaciones¹² presentadas por los Miembros de conformidad con las disposiciones de los artículos 2 y 5 del Acuerdo OTC, 122 (el 13,5 por ciento) mencionaban el medio ambiente como principal objetivo o como uno de los objetivos de los reglamentos técnicos o los procedimientos de evaluación de la conformidad notificados.¹³

9. Las medidas notificadas en relación con el medio ambiente se referían, entre otras cosas, a gas, petróleo, etanol y otros productos combustibles líquidos, tanques y tuberías para combustible, vehículos automóviles, neumáticos y partes de vehículos, recipientes a presión, cilindros y motores, productos agropecuarios, alimentos y bebidas, productos agropecuarios orgánicos, plagas, abonos y plaguicidas, baterías, extintores, productos químicos, residuos, sustancias tóxicas y peligrosas, minerales, cemento, pinturas, materiales textiles, materiales de construcción, plásticos, disolventes, anticongelantes, líquidos para frenos hidráulicos y sustancias que agotan la capa de ozono, conductores eléctricos, lámparas, refrigeradores, aparatos de aire acondicionado, calefactores y calderas, lavadoras y demás electrodomésticos, mecanismos de información y comunicación, producción farmacéutica y generación de electricidad. Las medidas incluían prescripciones generales en materia de medio ambiente y etiquetado, procedimientos de evaluación de la conformidad y prescripciones orientadas directamente a la reducción de la contaminación y las emisiones, la eficiencia de los combustibles y la energía o la protección del medio ambiente contra productos químicos, sustancias y residuos tóxicos.¹⁴

¹² Esta cifra comprende todas las adiciones, correcciones y revisiones.

¹³ Véase el cuadro 2 y las figuras 8 y 9.

¹⁴ Véase el cuadro 3.

10. A lo largo de los años, el número de notificaciones OTC relacionadas con el medio ambiente se ha mantenido en constante aumento (de 35 en 1991 a 122 en 2005¹⁵, y de un 9,8 por ciento en 1991 a un 13,5 por ciento en 2005).¹⁶

Cuadro 2: Notificaciones presentadas de conformidad con las disposiciones de los artículos 2 y 5 del Acuerdo OTC

Año	Número de notificaciones OTC relacionadas con el medio ambiente	Número total de notificaciones OTC	Porcentaje de notificaciones relacionadas con el medio ambiente
1980-1990	211	2687	7,9
1991-2000	610	5322	11,5
1980-2000	821	8009	10,3
1991	35	358	9,8
1992	36	394	9,1
1993	42	487	8,6
1994	35	508	6,9
1995	41	365	11,2
1996	53	460	11,5
1997	89	794	11,2
1998	98	648	15,1
1999	84	669	12,6
2000	97	639	15,2
2001	67	601	11,1
2002	114	622	18,3
2003	100	896	11,2
2004	110	718	15,3
2005	122	902	13,5

¹⁵ Véase la figura 8.

¹⁶ Véase la figura 9.

Figura 8: Número de notificaciones OTC relacionadas con el medio ambiente (1991-2005)

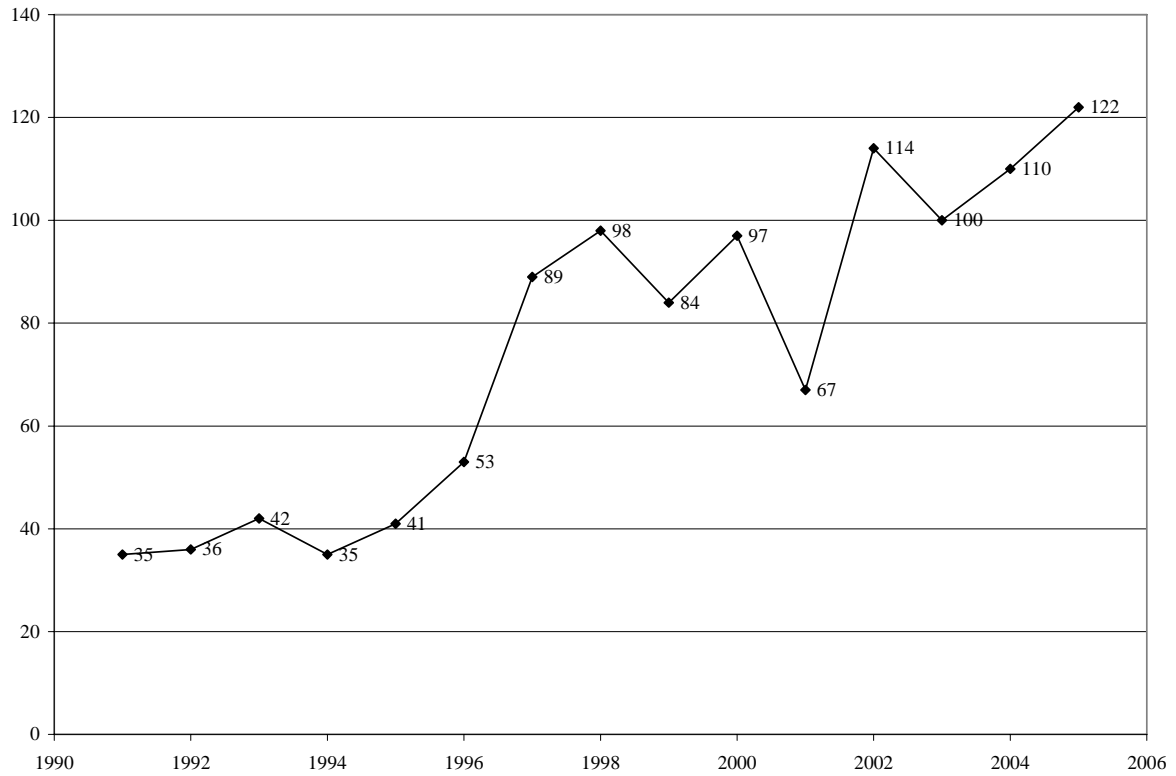
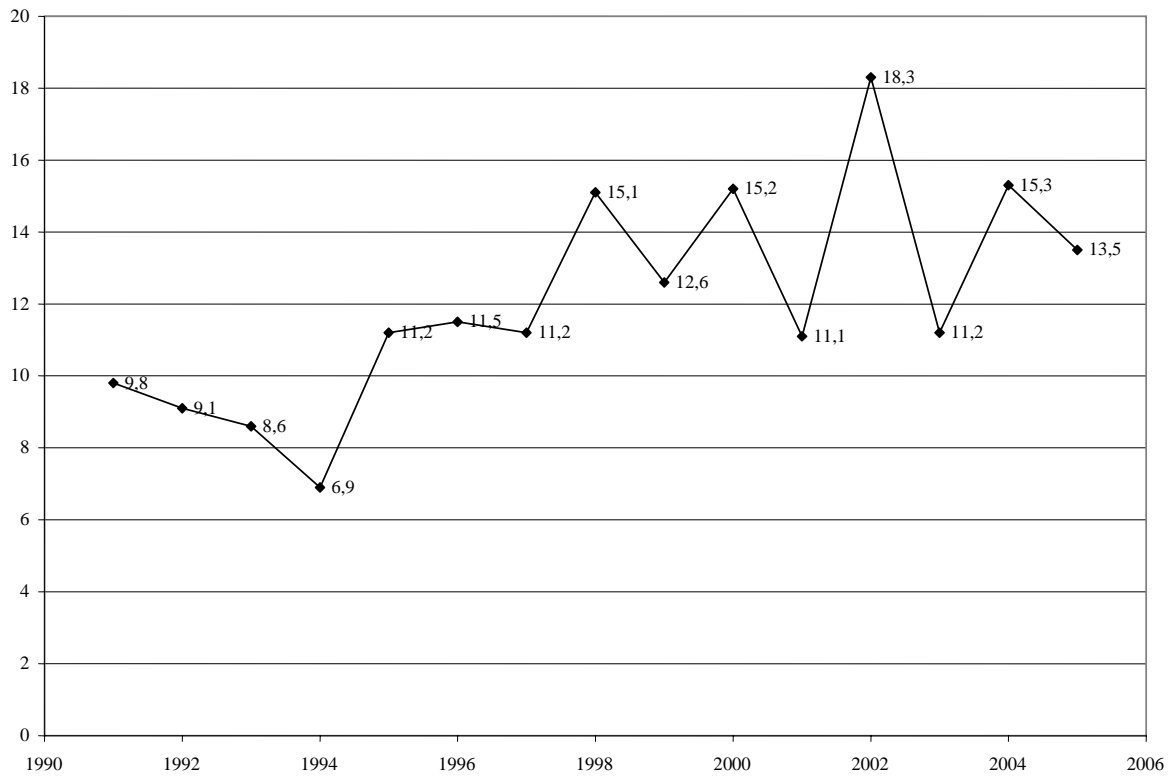


Figura 9: Porcentaje de notificaciones OTC relacionadas con el medio ambiente (1991-2005)



Cuadro 3: Notificaciones OTC relacionadas con el medio ambiente (2005)

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/TBT/N/ARG/193	Argentina	Emisiones gaseosas de vehículos automotores	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/ARG/191	Argentina	Tuberías de acero-polietileno para gas	Proteger la propiedad, el medio ambiente y la seguridad pública.
G/TBT/N/ARG/170	Argentina	Equipos completos para gas natural comprimido en motocicletas	Proteger la propiedad, el medio ambiente y la seguridad pública.
G/TBT/N/ARM/22	Armenia, República de	Reglamento técnico sobre seguridad ambiental de los vehículos	Proteger el medio ambiente y a la población de los efectos negativos de los escapes de los vehículos.
G/TBT/N/ARM/21	Armenia, República de	Reglamento técnico sobre las prescripciones relativas al cemento	Garantizar la seguridad y el grado de gestión de los riesgos del cemento en la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/ARM/19	Armenia, República de	Reglamento técnico de las prescripciones relativas a la prestación de servicios de comidas	Garantizar la seguridad y a la vez proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/ARM/18	Armenia, República de	Reglamento técnico sobre ascensores y montacargas y prescripciones de seguridad de su funcionamiento	Proteger la vida y la salud de las personas, los bienes y el medio ambiente.
G/TBT/N/ARM/17	Armenia, República de	Decreto sobre la aprobación de modificaciones y un addendum del Reglamento técnico sobre las prescripciones relativas a los combustibles de los motores de combustión interna	Establecer prescripciones de seguridad y proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/ARM/16	Armenia, República de	Proyecto de Decreto sobre la aprobación del reglamento técnico relativo a las prescripciones de los equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/ARM/14	Armenia, República de	Decreto sobre la aprobación del Reglamento técnico sobre el tabaco	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente, y prevenir a los usuarios de las afirmaciones engañosas.
G/TBT/N/ARM/13	Armenia, República de	Decreto sobre la aprobación del Reglamento técnico sobre polímeros o plásticos elaborados a partir de polímeros destinados a entrar en contacto con productos alimenticios	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/TBT/N/ARM/12	Armenia, República de	Decreto sobre la aprobación del Reglamento técnico sobre anticongelantes y líquidos de frenos hidráulicos	Proteger la vida y la salud de las personas y los animales y preservar los vegetales y el medio ambiente.
G/TBT/N/ARM/11	Armenia, República de	Reglamento técnico sobre medidas de salvaguardia individuales	Proteger la vida y la salud de las personas y los animales y preservar los vegetales y el medio ambiente.
G/TBT/N/BHR/3	Bahrein, Reino de	Vehículos automóviles, neumáticos, espejos retrovisores para vehículos automóviles y asientos de seguridad para niños en vehículos automóviles	Mantener la calidad de los vehículos; abordar las cuestiones ambientales, la protección del consumidor y las relaciones comerciales con los países vecinos que pertenecen al Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.
G/TBT/N/BRA/198	Brasil	Proyecto de Disposición Ministerial sobre las prescripciones de etiquetado de los refrigeradores	Proteger el medio ambiente y cumplir las prescripciones de ahorro de energía.
G/TBT/N/BRA/197	Brasil	Proyecto de Disposición Ministerial sobre las prescripciones de etiquetado de los aparatos para acondicionamiento de aire, de uso doméstico	Proteger el medio ambiente y cumplir las prescripciones de ahorro de energía.
G/TBT/N/BRA/196	Brasil	Disposición ministerial sobre las prescripciones del etiquetado de las máquinas para lavar ropa, de uso doméstico	Proteger el medio ambiente y cumplir las prescripciones de ahorro de energía.
G/TBT/N/BRA/194	Brasil	Disposición ministerial sobre la definición de los abonos orgánicos destinados a la agricultura	Proteger el medio ambiente y la salud de las personas y cumplir las prescripciones de etiquetado.
G/TBT/N/BRA/192	Brasil	Calentadores y calderas de agua alimentados con gas	Proteger la seguridad del consumidor y el medio ambiente y cumplir las prescripciones de etiquetado.
G/TBT/N/BRA/178	Brasil	Proyecto de Disposición Ministerial relativa a los contenedores utilizados para el transporte terrestre de productos peligrosos	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/CAN/146	Canadá	Proyecto de modificación de la Reglamentación relativa a las emisiones de vehículos de carretera y motores	Proteger el medio ambiente y la salud de las personas.
G/TBT/N/CAN/141/Rev.1	Canadá	Propuesta de reglamento de productos plaguicidas	Proteger la salud y la seguridad de las personas y el medio ambiente.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/TBT/N/CAN/141	Canadá	Aviso de intención - Propuesta de revisión del Reglamento relativo a productos plaguicidas	Proteger la salud y la seguridad de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/CAN/137	Canadá	Proyecto de reglamento sobre el contenido de etanol en la gasolina	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/CAN/134	Canadá	Propuesta de modificación del Reglamento relativo a la prohibición de determinadas sustancias tóxicas	Proteger el medio ambiente y la salud de las personas.
G/TBT/N/CHL/47	Chile	Proyecto definitivo de revisión de las normas de emisión aplicables a vehículos motorizados livianos, medianos y pesados	Proteger el medio ambiente y la salud de las personas.
G/TBT/N/CHN/167	China, República Popular	Norma Nacional de la República Popular China - Motores diésel - Valores máximos y métodos de medición de humos de escape en régimen permanente	Proteger el medio ambiente y la vida de las personas.
G/TBT/N/CHN/166	China, República Popular	Norma Nacional de la República Popular China - Valores máximos y métodos de medición de las emisiones de motores diésel pequeños y medianos no aptos para la circulación	Proteger el medio ambiente y la vida de las personas.
G/TBT/N/COL/63	Colombia	Reglamento Técnico para cilindros y tanques estacionarios utilizados en la prestación del servicio público domiciliario de gas licuado del petróleo GLP, y sus procesos de mantenimiento	Preservar el medio ambiente.
G/TBT/N/CRI/33	Costa Rica, República de	RTCA sobre el transporte terrestre de gas licuado de petróleo a granel (GLP)	Proteger la vida de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/CRI/32	Costa Rica, República de	RTCA sobre el transporte terrestre de hidrocarburos líquidos (excepto GLP)	Proteger la vida de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/CRI/31	Costa Rica, República de	RTCA sobre recipientes a presión, cilindros portátiles para contener GLP y válvula para acoplamiento rápido	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/CRI/29	Costa Rica, República de	RTCA sobre recipientes a presión. Cilindros portátiles para contener GLP. Especificaciones de fabricación	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/CRI/28	Costa Rica, República de	Productos de petróleo	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente
G/TBT/N/CRI/27	Costa Rica, República de	Productos de petróleo y gases licuados de petróleo	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/CRI/26	Costa Rica, República de	Recipientes a presión, cilindros portátiles para contener GLP y válvula de acoplamientos roscado (tipo POL)	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/TBT/N/DNK/52	Dinamarca	Residuos de envases de metal, plástico y madera	Cumplir los objetivos de recogida y reciclado establecidos en la Directiva 2004/12/CE relativa a los envases y residuos de envases.
G/TBT/N/DNK/50	Dinamarca	Hormigón (hormigón ligero y hormigón estructural)	Preparar un marco de equivalencias de las clases ambientales.
G/TBT/N/DMA/5	Dominica	Especificaciones relativas al límite del contenido de plomo de las pinturas	Proteger la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/ECU/5	Ecuador	Proyecto de Acuerdo relativo al Reglamento Técnico Ecuatoriano para tanques y cilindros de acero soldado para gas licuado de petróleo (GLP) y sus conjuntos técnicos	Proteger a las personas, los edificios y el ambiente con respecto a peligro de incendio.
G/TBT/N/ECU/2	Ecuador	Acuerdo relativo al Reglamento Técnico Ecuatoriano para extintores portátiles para la protección contra incendios	Proteger a las personas, los edificios y el ambiente con respecto a peligro de incendio.
G/TBT/N/GHA/2	Ghana	Normas relativas al rendimiento energético y etiquetado de acondicionadores de aire sin conducto y lámparas fluorescentes con balasto incorporado	Proteger el medio ambiente y prevenir prácticas que puedan inducir a error.
G/TBT/N/GHA/1	Ghana	Aplicación del Programa de evaluación de la conformidad de la Junta de Normas de Ghana	Proteger la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/GTM/34	Guatemala	RTCA sobre las especificaciones de fabricación para los recipientes a presión y cilindros portátiles para contener GLP	Proteger la salud y la vida de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/GTM/32	Guatemala	RTCA sobre recipientes a presión, cilindros portátiles para contener GLP y válvula para acoplamiento rápido	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/GTM/31	Guatemala	RTCA sobre recipientes a presión, cilindros portátiles para contener GLP y válvula de acoplamiento roscado (tipo POL)	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/GTM/29	Guatemala	RTCA 13.01.25:05: transporte terrestre de hidrocarburos líquidos (excepto GLP). Especificaciones	Proteger la seguridad de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/GTM/28	Guatemala	RTCA 75.01.21:05: Productos de petróleo. Gases licuados de petróleo: propano comercial, butano comercial y sus mezclas	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/GTM/27	Guatemala	RTCA sobre especificaciones para productos de petróleo: Gasolina regular	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/TBT/N/GTM/26	Guatemala	RTCA sobre especificaciones para el transporte terrestre de gas licuado de petróleo a granel (GLP)	Proteger la seguridad de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/HND/21	Honduras, República de	HN-RTCA sobre productos de petróleo. Gases licuados de petróleo: propano comercial, butano comercial y sus mezclas. Especificaciones	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/HND/20	Honduras, República de	Reglamento técnico que especifica las características físicoquímicas que debe cumplir la gasolina regular para uso automotriz	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/HND/19	Honduras, República de	RTCA 23.01.29:05: Recipientes a presión. Cilindros portátiles para contener GLP. Especificaciones de fabricación	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/HND/18	Honduras, República de	RTCA sobre recipientes a presión. Cilindros portátiles para contener GLP. Válvula para acoplamiento rápido	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/HND/17	Honduras, República de	RTCA sobre recipientes a presión. Cilindros portátiles para contener GLP. Válvula de acoplamientos roscado (tipo POL)	Proteger la vida y la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/HND/16	Honduras, República de	RTCA sobre especificaciones para el transporte terrestre de gas licuado de petróleo a granel (GLP)	Proteger la seguridad de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/HND/14	Honduras, República de	RTCA 13.01.25:05: Transporte terrestre de hidrocarburos líquidos (excepto GLP)	Proteger la seguridad de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/IND/11	India	Neumáticos, incluidos los radiales, "vehículos accionados por batería", motocultivadoras accionadas por batería, etc.	Controlar la contaminación, garantizar la seguridad vial y el trato nacional.
G/TBT/N/ISR/124	Israel	Refrigeradores y congeladores de alimentos de uso doméstico, eléctricos	Proteger a los consumidores y el medio ambiente.
G/TBT/N/ISR/109	Israel	Acondicionadores de aire	Proteger a los consumidores y el medio ambiente.
G/TBT/N/ISR/96	Israel	Accesorios de tuberías, de aleación de cobre	Proteger a los consumidores y el medio ambiente.
G/TBT/N/ISR/95	Israel	Tuberías y juntas de aluminio reforzado con polietileno	Proteger a los consumidores y el medio ambiente.
G/TBT/N/ISR/77	Israel	Gasóleo para motores a diésel	Proteger a los consumidores y el medio ambiente.
G/TBT/N/JPN/159	Japón	Hornos de microondas y vehículos pesados	Promover la racionalización del uso de la energía.
G/TBT/N/JPN/152	Japón	Revisión de la Notificación ministerial, Orden de aplicación y Reglamento de aplicación de la Ley sobre utilización racional de la energía	Promover la racionalización del uso de la energía.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/TBT/N/JPN/146	Japón	Aparatos electrodomésticos	Reducir las emisiones de CO ₂ provenientes de las viviendas mediante la generalización del uso de electrodomésticos que ahorren energía.
G/TBT/N/JPN/141	Japón	Ley de reglamentación de los escapes de vehículos automotores especiales que no se utilicen en carretera	Asegurar la protección del medio ambiente.
G/TBT/N/JPN/139	Japón	Revisión de la Orden Ministerial de aplicación de la Ley de examen y reglamentación de la fabricación, etc. de productos químicos	Evitar la contaminación ambiental.
G/TBT/N/JPN/136	Japón	Modificación parcial del Reglamento relativo a la indicación del modelo de los vehículos automóviles, etc.	Garantizar la seguridad de los vehículos y la protección del medio ambiente.
G/TBT/N/JPN/133	Japón	Modificación parcial del Reglamento de seguridad para vehículos de carretera, etc.	Mejorar la seguridad y el comportamiento de los vehículos con respecto al medio ambiente.
G/TBT/N/KEN/23	Kenya	Imprimación soldable de fosfato de cinc	Proteger la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/KEN/22	Kenya	Pinturas marinas - métodos de prueba	Proteger la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/KEN/21	Kenya	Pinturas marinas	Proteger la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/KEN/20	Kenya	Pinturas marinas	Proteger la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/KEN/19	Kenya	Pinturas marinas	Proteger la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/KEN/14	Kenya	Verificación de la conformidad con las normas de la Orden sobre importación de 2005	Proteger la vida y la seguridad de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/KEN/13	Kenya	Prescripciones generales relativas al marcado y el etiquetado de productos	Proteger la vida y la seguridad de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/KEN/12	Kenya	Etiquetado de los productos alimenticios preenvasados	Proteger la vida y la seguridad de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/KOR/94	Corea, República de	Propuesta de modificación de la Ley de fomento de la agricultura respetuosa del medio ambiente	Asegurar la confianza de los consumidores en los productos agropecuarios producidos mediante prácticas respetuosas del medio ambiente.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/TBT/N/KOR/88	Corea, República de	Proyecto de revisión del reglamento relativo a la media de eficiencia energética y al etiquetado correspondiente a su clasificación	Proteger la salud humana y el medio ambiente; conservar energía; aumentar la eficiencia energética.
G/TBT/N/LTU/6	Lituania	Productos para la construcción	Mejorar el nivel de protección de las personas y del medio ambiente.
G/TBT/N/MUS/2	Mauricio	Reglamento de protección del medio ambiente - Bolsas de plástico para compras	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/MUS/1	Mauricio	Normas ambientales relativas a la regulación de desechos peligrosos	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/MEX/111	México	Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental	Proteger el medio ambiente y la seguridad del usuario, así como preservar los recursos naturales.
G/TBT/N/MEX/105	México	Proyecto de Acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento de evaluación de la conformidad para normas oficiales mexicanas	Proteger la salud humana, la sanidad vegetal, los recursos naturales y el medio ambiente.
G/TBT/N/MNG/1	Mongolia	Reglamento técnico sobre bebidas alcohólicas importadas	Garantizar la inocuidad de los productos que puedan dañar el interés público, la salud humana, el medio ambiente o la seguridad de los países.
G/TBT/N/NIC/62	Nicaragua	RTCA 13.01.25:05: Transporte terrestre de hidrocarburos líquidos (excepto GLP)	Proteger la seguridad de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/NIC/61	Nicaragua	RTCA 75.01.21:05: Productos de petróleo. gases licuados de petróleo: propano comercial, butano comercial y sus mezclas (especificaciones)	Proteger la salud y la vida de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/NIC/60	Nicaragua	RTCA 23.01.28:05: Recipientes a presión. Cilindros portátiles para contener GLP	Proteger la salud y la vida de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/NIC/59	Nicaragua	RTCA 23.01.27:05: Recipientes a presión. Cilindros portátiles para contener GLP. Válvula de acoplamiento roscado (tipo POL). (Especificaciones)	Proteger la salud y la vida de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/NIC/58	Nicaragua	RTCA Recipientes a presión. Cilindros portátiles para contener GLP	Proteger la salud y la vida de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/NIC/57	Nicaragua	RTCA 75.01.19:05: Productos de petróleo: Gasolina regular	Proteger la salud y la vida de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/NIC/56	Nicaragua	RTCA 13.01.26:05: Transporte terrestre de gas licuado de petróleo a granel (GLP). (Especificaciones)	Proteger la seguridad de las personas y el medio ambiente.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/TBT/N/NOR/6	Noruega	Proyecto de Reglamento relativo a los cambios en la normativa sobre las restricciones del uso de productos químicos peligrosos para la salud y el medio ambiente y otros productos	Evitar riesgos para el medio ambiente y la salud de las personas.
G/TBT/N/QAT/3	Qatar, Estado de	Automóviles, neumáticos, espejos retrovisores para automóviles, asientos de seguridad para niños en automóviles, límites de velocidad, tapizado de automóviles, líquido para frenos	Mantener la calidad de los vehículos, cuestiones ambientales, protección del consumidor y relaciones comerciales con los países vecinos que pertenecen al Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.
G/TBT/N/ZAF/53	Sudáfrica	Propuesta de Reglamento sobre los términos del artículo 24 B de la Ley de Conservación del Medio Ambiente	Proteger la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/ZAF/52	Sudáfrica	Reglamento sobre las especificaciones y normas relativas a los productos del petróleo	Proteger la salud de las personas y el medio ambiente.
G/TBT/N/TPKM/27	Taipei Chino	Aviso del proyecto de restricciones de fabricación, importación y venta de baterías de pilas secas	Conservar recursos y reducir residuos.
G/TBT/N/TPKM/25	Taipei Chino	Proyecto de modificación de las prescripciones de rendimiento energético mínimo de los acondicionadores de aire sin conducto, los refrigeradores eléctricos y los balastos para lámparas fluorescentes	Promover la eficiencia de la utilización energética de los productos mencionados para lograr el objetivo de la conservación de la energía y protección del medio ambiente.
G/TBT/N/TPKM/18	Taipei Chino	Motocicletas (SA: 87.11)	Reducir la contaminación del medio ambiente producida por motocicletas.
G/TBT/N/TPKM/17	Taipei Chino	Propuesta de Reglamento relativo a la restricción del embalaje excesivo	Conservar recursos y reducir residuos.
G/TBT/N/THA/188	Tailandia	Disolventes (SA: 3814; ICS: 87.060.30)	Proteger la salud y el medio ambiente.
G/TBT/N/THA/187	Tailandia	Disolventes (SA: 3814; ICS: 87.060.30)	Proteger la salud y el medio ambiente.
G/TBT/N/THA/177	Tailandia	Materiales textiles auxiliares	Proteger la salud y el medio ambiente.
G/TBT/N/THA/174	Tailandia	Materiales textiles auxiliares	Proteger a los consumidores y el medio ambiente.
G/TBT/N/THA/173	Tailandia	Agentes surfactantes o tensioactivos	Proteger a los consumidores y el medio ambiente.
G/TBT/N/USA/163	Estados Unidos	Combustible y aditivos para combustible	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/USA/161	Estados Unidos	Vehículos automóviles	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/USA/159	Estados Unidos	Vehículos automóviles	Proteger el medio ambiente.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/TBT/N/USA/154	Estados Unidos	Normas de conservación de energía aplicables a determinados productos de consumo y equipos comerciales e industriales	Proteger a los consumidores y conservar energía.
G/TBT/N/USA/152	Estados Unidos	Sustancias que agotan el ozono	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/USA/136	Estados Unidos	Control de las emisiones de contaminantes atmosféricos procedentes del gasóleo	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/USA/131	Estados Unidos	Plaguicidas	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/USA/127	Estados Unidos	Contaminantes atmosféricos	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/USA/122	Estados Unidos	Sustancias químicas	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/USA/117	Estados Unidos	Asfalto	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/USA/116	Estados Unidos	Sustancias que agotan el ozono	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/USA/115	Estados Unidos	Normas nacionales de emisiones en la producción farmacéutica	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/USA/100	Estados Unidos	Sustancias peligrosas: Prescripciones relativas a los cilindros UN	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/USA/98	Estados Unidos	Equipos térmicos de empresas de servicio eléctrico	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/USA/93	Estados Unidos	Gasolina	Proteger el medio ambiente.
G/TBT/N/VEN/34	Venezuela	Reglamentación técnica para conductores eléctricos aislados, para tensiones de régimen máximo hasta 600 V	Proteger el medio ambiente y evitar que se induzca a error a los consumidores.

B. ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS (MSF)

11. En 2005 se presentaron 855 notificaciones¹⁷ en el marco del Acuerdo MSF. Como todas las medidas sanitarias y fitosanitarias se refieren a la seguridad y la protección de la salud de las personas y los animales y a la preservación de los vegetales, podría inducir a error establecer una relación directa entre las medidas adoptadas a tal respecto y el medio ambiente. Por consiguiente, no se han incluido todas en la presente Nota. Se han excluido las notificaciones relativas a plagas que correspondían a la protección de cultivos agrícolas o animales de cría; se han incluido las que corresponden a la protección del "territorio" o del medio ambiente salvaje o de los vegetales en general. En 2005 los Miembros presentaron 127 notificaciones MSF relacionadas con el medio ambiente. Representaban el 14,8 por ciento de todas las notificaciones MSF presentadas en 2005. El número de notificaciones MSF relacionadas con el medio ambiente ha aumentado significativamente a lo largo de los años (de 9 en 1997 a 127 en 2005).¹⁸

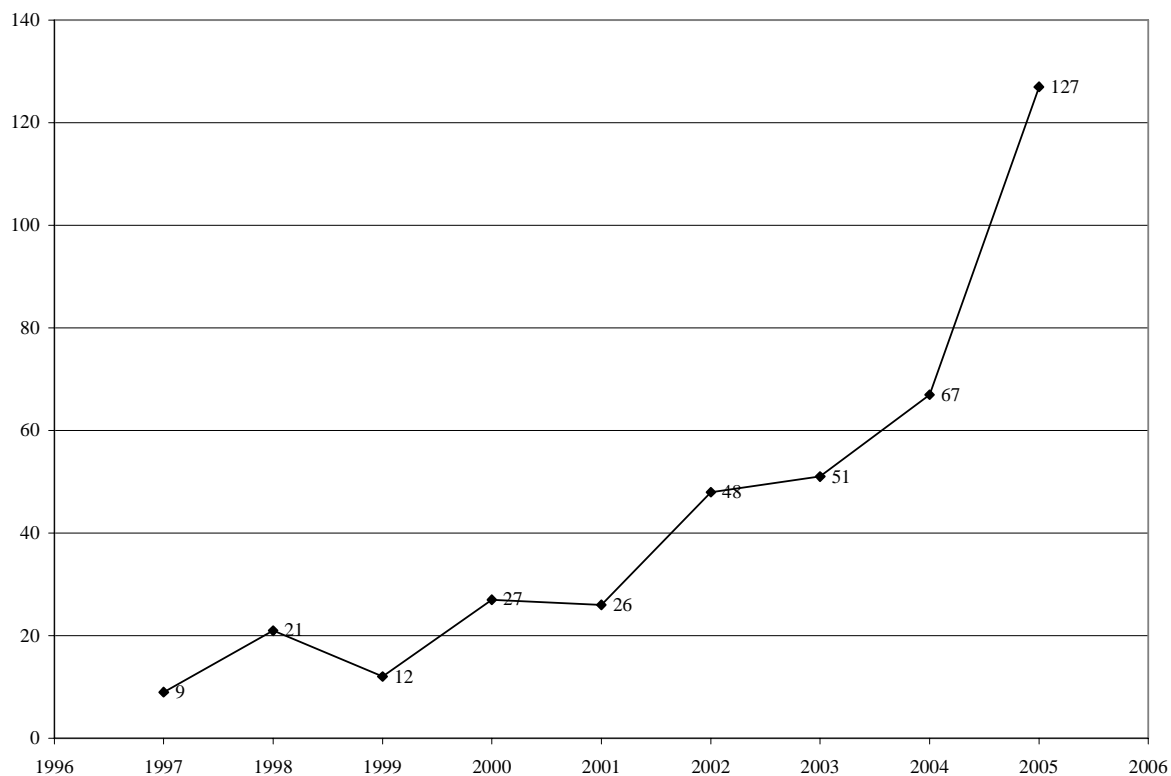
12. En 2005 las medidas notificadas estuvieron relacionadas, entre otras cosas, con la importación de material destinado a viveros de especies forestales y de otras plantas, madera y troncos de madera, frutos y semillas, flores y flores cortadas, organismos modificados genéticamente y plantas

¹⁷ Esta cifra incluye todas las revisiones, adiciones y correcciones.

¹⁸ Véase la figura 10.

transgénicas, abejas, aves silvestres y huevos, peces vivos, animales vivos, productos de origen animal, piensos y productos veterinarios; abonos, plaguicidas y productos químicos tóxicos; material de embalaje de madera; prescripciones generales fitosanitarias y de cuarentena y procedimientos de evaluación de la conformidad. Su finalidad, de manera exclusiva o en parte, era proteger la salud de los animales y preservar los vegetales de plagas o enfermedades de animales/plantas y al territorio de otros daños derivados de las plagas.¹⁹

Figura 10: Notificaciones MSF relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)



Cuadro 4: Notificaciones MSF relacionadas con el medio ambiente (2005)

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SPS/N/ATG/4	Antigua y Barbuda	Proyecto de Ley de Protección Fitosanitaria	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra las plagas.
G/SPS/N/ATG/1	Antigua y Barbuda	Plaguicidas y productos químicos tóxicos	Proteger la salud de los animales y preservar los vegetales.

¹⁹ Véase el cuadro 4.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SPS/N/IDN/26	Indonesia	Suspensión temporal de las importaciones en Indonesia de animales vivos, productos de origen animal y sus subproductos, materiales sin elaborar para piensos, alimentos para animales, máquinas y equipos, además de medicamentos veterinarios procedentes del Brasil.	Proteger la salud de los animales y el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/ARG/79	Argentina	Material de propagación vegetativa de especies ornamentales	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/AUS/187	Australia	Material de embalaje de madera maciza importado en Australia, usado como soporte o protección o para el transporte de carga surtida y carga por vía aérea	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/AUS/186	Australia	Frutas de hueso procedentes de Nueva Zelandia	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/AUS/184	Australia	Semillas de plantas	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/AUS/182	Australia	Contenedores de transporte que entren en Australia	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/AUS/177	Australia	Proyecto de ampliación de la política existente respecto de las peras procedentes de la República Popular China	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/AUS/173	Australia	Naranjas dulces frescas	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/BRA/131	Brasil	Plaguicidas	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/BRA/130	Brasil	Trigo	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/BRA/129	Brasil	Vegetales modificados genéticamente	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/BRA/126	Brasil	Plaguicidas que contengan fosforo de aluminio	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/BRA/124	Brasil	Materiales de embalaje de madera	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/BRA/117	Brasil	Productos de origen vegetal en general	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/BRA/116	Brasil	Semillas y granos de soja genéticamente modificada	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/BRA/115	Brasil	Productos vegetales de las familias <i>Musaceae</i> y <i>Heliconiaceae</i>	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/BRA/112	Brasil	Productos de origen vegetal en general	Preservar los vegetales.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SPS/N/BRA/111	Brasil	Abonos, enmiendas del suelo, inoculantes y biofertilizantes	Proteger la salud de los animales y preservar los vegetales; proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales.
G/SPS/N/BRA/106	Brasil	Animales, vegetales, sus productos y subproductos	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas; proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales.
G/SPS/N/BRA/105	Brasil	Soja modificada genéticamente	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/BRA/104	Brasil	Semillas, plántulas y plántones y material de propagación	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/BRA/102	Brasil	Productos y subproductos de la madera	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas, y proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales.
G/SPS/N/BRA/101	Brasil	Materiales de embalaje de madera y madera de estiba	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/BRA/99	Brasil	Fibra de algodón tipo 2, clase 10 (Norma fitosanitaria 3.7 del MERCOSUR) importada de Nigeria	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/CAN/245	Canadá	Prescripciones de protección fitosanitaria para la importación de soja	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/CAN/233/Rev.1	Canadá	Medidas fitosanitarias relativas al material vegetal de <i>Chrysanthemum</i> , <i>Dendranthema</i> , y <i>Leucanthemella serotina</i> a efectos de evitar la propagación de la roya blanca del crisantemo, <i>Puccinia horiana</i> P. Henn	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/CAN/158/Rev.1	Canadá	Madera tropical	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/CAN/157/Rev.10	Canadá	Prescripciones fitosanitarias destinadas a evitar la entrada en el Canadá del patógeno <i>Phytophthora ramorum</i>	Preservar los vegetales.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SPS/N/CAN/157/Rev.9	Canadá	Prescripciones fitosanitarias destinadas a evitar la entrada en el Canadá del patógeno <i>Phytophthora ramorum</i>	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/CAN/157/Rev.8	Canadá	Prescripciones fitosanitarias destinadas a evitar la entrada en el Canadá del patógeno <i>Phytophthora ramorum</i> asociado con la muerte súbita del roble	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/CAN/157/Rev.7	Canadá	Prescripciones fitosanitarias destinadas a evitar la entrada en el Canadá del patógeno <i>Phytophthora ramorum</i> asociado con la muerte súbita del roble	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/CHL/201	Chile	Cítricos procedentes de Argentina	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/CHL/200	Chile	Requisitos fitosanitarios de ingreso en Chile de trigo para consumo e industrialización, desde el Valle de Sonora, México	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/CHL/199	Chile	Durmientes de madera y madera para durmientes simplemente aserrada	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/CHL/198	Chile	Modifica Resolución N° 3080 de 2003 que establece criterios de regionalización, actualizando las listas de plagas cuarentenarias	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/CHL/196	Chile	Modifica Resolución N° 633 de 2003 que establece requisitos para la importación de materia vegetal como cultivo de tejido <i>in vitro</i> de la especie <i>Opuntia ficu-indica</i>	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/CHL/195	Chile	Regulaciones fitosanitarias para la importación en Chile de material de reproducción de determinadas especies cítricas	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/CHL/187	Chile	Modifica Resolución N° 3080 de 2003 que establece criterios de regionalización, actualizando las listas de plagas cuarentenarias	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/CHL/186	Chile	Regulaciones para la importación de plantas, estacas y ramillas de <i>Juglans regia</i> (nogal europeo) procedente de Argentina	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/CHL/185	Chile	Regulaciones fitosanitarias y zoonosanitarias para el ingreso de aeronaves a Chile	Proteger la salud de los animales, preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SPS/N/CHL/184	Chile	Requisitos fitosanitarios para el ingreso de semillas de especies forestales	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/CHL/182	Chile	Material de reproducción de Prunus	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/CHN/84	China, República Popular	Plantas del género <i>Erythrina</i> spp.	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/COL/100	Colombia	Organismos modificados genéticamente (OMG)	Proteger la salud de los animales, preservar los vegetales y proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales.
G/SPS/N/COL/96	Colombia	Emergencia fitosanitaria en todo el territorio nacional por la presencia de los ácaros <i>Steneotarsonemus spinki</i> (Smiley) y <i>Steneotarsonemus furcatus</i> (De Leon) en arroz	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/COL/95	Colombia	Animales terrestres, acuáticos vivos y sus productos	Proteger la inocuidad de los alimentos, la salud de los animales y el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/COL/94	Colombia	Animales y sus productos	Proteger la inocuidad de los alimentos, la salud de los animales y el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/CRI/43	Costa Rica	Análisis de riesgo de plagas por vía de entrada para la importación de naranja, frutas para consumo fresco procedentes de Nicaragua	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/CRI/39	Costa Rica	Listado de productos prohibidos y restringidos de uso veterinario	Proteger la inocuidad de los alimentos, la salud de los animales y el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/CRI/37	Costa Rica	Disposiciones para el seguimiento fitosanitario posterior a la entrada	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/CUB/10	Cuba	Carnes de bovinos, cerdos, ovinos frescas, refrigeradas o congeladas, productos cárnicos curados, cocidos y salados y productos lácteos y sus derivados	Proteger la salud de los animales y el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/ECU/6	Ecuador	Plaguicidas de uso agrícola	Proteger la inocuidad de los alimentos y preservar los vegetales.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SPS/N/ECU/5	Ecuador	Medidas fitosanitarias para garantizar la calidad fitosanitaria de los embalajes de madera que se utilizan en el comercio internacional de productos importados al Ecuador	Proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/ECU/1	Ecuador	Medidas fitosanitarias para garantizar la calidad fitosanitaria de los embalajes de madera que se utilizan en el comercio internacional	Proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/EGY/2	Egipto	Materiales de embalaje de madera	Proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/EEC/272	Comunidades Europeas	Todos los productos de uso agrícola que contengan metabenzthiazuron (sustancia activa plaguicida)	Proteger la inocuidad de los alimentos y preservar los vegetales.
G/SPS/N/GTM/34	Guatemala	Disposiciones para el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/GTM/33	Guatemala	Establece las regulaciones y los procedimientos para áreas, sitios, lugares o huertos libres y áreas de baja prevalencia de mosca del Mediterráneo	Preservar los vegetales y proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales.
G/SPS/N/GTM/28	Guatemala	Disposiciones para el seguimiento fitosanitario posterior a la entrada	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/GTM/27	Guatemala	Acuérdase regular importación y los envíos en tránsito de cultivos y plantas ornamentales hospederos del insecto <i>Thrips palmi Karny</i> provenientes de países de origen o de procedencia donde se encuentre presente.	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/HND/8	Honduras	Material vegetativo para propagación	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/IND/20	India	Reglamento de importación en la India de vegetales y materiales vegetales y otros artículos reglamentados en la Orden de cuarentena fitosanitaria	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/IND/19	India	Reglamento de importación en la India de vegetales y materiales vegetales específicos que figuran en la Orden de cuarentena de vegetales	Preservar los vegetales.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SPS/N/IND/18	India	Reglamento de importación en la India de vegetales y materiales vegetales y otras mercancías reglamentadas, tal como se dispone en la Orden de cuarentena de vegetales	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/IDN/26	Indonesia	Rumiantes y porcinos, incluidos productos cárnicos y lácteos comestibles y sus subproductos, harinas de hueso y de carne, medicamentos veterinarios	Proteger la sanidad animal y el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/IDN/25	Indonesia	Proyecto de decreto relativo a la importación de peces vivos	Proteger la salud de los animales y el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/IDN/24	Indonesia	Decreto para la entrada en Indonesia de frutas y hortalizas frescas	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/IDN/23	Indonesia	Proyecto de reglamento sobre abonos orgánicos y estabilizadores artificiales de suelo	Preservar los vegetales y proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales y el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/JAM/8	Jamaica	Modificación del Reglamento de vigilancia de la importación de vegetales	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/JPN/151	Japón	Lista de especies exóticas invasoras, especies exóticas no catalogadas y organismos vivos provistos de un certificado de importación para la verificación de sus tipos	Proteger la salud de los animales, preservar los vegetales y proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales y el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/JPN/136	Japón	Lista de especies exóticas invasoras, especies exóticas no catalogadas y organismos vivos provistos de un certificado de importación para la verificación de sus tipos	Proteger la salud de los animales, preservar los vegetales y proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales y el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/JPN/132	Japón	Modificación de Orden del Gobierno de aplicación de la Ley de Protección Fitosanitaria	Preservar los vegetales.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SPS/N/KEN/15	Kenya	Prohibición de la importación de aves domésticas y aves salvajes, huevos para incubar, huevos de mesa, carne y productos cárnicos de aves domésticas y aves salvajes, con arreglo a las disposiciones de la Ley de lucha contra las enfermedades animales, Cap 364	Proteger la salud de los animales, preservar los vegetales y proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales.
G/SPS/N/KEN/14	Kenya	Prohibición de la importación de aves domésticas y aves salvajes, huevos para incubar, huevos de mesa, carne y productos cárnicos de aves domésticas y aves salvajes, con arreglo a las disposiciones de la Ley de lucha contra las enfermedades animales, Cap 364	Proteger la salud de los animales, preservar los vegetales y proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales.
G/SPS/N/KEN/13	Kenya	Prohibición de la importación de aves domésticas y aves salvajes, huevos para incubar, huevos de mesa, carne y productos cárnicos de aves domésticas y aves salvajes, con arreglo a las disposiciones de la Ley de lucha contra las enfermedades animales, Cap 364	Proteger la salud de los animales, preservar los vegetales y proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales.
G/SPS/N/KEN/12	Kenya	Prohibición de la importación de aves domésticas y aves salvajes, huevos para incubar, huevos de mesa, carne y productos cárnicos de aves domésticas y aves salvajes, con arreglo a las disposiciones de la Ley de lucha contra las enfermedades animales, Cap 364	Proteger la salud de los animales, preservar los vegetales y proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales.
G/SPS/N/KEN/11	Kenya	Prohibición de la importación de aves domésticas y aves salvajes, huevos para incubar, huevos de mesa, carne y productos cárnicos de aves domésticas y aves salvajes, con arreglo a las disposiciones de la Ley de lucha contra las enfermedades animales, Cap 364	Proteger la salud de los animales, preservar los vegetales y proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales.
G/SPS/N/KOR/184	Corea, República de	Propuesta de proyecto de modificación de la lista de plagas cuarentenarias	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/KOR/98/Add.11	Corea, República de	Medidas fitosanitarias provisionales destinadas a evitar la introducción de la enfermedad de la muerte súbita del roble	Evitar la introducción de la enfermedad de la muerte súbita del roble.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SPS/N/MEX/209	México	Abejas y semen de abejas	Proteger la salud de los animales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/MEX/208	México	Proyecto de Acuerdo mediante el cual se establece el procedimiento de evaluación de la conformidad para normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/MEX/207/Add.2	México	Establecimiento de las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera	Contar con mayor tiempo para adoptar las medidas fitosanitarias establecidas.
G/SPS/N/MEX/207/Add.1	México	Establecimiento de las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera	Prever un plazo razonable que permita a los destinatarios de esa reglamentación adoptar las medidas necesarias para darle cumplimiento, sin que ello menoscabe el control sanitario de los embalajes de madera.
G/SPS/N/NPL/1	Nepal	Todos los productos	Proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños.
G/SPS/N/NZL/335	Nueva Zelanda	Semilla de <i>Anethum</i> para siembra	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/NZL/334	Nueva Zelanda	Norma fitosanitaria de importación 155.02.06 - Importación de material de vivero	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/NZL/333	Nueva Zelanda	Listas sanitarias de importación de semillas de <i>Cannabis sativa</i> (variedad de cáñamo de bajo contenido de THC), <i>Pisum</i> , <i>Triticum</i> y <i>Zea</i> , para siembra	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/NZL/332	Nueva Zelanda	Material de vivero de <i>Ficus</i> spp.	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/NZL/331	Nueva Zelanda	Norma sanitaria de importación de productos de la subclase frutas y hortalizas frescas: <i>Litchi</i> , <i>Litchi chinensis</i> , procedente de Tailandia	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/NZL/324	Nueva Zelanda	Norma 155.02.06 de Nueva Zelanda, Importación de material de vivero	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/NIC/28	Nicaragua	Disposiciones para el seguimiento fitosanitario posterior a la entrada	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SPS/N/NOR/15	Noruega	Proyecto de Reglamento por el que se modifica el Reglamento sobre plantas y medidas contra las plagas	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/NOR/12	Noruega	Reglamento relativo a la importación en Noruega de invertebrados terrestres	Proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, proteger la sanidad animal y preservar los vegetales.
G/SPS/N/PAN/44	Panamá, República de	Productos que utilicen embalaje de madera para el comercio internacional	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/PRY/4	Paraguay	Embalajes utilizados en el comercio internacional	Proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/PRY/3	Paraguay	Embalajes utilizados en el comercio internacional	Proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/PRY/2	Paraguay	Embalajes utilizados en el comercio internacional	Proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/PER/119	Perú	Plagas cuarentenarias no presentes en el Perú	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/PER/98	Perú	Listado de plagas cuarentenarias para el Perú	Preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/PER/91	Perú	Embalaje de madera	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/PER/88	Perú	Manual de tratamientos fitosanitarios, que reglamenta los procedimientos aplicados a los tratamientos para el control de plagas cuarentenarias.	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/PER/87	Perú	Embalaje de madera	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/PER/86	Perú	Resolución Directoral "Establecimiento de requisitos fitosanitarios para la importación de productos vegetales y semillas botánicas"	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/PER/84	Perú	Esquejes enraizados de alcachofa	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/VCT/1	San Vicente y las Granadinas	Plantas y productos vegetales	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/SGP/28	Singapur	Vegetales, sus productos, medios de cultivo y organismos vivos	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/TPKM/49	Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Territorio Aduanero Distinto de	Modificación de las "Prescripciones de cuarentena para la importación de vástagos de perales"	Preservar los vegetales.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SPS/N/TPKM/46/Add.1	Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Territorio Aduanero Distinto de	Normas para la aprobación de la importación o exportación de vegetales transgénicos	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/TPKM/46	Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Territorio Aduanero Distinto de	Normas para la aprobación de la importación o exportación de vegetales transgénicos	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/TPKM/41/Rev.1/ Add.1	Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Territorio Aduanero Distinto de	Prescripciones de cuarentena para la importación de madera	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/TPKM/41/Rev.1	Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Territorio Aduanero Distinto de	Proyecto de modificación de las "Prescripciones de cuarentena para la importación de madera"	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/TPKM/19/Rev.9/ Add.1	Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Territorio Aduanero Distinto de	Prescripciones de cuarentena para la importación de vegetales o productos vegetales	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/TPKM/19/Rev.9	Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Territorio Aduanero Distinto de	Modificación de las "Prescripciones de cuarentena para la importación de vegetales o productos vegetales"	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/TPKM/19/Rev.8	Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Territorio Aduanero Distinto de	Modificación de las "Prescripciones de cuarentena para la importación de vegetales o productos vegetales"	Preservar los vegetales.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SPS/N/TPKM/19/Rev.7	Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Territorio Aduanero Distinto de	Modificación de las "Prescripciones de cuarentena para la importación de vegetales o productos vegetales"	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/TPKM/19/Rev.6/ Add.1	Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Territorio Aduanero Distinto de	Prescripciones de cuarentena para la importación de vegetales o productos vegetales	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/TPKM/19/Rev.6	Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Territorio Aduanero Distinto de	Modificación de las "Prescripciones de cuarentena para la importación de vegetales o productos vegetales"	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/TPKM/19/Rev.5	Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Territorio Aduanero Distinto de	Proyecto de modificación de las "Prescripciones de cuarentena para la importación de vegetales o productos vegetales"	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/TPKM/19/Rev.2/ Add.1	Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu, Territorio Aduanero Distinto de	Prescripciones de cuarentena aplicables a la importación de zanahoria procedente del Estado de California (Estados Unidos)	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/TTO/5	Trinidad y Tabago	Todos los materiales de embalaje de madera reglamentado que figuran en el párrafo 2 de la NIMF N° 15, Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/ARE/7	Emiratos Árabes Unidos	Prohibición de importación de palmas y plantones de palmas	Preservar los vegetales.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SPS/N/VEN/12	Venezuela	Medidas fitosanitarias a utilizar para reducir el riesgo de introducción o dispersión de plagas cuarentenarias relacionadas con el embalaje de madera fabricado de madera en bruto, utilizadas en el comercio internacional	Proteger la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, preservar los vegetales y proteger el territorio contra otros daños causados por plagas.
G/SPS/N/USA/1187	Estados Unidos	Importación de material de vivero - Propuesta de norma	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/USA/1090/Add.1	Estados Unidos	Flores cortadas de países afectados de la plaga denominada roya blanca del crisantemo	Preservar los vegetales.
G/SPS/N/USA/1090	Estados Unidos	Flores cortadas	Preservar los vegetales.

C. ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS (SMC)

13. En 2005, de las 139 notificaciones presentadas por los Miembros en el marco del Acuerdo SMC, 27 (el 19,4 por ciento) incluían medidas relacionadas con el medio ambiente.²⁰ Estas medidas relacionadas con el medio ambiente se referían a diversas subvenciones, programas de asistencia, ayudas/donaciones, préstamos, planes de moratorias fiscales y reducción de impuestos, incentivos y garantías de las inversiones, acuerdos sobre la agricultura, programas de inversiones, planes de crédito y programas de investigación. Estaban destinadas, entre otras cosas, a la protección del medio ambiente, el fomento del desarrollo sostenible, la reducción de la contaminación y los riesgos para el medio ambiente, la adaptación a nuevos requisitos ecológicos, la conservación de los recursos naturales, la gestión de los residuos, la conservación de la energía, el perfeccionamiento de una tecnología inocua para el medio ambiente y las fuentes alternativas de energía renovable.

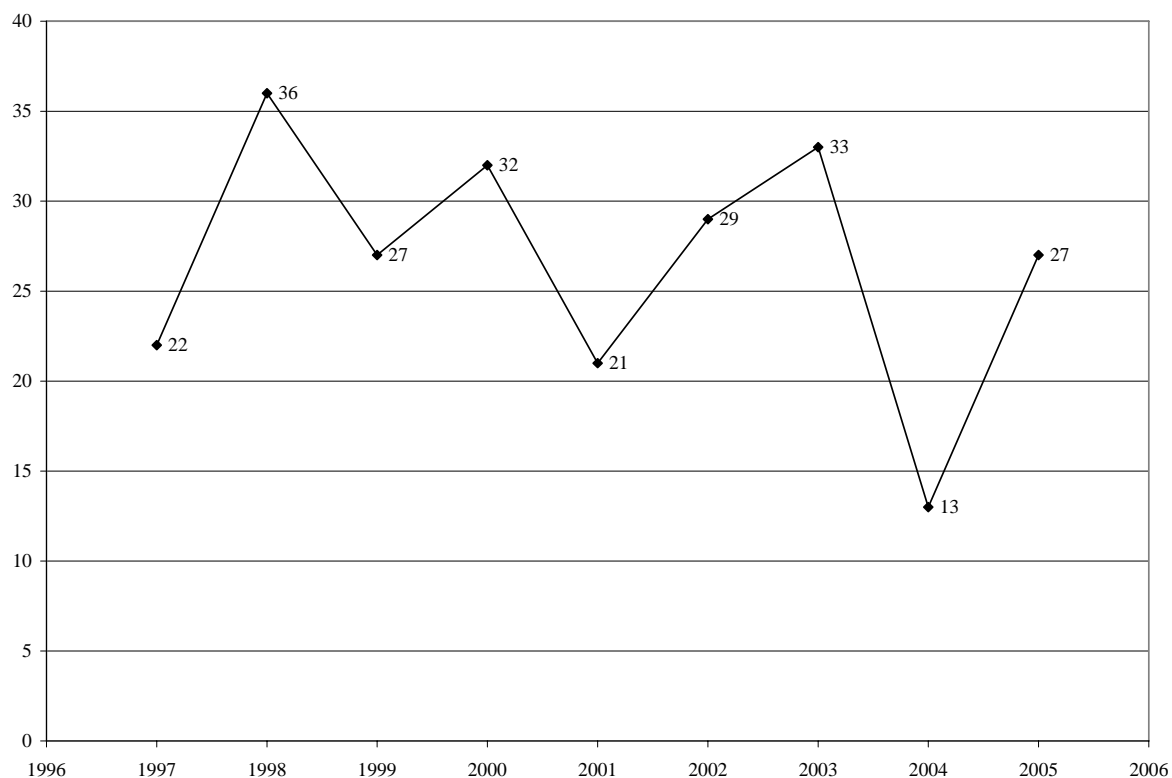
14. Por ejemplo, en el sector de la agricultura, se prestó asistencia para fomentar la agricultura orgánica, la utilización sostenible y la gestión de recursos terrestres, y para fomentar el cultivo inocuo para el medio ambiente y facilitar la conservación de la fertilidad natural del suelo. En el sector de la pesca, se prestó asistencia para fomentar la utilización sostenible y la gestión de los recursos acuáticos y la acuicultura orgánica; mejorar las condiciones sanitarias y de salud de la cría de peces; y lograr un equilibrio entre los recursos pesqueros existentes y su explotación. En el sector forestal, se prestó asistencia a programas de investigación y desarrollo destinados a fortalecer la gestión de la silvicultura y obtener materias primas forestales inocuas para el medio ambiente; fomentar la utilización sostenible de los recursos de la silvicultura; y fomentar la regeneración y conservación de los bosques.

15. En el sector de la energía, se prestó asistencia a programas de investigación y desarrollo destinados a promover la conservación de la energía y la eficiencia energética; financiar proyectos orientados al desarrollo, la demostración y la aplicación de tecnologías de energías renovables; ofrecer incentivos para el uso de fuentes de energía alternativas (por ejemplo, la biomasa, la energía hidroeléctrica, la eólica y la solar); reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de las centrales eléctricas y la producción industrial y fomentar las instalaciones mixtas de calefacción y electricidad; fomentar el ahorro de energía tanto en la producción como en el sector público y en los hogares; apoyar el desarrollo, la comercialización, la contratación y la utilización de productos de eficiencia energética; y ayudar a pasar a una economía con bajas necesidades de carbono y cumplir

²⁰ Véase la figura 11.

los objetivos del cambio climático. En el sector de la gestión de residuos, se prestó asistencia para reducir el efecto contaminador de los residuos en los suelos y aguas mediante la instalación de equipo para la reelaboración y el reciclaje, y la construcción de estaciones depuradoras de agua; rehabilitar sitios contaminados; y fomentar el embalaje inocuo para el medio ambiente. En el sector del transporte, se adoptaron medidas para limitar la contaminación atmosférica y acústica en las zonas urbanas; en el sector de la industria, para fomentar el uso de alternativas a los fluorocarbonos que no tengan efectos nocivos para el ozono y cuyos efectos invernadero sean mínimos; y en el sector de la minería, para evitar la contaminación causada por las actividades mineras.²¹

Figura 11: Notificaciones SMC relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)



²¹ Véase el cuadro 5.

Cuadro 5: Notificaciones SMC relacionadas con el medio ambiente (2005)²²

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SCM/N/123/AUS G/SCM/N/123/AUS/Rev.1	Australia	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para el desarrollo sostenible de las regiones • Concesión discrecional de donaciones • Desde 2001 hasta el 30 de junio de 2006 en las ocho regiones iniciales y hasta el 30 de junio de 2008 en las otras dos • Organizaciones registradas conforme a la legislación de los Estados o del Commonwealth 	Ofrecer un enfoque planificado e integrado a las regiones que hacen frente a cambios ambientales.
G/SCM/N/123/BGR	Bulgaria, República de	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para la reducción de la contaminación de los suelos y las aguas • Préstamos en condiciones favorables • Especificada en cada préstamo otorgado en condiciones favorables • Todas las empresas y sociedades 	Reducir el efecto contaminador de los residuos en los suelos y aguas mediante la instalación de equipo para la reelaboración y el reciclaje, y la construcción de estaciones depuradoras de agua para restablecer la calidad normal del medio ambiente.

²² En lo posible, la descripción de la medida o programa se ha presentado de la siguiente manera:

- título de la medida o programa;
- forma de la asistencia, si se menciona;
- duración indicativa del programa si se menciona en una notificación (si no se menciona en el cuadro, la notificación no contiene referencia a la duración de la medida o indica que no es de duración limitada); si un programa o medida se ha interrumpido o ha llegado a su fin pero aún no se ha notificado, esto significa que hay algunos pasivos pendientes (pagos, sumas a percibir, subvenciones de intereses, garantías, pérdidas que deben cubrirse, etc.) que se trasladan a los siguientes períodos;
- principales beneficiarios.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SCM/N/123/EEC	Comunidades Europeas	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas complementarias de los programas de desarrollo agrícola. Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) - Sección Garantía • Donaciones • 2000-2006 • Estados miembros 	Apoyar las medidas agroambientales y la reforestación de las tierras agrícolas.
		<ul style="list-style-type: none"> • Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) - Acciones estructurales en el sector de la pesca y la acuicultura • Subvenciones para la reestructuración de la flota pesquera y la acuicultura • 2000-2006 • Armadores, empresas, organizaciones de productores, organismos públicos y privados, organizaciones profesionales, cooperativas, pescadores 	Contribuir a conseguir de manera duradera un equilibrio entre los recursos pesqueros y su explotación.
		<ul style="list-style-type: none"> • Organización común del mercado de los productos de la pesca y de la acuicultura • Compensación financiera, ayuda al aplazamiento, retiradas y aplazamientos autónomos, ayuda al almacenamiento privado, indemnización compensatoria para el atún suministrado a la industria 	Prestar asistencia económica para la adopción de medidas de protección ambiental por las empresas.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de pesca anuales • Pescadores miembros de organizaciones de productores 	
G/SCM/N/123/EEC/Add.1	Comunidades Europeas (Austria)	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices sobre la concesión de ayuda a las industrias nacionales para la adopción de medidas de protección ambiental • Donaciones en efectivo a fondo perdido • Desde el 2 de abril de 2002, con un plazo de validez ilimitado • Empresas de todo tipo de industrias 	Prestar asistencia económica para la adopción de medidas de protección ambiental por las empresas.
		<ul style="list-style-type: none"> • Directrices sobre la concesión de ayuda para el tratamiento de lugares contaminados abandonados • Donaciones en efectivo a fondo perdido • Desde el 31 de mayo de 2002, válido por un plazo ilimitado • Empresas y autoridades locales 	Rehabilitar lugares contaminados (se concede prioridad a los lugares contaminados que están inscritos en el registro nacional de lugares contaminados).
		<ul style="list-style-type: none"> • Directrices sobre la concesión de ayuda para el tratamiento de aguas residuales en empresas industriales • Donaciones en efectivo a fondo perdido • Desde el 23 de septiembre de 2002, válido por un plazo de ilimitado • Empresas de todo tipo de industrias 	Prestar asistencia económica a proyectos de tratamiento de aguas residuales realizados por empresas.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Concesión de subvenciones para intensificar la utilización de la biomasa con fines energéticos a través de instalaciones locales de calefacción por biomasa • Donaciones en efectivo a fondo perdido • Del 20 de junio de 2001 al 30 de junio de 2005 • Empresas manufactureras y relacionadas con los servicios 	<p>Prestar asistencia económica para la reducción de las emisiones de dióxido de carbono.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de mejoramiento estructural y medioambiental de Viena • Donaciones en efectivo a fondo perdido • Desde el 16 de abril de 1998, por un plazo de validez ilimitado • Empresas vienesas de las industrias manufactureras y relacionadas con los servicios 	<p>Ofrecer ayuda económica a los proyectos de inversión realizados por empresas vienesas en las esferas de la protección del medio ambiente y el ahorro de energía.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda para el tratamiento de aguas residuales industriales con cargo a la región de Estiria • Donaciones en efectivo a fondo perdido • Desde enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2006 • Empresas del sector manufacturero 	<p>Conceder asistencia económica para la financiación de proyectos de energía alternativa y renovable, como por ejemplo las plantas de biomasa.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa temático de ayuda para la planificación regional 2001-2006. Tema: Creación de proyectos de protección medioambiental relacionada con la energía. Partes: 1) Construcción de sistemas de calefacción por biomasa; 2) Prescindencia de la calefacción y recuperación de energía calorífica; 3) Bombas de calor eléctricas • Donaciones en efectivo a fondo perdido • Del 16 de noviembre de 2000 al 31 de diciembre de 2006 • Empresas y comunidades 	<p>Conceder asistencia económica para la financiación de proyectos de energía renovable, como por ejemplo las plantas de biomasa.</p>
<p>G/SCM/N/123/EEC/Add.2</p>	<p>Comunidades Europeas (Bélgica)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de 1° de julio de 1993 relativa a la promoción del crecimiento económico en la región metropolitana de Bruselas • Prima de inversión a fondo perdido • En función del importe de la prima y de la duración del programa de inversión • Empresas de la región metropolitana de Bruselas 	<p>Fomentar inversiones específicas orientadas al ahorro de energía, de agua o de materias primas y la protección del medio ambiente</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley de reorientación económica de 4 de agosto de 1978, modificada por el Decreto de 25 de junio de 1992 - Orden de aplicación de 21 de mayo de 1999 • Prima de inversión • No se ha fijado ningún plazo. • Todas las empresas de la región valona que cumplan los requisitos para ser consideradas PYME 	<p>Fomentar operaciones destinadas a asegurar un desarrollo sostenible.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley de 30 de diciembre de 1970 sobre el crecimiento económico, modificada por el Decreto de 25 de junio de 1992 - Órdenes de aplicación de 21 de mayo de 1999 • Prima de inversión • No se ha fijado ningún plazo • Empresas situadas en las zonas desfavorecidas 	<p>Fomentar operaciones destinadas a asegurar un desarrollo sostenible.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Decreto de 15 de diciembre de 1993 sobre el crecimiento económico en la región flamenca • Prima de intereses, ventajas fiscales, exención del pago anticipado del impuesto sobre la renta de bienes inmuebles, garantías por la región flamenca • Hasta octubre de 2004 • Empresas grandes de la región flamenca 	<p>Promover el crecimiento económico de las empresas grandes de la región flamenca, fomentando las inversiones con fines ecológicos.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Decisión del Gobierno flamenco de 1° de octubre de 2004 relativa a la concesión de ayuda a empresas para realizar inversiones con fines ecológicos en la región flamenca • Ayuda a las inversiones a favor del medio ambiente • 10 años, a partir de 2004 • Todas las empresas 	Promover las inversiones con fines ecológicos.
G/SCM/N/123/EEC/Add.3	Comunidades Europeas (Chipre)	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para inversión a industrias manufactureras existentes para la instalación de sistemas de control de la contaminación • Donación • De 1993 al 30 de abril de 2003 - posteriormente sustituido por un programa similar compatible con la Unión Europea • Industrias manufactureras que iniciaron sus actividades antes del 1° de enero de 1993 	Prestar asistencia financiera a industrias manufactureras existentes para el cumplimiento de las prescripciones contenidas en la legislación sobre protección de la atmósfera y las aguas.
G/SCM/N/123/EEC/Add.4	Comunidades Europeas (República Checa)	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda estatal en el sector agropecuario, 2003 • Donación, préstamo, desgravación fiscal, garantía • Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003 • Empresarios de los sectores de la agricultura, la silvicultura y la elaboración de productos alimenticios dedicados a actividades agropecuarias, 	Mejorar la calidad genética del ganado y los árboles, prevenir enfermedades vegetales y animales, fomentar la repoblación y conservación de bosques, ordenación forestal, animales silvestres de caza, forestación, apoyar la agricultura orgánica.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		asociaciones de criadores, personas autorizadas a realizar actividades de sanidad veterinaria, ganaderos dedicados a actividades agropecuarias, organizaciones profesionales checas no gubernamentales del sector agroalimentario, Criadero Nacional de Caballos de Kladruby nad Labem, Criadero Regional de Caballos de Tlumacov, KEZ, sociedad pública beneficiaria	
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda estatal en el sector agropecuario, 2004 • Donación, préstamo, desgravación fiscal, garantía • Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004 • Empresarios de los sectores de la agricultura, la silvicultura y la elaboración de productos alimenticios dedicados a actividades agropecuarias, asociaciones de criadores, personas autorizadas a realizar actividades de sanidad veterinaria, ganaderos dedicados a actividades agropecuarias, 	Mejorar la calidad genética del ganado y los árboles, prevenir enfermedades vegetales y animales, fomentar la repoblación y conservación de bosques, ordenación forestal, animales silvestres de caza, forestación, apoyar la agricultura orgánica.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		organizaciones profesionales checas no gubernamentales del sector agroalimentario, Criadero Nacional de Caballos de Kladruby nad Labem, Criadero Regional de Caballos de Tlumacov, y KEZ, sociedad pública beneficiaria	
		<ul style="list-style-type: none"> • Pagos nacionales adicionales en relación con la política estructural, 2003 • Donación • Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003 • Organismos pertinentes con arreglo a las condiciones establecidas en el Programa nacional SAPARD 	Ayudar a la agricultura orgánica y medidas agroambientales.
		<ul style="list-style-type: none"> • Pagos nacionales adicionales en relación con la política estructural, 2004 • Donación • Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2004 • Organismos pertinentes con arreglo a las condiciones establecidas en el Programa nacional SAPARD 	Ayudar a la agricultura orgánica y medidas agroambientales.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Programas del Fondo estatal para el medio ambiente de la República Checa • Donación, préstamo, donación combinada con préstamo • Período de validez de los programas • Entidades comerciales 	Fomentar la protección del medio ambiente.
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda para proyectos ambientales • Donación • Del 17 de febrero de 2003 al 31 de diciembre de 2005 • Productores 	Mejorar la eficiencia del control de las inundaciones, la calidad de la atmósfera y los sistemas de eliminación de desechos mediante la prestación de ayuda para proyectos encaminados a aumentar la estabilidad ambiental del paisaje y fomentar la renovación de los ecosistemas.
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de subvenciones "Explotación energética de recursos recuperables" • Donación • Del 31 de marzo de 2003 a 2004 • Productores con diferentes tipos de producción 	Apoyar la preparación de proyectos en la esfera de la explotación de recursos recuperables.
G/SCM/N/123/EEC/Add.5	Comunidades Europeas (Dinamarca)	<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones en la agricultura para proteger y mejorar el medio ambiente • Donación • No se especifica • Agricultores que invierten en instalaciones de almacenamiento 	Ayudar a los agricultores que invierten en instalaciones de almacenamiento de estiércol que reúnen los requisitos para su utilización y dispersión en los campos.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de préstamos para inversiones en el sector agrícola destinadas a proteger y mejorar el medio ambiente • Garantía de las inversiones • El 31 de marzo de 1996 es la fecha límite para la presentación de solicitudes • Agricultores que invierten en instalaciones de almacenamiento 	<p>Ayudar a los agricultores que invierten en instalaciones de almacenamiento de estiércol que reúnen los requisitos para su utilización y dispersión en los campos.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra las enfermedades de los animales, compensación por animales sacrificados y piensos destruidos como parte de los programas de lucha contra enfermedades de los animales • Donación/reembolso • 1° de enero de 2002 • Agricultores 	<p>Luchar contra las enfermedades graves de los animales.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Financiación de instituciones públicas que se dedican a la investigación agrícola y pesquera • Donaciones • Permanente desde 1978 • Instituciones públicas de investigación y universidades 	<p>Promover el desarrollo de la agricultura y la pesca con la consideración debida a la utilización y gestión sostenible de los recursos terrestres y acuáticos.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura favorable al medio ambiente • Donaciones • No se especifica • Productores 	<p>Fomentar el cultivo extensivo favorable al medio ambiente y minimizar los riesgos de contaminación de las aguas freáticas.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Creación de cinturones de protección • Subvención por un período de cinco años • No se especifica • Establecimiento de cinturones de protección colectivos e individuales 	<p>Establecer plantaciones que permitan proteger y mejorar los biotopos, con el fin de evitar la erosión eólica del terreno y reducir la necesidad de riego artificial en zonas amenazadas por la sequía.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura orgánica • Donación por un período de cinco años • 2000-2006 • Explotaciones particulares dedicadas a la agricultura orgánica 	<p>Tener en cuenta los aspectos ambientales excluyendo el uso de productos de protección de las plantas y limitando el uso de abonos nitrogenados y estiércol.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Buques pesqueros - paralización definitiva • Donaciones • 2000-2006 • Pescadores, por la paralización permanente de actividades pesqueras 	<p>Alcanzar un equilibrio entre los recursos pesqueros existentes y su explotación, reduciendo la capacidad de pesca.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Medidas innovadoras y actividades de los profesionales del sector • Subvenciones • 2000-2006 • Organizaciones de productores y pescadores 	<p>Fomentar medidas relativas a la aplicación de disposiciones técnicas para la conservación de las poblaciones de peces, el acceso a la formación, el equipo de acuicultura, la aplicación de sistemas de control de la calidad, de las condiciones sanitarias o de los efectos en el medio ambiente.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de desarrollo de energías renovables • Donaciones • Se está eliminando progresivamente desde diciembre de 2001 • Instalaciones y centros de energía renovable 	<p>Reducir las emisiones de CO₂ del sector de producción de energía mediante el desarrollo, la demostración y la aplicación de tecnologías de energías renovables.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley de contingentes de CO₂ para la producción de electricidad • Derechos negociables de emisión de CO₂ reconocidos sobre la base de los niveles históricos de emisión • 2001-2004 • Productores de electricidad 	Reducir las emisiones de CO ₂ provenientes de la producción de energía.
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 375 de 2 de junio de 1999 relativa al proyecto de ley de suministro de energía eléctrica • Suplemento por la energía producida en instalaciones descentralizadas de generación combinada de energía eléctrica y térmica • Se prevé un plazo de hecho • No se especifica 	Promover la generación sostenible de energía.
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 375 de 2 de junio de 1999 relativa al proyecto de ley de suministro de energía eléctrica • Suplemento por la energía eléctrica producida por generadores eólicos • Se prevé un plazo de hecho • No se especifica 	Promover la generación sostenible de energía.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 420, de 1° de junio de 1994 - Subvenciones públicas destinadas a promover la conexión a sistemas combinados de distribución de energía eléctrica y térmica que utilizan carbón • Pago de donaciones • Del 1° de octubre de 1994 hasta 2000 inclusive • Empresas de distribución a núcleos urbanos de calefacción producida por generación combinada de energía eléctrica y térmica mediante carbón 	<p>Promover la conexión a sistemas de calefacción de núcleos urbanos, alimentados por instalaciones de generación combinada de energía eléctrica y térmica que utilizan carbón, a fin de reducir las emisiones de CO₂.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 129 de 25 de febrero de 1998 relativa a las subvenciones públicas correspondientes al programa de ahorro de energía orientado a los productos • Donaciones • Eliminación progresiva desde diciembre de 2001 • Campañas de promoción de productos de alto rendimiento energético 	<p>Ayudar al desarrollo, la comercialización, la adquisición y la utilización de productos de alto rendimiento energético en viviendas e instituciones públicas, con el fin de promover los productos de alto rendimiento energético para reducir las emisiones de CO₂.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley relativa al fondo de ahorro de electricidad N° 1209, de 27 de diciembre de 1996 • Donaciones • No está sujeto a un plazo determinado. • No se especifica. 	<p>Promover el ahorro de energía eléctrica en los edificios públicos y privados con arreglo a criterios socioeconómicos y ecológicos.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones para el ahorro de energía, etc., en las empresas privadas. Ley refundida N° 84, de 3 de febrero de 2000 • Subvenciones • Eliminación progresiva desde el 12 de diciembre de 2001 • Empresas privadas de energía 	Respalda medidas que favorezcan una utilización más eficiente de la energía o su ahorro en las empresas privadas. Su finalidad consiste en reducir las emisiones de CO ₂ provocadas por las actividades de las empresas.
		<ul style="list-style-type: none"> • Plan de donaciones para reembolsar el impuesto sobre el CO₂ a las empresas que consumen gran cantidad de energía. Ley refundida N° 846 de 17 de noviembre de 1997 • Pago de donaciones • No se ha establecido un plazo de duración. • Empresas privadas que consumen gran cantidad de energía. 	Reducir las emisiones de CO ₂ provocadas por las actividades de las empresas privadas que consumen gran cantidad de energía.
		<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones a la producción de electricidad • Subvenciones • Hasta finales de 2007 • No se especifica 	Reducir las emisiones de CO ₂ promoviendo la generación combinada, disminuir la producción de energía con carbón y fomentar la producción de electricidad mediante fuentes renovables.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 3 de 3 de enero de 1992 - Plan de donaciones para inversiones destinadas a introducir o ampliar en las instalaciones de calefacción centralizada de núcleos urbanos la utilización de combustibles de biomasa en la generación de energía térmica o la generación combinada de energía térmica y eléctrica • Pago de donaciones • 2001-2004 	Reducir las emisiones de CO ₂ convirtiendo o ampliando las instalaciones de calefacción de centros urbanos para que utilicen combustibles de biomasa en la generación de energía térmica o la generación combinada de energía eléctrica y térmica.
		<ul style="list-style-type: none"> • Plan de subvenciones para productos menos contaminantes • Donaciones • Eliminación progresiva desde 2002 • Toda una gama de beneficiarios 	Reducir el posible impacto ambiental de los productos en todas las fases de su ciclo de vida, incluido el tratamiento de los desechos.
G/SCM/N/123/EEC/Add.6	Comunidades Europeas (Estonia)	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda al medio ambiente (Programa Nacional del Medio Ambiente) • Donación • No se establecen plazos. • Solicitantes que presenten proyectos acordes con los criterios del programa nacional del medio ambiente. 	Restablecer la estabilidad del medio ambiente.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Sustitución del impuesto por contaminación • Sustitución del impuesto por contaminación por inversiones en protección ambiental • Ayuda concedida durante tres años • Empresas que descargan contaminantes o desechos en el medio ambiente. 	<p>Disminuir la contaminación alentando las inversiones en la protección voluntaria del medio ambiente.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Pagos en virtud de programas ambientales • Donaciones • No se establecen plazos • Productores 	<p>Fomentar métodos de producción favorables al medio ambiente al cubrir gastos adicionales en el cumplimiento de condiciones específicas establecidas en programas ambientales y, en las prácticas agrícolas tradicionales, aumentar la proporción de agricultura orgánica, que contribuye a la sostenibilidad del medio ambiente gracias a la disminución del uso de fertilizantes y plaguicidas y facilita la conservación de la fertilidad natural del suelo.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Pagos en virtud de programas de asistencia regional • Donaciones • No se establecen plazos • Agricultores de las zonas cuyo suelo presenta una acidez inferior o igual a 6,0 pH_{kcl}. 	<p>Mejorar la fertilidad de la tierra en regiones de suelos de baja acidez.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SCM/N/123/ECC/Add.7	Comunidades Europeas (Finlandia)	<ul style="list-style-type: none"> • Programa ecológico de préstamos a las PYME (Finnvera S.A.) • Préstamos con garantías insuficientes (en comparación con las condiciones del mercado), subvención del tipo de interés • Duración indefinida • Finnvera S.A. concede esta subvención a empresas manufactureras y de servicios y del sector turístico. 	Promover la protección del medio ambiente, el ahorro de energía, el transporte de materias primas, etc.
		<ul style="list-style-type: none"> • Donaciones en la esfera de la energía • Donación • Desde 1999 • Empresas y comunidades en la esfera de la tecnología de la energía 	Fomentar la conservación de la energía, su eficaz aprovechamiento y la utilización de fuentes renovables de energía; reducir los efectos negativos en el medio ambiente derivados de la producción y el uso de energía; y contribuir a la seguridad y la diversidad del suministro de energía.
		<ul style="list-style-type: none"> • Donaciones para el fomento de la protección del medio ambiente • Donación • Finalizó en 2004 • Empresas, autoridades locales, juntas municipales mixtas y otras sociedades que fomenten la protección del medio ambiente. 	Fomentar la protección del medio ambiente.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de ayuda relacionadas con la tributación por la energía • Donación • Duración indefinida • Centrales que producen electricidad con madera o combustibles derivados de la madera, pequeñas centrales de energía, centrales eólicas y centrales de suministro de electricidad producida con gases derivados de procesos metalúrgicos 	Promover el uso de energía renovable.
		<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de los desechos de petróleo financiada con los gravámenes sobre esos desechos • Donación • Duración indefinida • Empresas que hayan suscrito un contrato para la gestión con el Ministerio del Medio Ambiente 	Fomentar la protección del medio ambiente.
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda destinada a una planta de compost en las islas Åland • Donación • El límite de tiempo es la construcción de una planta de compost. • No se especifica 	Cumplir objetivos relacionados con el medio ambiente.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SCM/N/123/EEC/Add.9	Comunidades Europeas (Alemania)	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la utilización eficiente de energía; sección del programa "Fomento del desarrollo tecnológico (REN/TE)" • Donación • Tres años para los proyectos subvencionados en 2003 • Empresas de tecnología de la energía 	Fomentar el desarrollo de nuevos productos y procesos que favorezcan un uso eficaz de la energía y las materias primas y para la utilización de energías renovables.
G/SCM/N/123/EEC/Add.10	Comunidades Europeas (Grecia)	<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones a la inversión privada para el desarrollo económico y regional del Estado • Donaciones, contribución al pago de intereses y contribución al pago de arrendamientos • El fundamento jurídico quedó sin efecto el 23 de diciembre de 2004 • Empresas de todos los sectores económicos 	Contribuir a la protección del medio ambiente y al ahorro de energía.
G/SCM/N/123/EEC/Add.11	Comunidades Europeas (Hungria)	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para las actividades pesqueras • Donación • 2003-2004 • Piscicultores y organizaciones de investigación y formación del ámbito de la pesca 	Facilitar la protección, conservación y renovación de las poblaciones de peces en aguas naturales, impedir el agotamiento de las existencias de peces y eliminar sus consecuencias.
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda para la regeneración y el cultivo de los bosques y la conservación de su calidad y cantidad • Donación • 2003-2004 • Silvicultores 	Facilitar la forestación, el tratamiento y el cultivo de los bosques jóvenes.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para la cría de especies cinegéticas • Donación • 2003-2004 • Cazadores, instituciones y empresas que realicen actividades relacionadas con la cría de especies cinegéticas 	<p>La protección y conservación de las reservas naturales de las especies cinegéticas y sus hábitat.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para el mejoramiento del suelo y las inversiones en regadío • Donaciones y subvención de intereses • 2003-2004 • Productores 	<p>Ofrecer asistencia adicional a los propietarios financiando préstamos bancarios de más de un año para la conservación del suelo, la ordenación rural y la construcción de instalaciones para el abastecimiento de agua y el riego.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para la plantación y reestructuración de los bosques y la forestación • Donación • 2003-2004 • Silvicultores 	<p>Prestar asistencia para la plantación y reestructuración de los bosques y la forestación.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para el fomento de las zonas rurales • Donación • 2003-2004 • Productores y organizaciones 	<p>Prestar asistencia para proyectos de protección agroambiental.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para la protección de las tierras cultivables • Donación • 2003-2004 • Productores, instituciones y empresas comprometidos en la protección de las tierras de labor 	<p>Mejorar la calidad de las tierras de labor proclives a la erosión, de las aguas interiores, de los suelos ácidos, alcalinos y arenosos; prestar asistencia para la investigación relacionada con la protección cuantitativa y cualitativa de las tierras de labor.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para la aplicación del Programa Nacional de Protección del Medio Ambiente Agrario • Donación • 2003-2004 • Productores y organizaciones 	<p>Cofinanciar los costos de mantener una agricultura favorable al medio ambiente.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para la silvicultura privada • Donación • 2003-2004 • Silvicultores y cooperativas privados, organizaciones en el ámbito de la silvicultura 	<p>Cofinanciar la ordenación forestal privada.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Fondo central de protección del medio ambiente • Donación, contribución reembolsable sin intereses o a tipos preferenciales, garantía de crédito • No se especifica ningún plazo • Personas jurídicas nacionales, organizaciones nacionales sin personalidad jurídica, trabajadores autónomos y personas físicas de nacionalidad húngara 	<p>Fomentar una estructura económica inocua para el medio ambiente, impedir perturbaciones del medio ambiente y reducir y paliar los efectos perjudiciales.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para el mantenimiento de zonas forestales dedicadas a esparcimiento y parques • Donación • 2003-2004 • Empresas explotadoras de instalaciones forestales 	<p>Cofinanciar los costos de mantenimiento de instalaciones forestales como jardines botánicos, estacionamientos, pasillos verdes y rutas de senderismo.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para el comercio de productos provenientes de la pesca ecológica de la carpa plateada en el lago Balaton • Donación • 2003-2004 • Productores 	Prestar asistencia para la pesca de la carpa plateada, con fines de protección ambiental.
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para el desarrollo genético • Donación • 2003-2004 • Productores 	Prestar asistencia a la conservación o al desarrollo de las bases biológicas, a la introducción de cultivos destinados a la conservación de genes, a la modernización de los sistemas de calificación conexos al establecimiento y mantenimiento de explotaciones agrícolas con fines de formación y promoción.
		<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia para las inversiones en tecnología de la industria alimentaria • Donación y subvención de intereses • 2003-2004 • Elaboradores 	Desarrollar embalajes inocuos para el medio ambiente, reducir el uso de energía y los daños al medio ambiente.
G/SCM/N/123/EEC/Add.12	Comunidades Europeas (Irlanda)	<ul style="list-style-type: none"> • Programa nacional de lucha contra la contaminación en la agricultura • Pago directo • De 1994 a 1999 • Agricultores 	Ayudar a los pequeños agricultores a luchar contra la contaminación.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SCM/N/123/EEC/Add.13	Comunidades Europeas (Italia)	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 10/91 - Contribución a la realización del Plan Nacional de Energía destinado a racionalizar la utilización de la energía y las fuentes de energía renovables. • Donación • No se ha establecido una fecha límite. • Empresas públicas y privadas, y los consorcios conexos, que actúan en los sectores industrial y de los servicios. 	Contribuir a la utilización eficiente de la energía y protección del medio ambiente.
G/SCM/N/123/EEC/Add.15	Comunidades Europeas (Lituania)	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a la acuicultura • Donaciones y contribuciones • 2003-2010 • Empresas y personas que se dedican a la acuicultura 	Mejorar las condiciones higiénicas y sanitarias de la cría de peces.
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a la acuicultura orgánica • Donaciones • 2003-2010 • Empresas y personas que se dedican a la acuicultura 	Promover la acuicultura orgánica en estanques.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SCM/N/123/EEC/Add.16	Comunidades Europeas (Luxemburgo)	<ul style="list-style-type: none"> • Régimen de ayuda a la protección del medio ambiente, a la utilización racional de la energía y a la producción de energía con fuentes renovables, en vigor desde el 4 de marzo de 2004 • Subvención en capital • No se determina • Empresas que se ajusten a los criterios enunciados en el artículo 1 de la Ley de 22 de febrero de 2004 por la que se establece un régimen de ayuda a la protección del medio ambiente, a la utilización racional de la energía y a la producción de energía con fuentes renovables. 	Fomentar las inversiones destinadas a la protección del medio ambiente y la aplicación de técnicas nuevas de utilización racional de la energía así como a la producción de energía con fuentes renovables.
G/SCM/N/123/EEC/Add.18	Comunidades Europeas (Países Bajos)	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de subvenciones para la economía, la ecología y la tecnología • Donación • Terminó en diciembre de 2003 • Empresas e institutos de investigación y universidades 	Obtener innovaciones científicas y tecnológicas que fomenten procesos de producción industrial sostenible, ecodiseño y el uso de materias primas y energía renovables.
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa experimental de proyectos piloto de tecnología ambiental • Subvención (25% si se trata de la primera aplicación de la tecnología y 50% en el caso de programas de medición) • Finalizó el 31 de diciembre de 2002 • Pequeñas y medianas empresas 	Animar a las pequeñas y medianas empresas a que apliquen las nuevas tecnologías ambientales que contribuyen a reducir los costos ambientales de la producción.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • MPO (Plan de crédito para el desarrollo de productos inocuos para el medio ambiente • Préstamo (máximo del 40 % del costo total del proyecto • Hasta el fin de 2000 • Investigación y desarrollo industriales y precompetitivos 	<p>Facilitar la realización de proyectos de desarrollo de productos a fin de lograr una reducción considerable de los efectos sobre el medio ambiente.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Ley sobre impuestos con fines ambientales - Impuesto sobre el agua subterránea • Exención o reembolso del impuesto • Indeterminada • Empresas que consumen agua subterránea 	<p>Fomentar la protección del medio ambiente.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación para fomentar la utilización de formas de transporte urbano, de pasajeros y mercancías, menos perjudiciales para el medio ambiente • Subvención de los costos de explotación adicionales • Indeterminada • Diferentes tipos de proyectos 	<p>Reducir la contaminación atmosférica provocada por el tráfico en el medio ambiente urbano.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Decisión sobre subvenciones para programas de energía • Donación • Sin fecha fija de terminación • Empresas y organizaciones sin fines de lucro 	<p>Fomentar el uso racional de la energía y el uso de energía renovable.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de subvenciones para tecnologías del medio ambiente • Donación • Sin fecha fija de terminación • No se especifica 	Fomentar el desarrollo y una aplicación más amplia de nuevas tecnologías ambientales de punta.
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de reducción de las emisiones de CO₂ • Donación • Hasta la finalización del presupuesto • Proyectos de reducción de las emisiones de CO₂ 	Reducir las emisiones de CO ₂
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de investigación y desarrollo sobre saneamiento, protección y calidad del suelo. Fundación de estudios y formación en edafología • Donación • 10 años • Industria, universidades, organismos de investigación públicos y otras entidades públicas 	Mejorar la base de los conocimientos relativos a la calidad del suelo y establecer medios de difusión de información sobre el saneamiento, la protección y la calidad del suelo.
		<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento sobre desgravación por inversiones para el medio ambiente en 2001 y 2002 • Desgravación fiscal • Indeterminada • Empresas 	Fomentar las inversiones en bienes de capital que no causan daño al medio ambiente rebajando la base imponible, con lo cual se compensa una parte de los costos.
		<ul style="list-style-type: none"> • Producción de electricidad de calidad ecológica • Donación • Diez años a partir del 1° de julio de 2003 • No se especifica 	Aumentar la proporción de producción de energía renovable y de instalaciones de generación mixta.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa nacional para el desarrollo sostenible (NIDO) • Donación • Diez años • Programas pertinentes 	<p>Lograr adelantos en materia de desarrollo sostenible, lo que incluye la creación de vínculos entre la prosperidad y el bienestar y entre el crecimiento económico y la mejora del medio ambiente.</p>
<p>G/SCM/N/123/EEC/Add.21</p>	<p>Comunidades Europeas (República Eslovaca)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda estatal para la ordenación y protección del medio ambiente • Subvención • Un año • Proyectos de inversión de las ciudades y pueblos 	<p>Perseguir los objetivos ambientales de los proyectos de inversión de las ciudades y pueblos.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al desarrollo regional • Donación • Un año • Todas las empresas que se ajusten a los requisitos establecidos por la Comisión para la evaluación de los proyectos de promoción del desarrollo regional. 	<p>Financiar proyectos destinados al ahorro de combustible y energía.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Plan de ahorro de energía y de explotación de recursos energéticos recuperados • Donación • Un año • Todas las empresas cuyas actividades se ajusten a los requisitos establecidos por el Reglamento del Consejo de Asociación. 	<p>Financiación de los proyectos destinados al ahorro de energía y la explotación de fuentes energéticas alternativas.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SCM/N/123/EEC/Add.22	Comunidades Europeas (Eslovenia)	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de financiación y cofinanciación del desarrollo de la pesca marítima y de agua dulce para 2003 y 2004 • Donaciones • Del 1º de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2006 • Personas jurídicas y físicas que se dedican a la pesca. 	Mejorar la conservación y la gestión de la población piscícola, fortalecer la supervisión de las actividades pesqueras y reducir los desequilibrios estructurales de la pesca marítima.
		<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones en el medio ambiente • Préstamos en condiciones favorables • Del 1º de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2004 • Empresas comerciales y otras personas jurídicas y propietarios independientes 	Fomentar inversiones relacionadas con el tratamiento de las aguas residuales, con la eliminación del impacto medioambiental de las aguas residuales con arreglo a la Directiva relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación, con la renovación del sistema de suministro de agua potable para eliminar las pérdidas de agua, con la reconstrucción de instalaciones para la eliminación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (Directiva COV) debidas a la utilización de disolventes orgánicos, con la reconstrucción de grandes instalaciones de combustión para eliminar la contaminación atmosférica, con la reconstrucción de instalaciones de incineración y co-incineración de residuos, con la eliminación de emisiones, con los programas de ahorro energético, con las fuentes de energía renovables (energía de biomasa, geotérmica, hidráulica, solar y eólica), con la eliminación de la contaminación atmosférica causada por fuentes difusas de contaminación en zonas urbanas.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda para el ahorro de energía y el uso de fuentes de energía renovables • Donaciones • Hasta el 31 de diciembre de 2006 • Empresas comerciales y propietarios independientes, municipios e instituciones públicas 	<p>Disminuir el uso de energía en comparación con el crecimiento del PIB, disminuir la intensidad de la energía, apoyar el ahorro de energía en todos los sectores de la economía, incrementar el uso de las fuentes de energía renovables y sensibilizar al público con respecto al ahorro de energía.</p>
<p>G/SCM/N/123/EEC/Add.23</p>	<p>Comunidades Europeas (España)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la acuicultura • Ayuda directa • 2000-2006 • Empresas del sector de la acuicultura 	<p>Fomento de inversiones tangibles en el ámbito de la acuicultura marina y continental.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Planes Nacionales de Cultivos Marinos • Ayuda directa • Anual • Comunidades autónomas que participan en los Planes aprobados por JACUMAR 	<p>Desarrollo y ejecución de Planes Nacionales de Cultivos Marinos, como instrumento para consolidar el desarrollo armónico de la acuicultura en las CCAA.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de la minería no energética • Subvención a fondo perdido y subvención reintegrable • Hasta el 31 de diciembre de 2006 en la parte de exploración minera y protección del medio ambiente • Empresas, asociaciones de empresas o instituciones 	<p>Disminución del impacto medioambiental causado por las actividades mineras no energéticas.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SCM/N/123/EEC/Add.24	Comunidades Europeas (Suecia)	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Investigación Energética • Donaciones o préstamos con reembolso condicionado • Desde 1975, con duración indeterminada • Empresas e inventores particulares, institutos de investigación e institutos de investigación en régimen cooperativo 	Facilitar la conversión del sistema energético sueco, a fin de reducir los efectos ambientales y climáticos de los sistemas energéticos.
		<ul style="list-style-type: none"> • Fondo para la Tecnología Energética • Donaciones, préstamos en condiciones favorables y garantías • Desde el 1° de julio de 1988, con duración indeterminada • Empresas e inventores particulares, institutos de investigación e institutos de investigación en régimen cooperativo 	Prestar ayuda especialmente en las nuevas tecnologías de generación de energía y protección del medio ambiente.
		<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones destinadas a la nueva tecnología energética • Donaciones • Duración indeterminada • Varios proyectos y sectores 	Desarrollar la tecnología destinada a la utilización de fuentes de energía sostenibles.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al mantenimiento del suministro de energía en el sur de Suecia • Donaciones • Del 15 de mayo de 1999 al 31 de diciembre de 2002 • Varios proyectos y sectores 	<p>Desarrollar tecnología para la utilización de fuentes sostenibles de energía.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones a programas locales de inversión en desarrollo ecológicamente sostenible • Donaciones • Desde febrero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2001 • Programas locales de inversión administrados por las municipalidades 	<p>Obtener mayores niveles de protección ambiental que los que exigen las normas internacionales.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Donaciones a determinadas inversiones en el sector energético • Donaciones • Desde febrero de 1998 hasta 2005 • Varios proyectos y sectores 	<p>Estimular la utilización de fuentes de energía sostenibles en la producción de electricidad.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a la producción de electricidad en pequeña escala • Donación para sufragar costos de producción • Del 1° de noviembre de 1999 al 31 de diciembre de 2002 • Pequeños productores de electricidad 	<p>Garantizar la viabilidad de los pequeños productores de electricidad que utilizan fuentes de producción de energía favorables al medio ambiente y renovables.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a la producción de energía eólica • Reducción fiscal • Hasta el 31 de diciembre de 2009 • Productores de energía eólica 	Asegurar la viabilidad de los productores de energía eólica
		<ul style="list-style-type: none"> • Exención del impuesto sobre la energía • Reducción fiscal • Desde el 1° de julio de 1997 hasta nuevo aviso • Empresas cuya producción se basa en un consumo intensivo de energía 	Reducir las emisiones de CO ₂ .
		<ul style="list-style-type: none"> • Exención del impuesto sobre los desechos • Reducción fiscal • Desde el 1° de enero de 2000 hasta 2004 	Reducción fiscal aplicable a determinadas categorías de desechos basada en razones ambientales.
		<ul style="list-style-type: none"> • Donaciones a programas de inversión en actividades climáticas • Donaciones • Desde diciembre de 2003 hasta 2006 • Programas locales de inversión en actividades climáticas, gestionados por las municipalidades 	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover el uso de fuentes de energía alternativas y ahorrar energía.
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda para el reajuste de la actividad pesquera • Donación • 2000-2006 • Empresas pesqueras 	Lograr un equilibrio sostenible entre los recursos y su explotación.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a la inversión para la pesca en aguas interiores • Donación • 2000-2006 • Pescadores que se dedican a la pesca en aguas interiores 	Mejorar y mantener un sector de pesca en aguas interiores sostenible.
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a la inversión para la protección de las zonas costeras • Donación • 2000-2006 • Instituciones u organismos públicos 	Lograr un equilibrio sostenible entre los recursos y su explotación.
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda por la cesación temporal de las actividades de pesca • Donación • 2000-2006 • Empresas pesqueras 	Lograr un equilibrio sostenible entre los recursos y su explotación.
		<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda a la inversión colectiva en la pesca costera y de agua dulce en pequeña escala • Donación • 2000-2006 • Asociaciones de pescadores o sus familias 	Lograr la sostenibilidad ecológica del sector pesquero.
G/SCM/N/123/EEC/Add.25	Comunidades Europeas (Reino Unido)	<ul style="list-style-type: none"> • Donaciones de capital para tecnologías renovables • Donaciones • Hasta el 31 de marzo de 2005 • Empresas del sector de la energía renovable 	Fomentar el desarrollo de la energía renovable

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Inversiones e innovación de la Fundación sobre el carbono • Donaciones para investigación y desarrollo • Al menos cinco años • Universidades y PYME 	<p>Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, con especial hincapié en la reducción de las emisiones de fuentes del Reino Unido.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de revestimiento fotovoltaico de CIS, Manchester • Donación • Dos años, a partir de marzo de 2004 • CIS (Co-operative Insurance Services PLC) 	<p>Estimular la utilización de fuentes de energía renovables.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Comercio de derechos de emisión • Incentivos por reducción de emisiones • De abril de 2002 a marzo de 2007 • Participantes directos 	<p>Lograr un nivel significativo de reducción absoluta de las emisiones a un costo moderado.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de mejores prácticas de eficiencia energética • Donaciones • En curso • Empresas inscritas en el Reino Unido (lo cual puede incluir a filiales británicas de sociedades extranjeras) o una organización con sede en el Reino Unido 	<p>Contribuir a la consecución de los objetivos del Reino Unido en materia de cambio climático consistentes en reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, alentando a las empresas a funcionar con un nivel bajo de emisiones de carbono.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto especial de consumo sobre el bioetanol utilizado como combustible de automotores • Desgravación fiscal • Seis años • Productores 	<p>Apoyar los combustibles alternativos que generan beneficios ambientales.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Primera fase del programa de demostración fotovoltaica • Donaciones de capital • Desde 2002 hasta 2006 • Particulares y organizaciones 	<p>Ayudar a satisfacer las necesidades a largo plazo de suministros de electricidad limpias del Reino Unido y contribuir a la reducción de las emisiones de CO₂ alentando a personas y organizaciones a invertir en instalaciones fotovoltaicas.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto piloto "combustible verde" - Biogás • Incentivo fiscal • Cinco años • Productores 	<p>Lograr objetivos medioambientales.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto piloto "combustible verde" - Hidrógeno • Desgravación fiscal • Cinco años a partir de 2003 • Productores 	<p>Lograr objetivos medioambientales.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Irlanda del Norte - Impuesto sobre los agregados: prórroga de la exención para el agregado explotado comercialmente en Irlanda del Norte • Exención fiscal • Del 1° de abril de 2004 al 31 de marzo de 2011 • Empresas incluidas en el registro de la Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para el impuesto sobre los agregados y que explotan comercialmente agregado virgen en Irlanda del Norte 	<p>Apoyar el desarrollo sostenible y fomentar el uso eficiente de los recursos naturales; aumentar los beneficios ambientales del impuesto en Irlanda del Norte.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Tipo reducido para el impuesto especial sobre el biodiésel (N804/01) • Desgravación fiscal • No se ha fijado una fecha de finalización. • Productores 	Apoyar los combustibles alternativos que generan beneficios medioambientales.
		<ul style="list-style-type: none"> • Investigación y desarrollo de energías renovables y sostenibles • Donaciones • Hasta el final de abril de 2005, con posibilidad de prórroga • Empresas con actividades de investigación y desarrollo sobre energías renovables y sostenibles 	Contribuir al incremento de la investigación y el desarrollo en el sector de las energías renovables y sostenibles.
		<ul style="list-style-type: none"> • Orden sobre la obligación de producir energía de fuentes renovables de 2005 • Redistribución de los pagos por descargo de la obligación • Hasta 2027/28 • Empresas del sector de las energías renovables 	Fomentar el desarrollo de la industria de las fuentes de energía renovables.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
G/SCM/N/123/ISL	Islandia	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos agropecuarios; pagos a productores de leche, a productores de ovinos y a horticultores • Pagos directos • Desde 2004 hasta el 31 de agosto de 2005 (para los productores de leche), el 31 de diciembre de 2007 (para los productores de carne de ovino) y el 31 de diciembre de 2011 (para los horticultores) • Productores de leche, productores de ovinos y horticultores 	Integrar las cuestiones ambientales en la política agropecuaria.
G/SCM/N/123/JPN	Japón	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de tecnologías de síntesis de alto rendimiento energético sustitutivas de los fluocarburos • Contrato • De abril de 2002 a marzo de 2007 • Organización de Fomento de Nuevas Formas de Energía y Tecnologías Industriales 	Fomentar el uso de productos sustitutivos de los fluocarburos que no tengan efectos perjudiciales para la capa de ozono y cuyo efecto invernadero sea mínimo.
		<ul style="list-style-type: none"> • Subvención de los gastos de desarrollo de la producción de energía eléctrica a partir de residuos • Donación • De abril de 2003 a marzo de 2004 • Productores de electricidad a partir de residuos 	Ayudar a la construcción de centrales de producción de electricidad a partir de residuos para difundir la utilización de dicha energía.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa sobre la influencia en el medio ambiente - Investigación sobre la influencia de la energía hidroeléctrica • Contrato • De abril de 2002 a marzo de 2004 • Asociación de Ingeniería Civil de Energía Eléctrica de Japón 	<p>Preservar el medio ambiente fluvial buscando el método óptimo para mitigar los efectos sobre el medio ambiente alrededor de una central hidroeléctrica.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de evaluación de las centrales de energía - Investigación de los efectos de la incorporación de agua y el drenaje en las grandes centrales de energía • Contrato • Del ejercicio económico de 1976 al de 2008 • Instituto de Investigaciones sobre Ecología Marina 	<p>Encontrar tecnologías de evaluación del impacto ambiental del agua de refrigeración que las centrales térmicas o nucleares incorporan y descargan, y también encontrar tecnologías para armonizar la integración del nicho formado recientemente en los alrededores de las centrales de energía al ecosistema marino existente.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Subvención para préstamos al Fondo de Prevención de la Contaminación • Donación • En curso desde abril de 1973 • Por conducto de la Empresa Nacional de Petróleo, Gas y Minerales Metálicos del Japón y en forma de préstamos, a los titulares de concesiones mineras 	<p>Prevenir de manera eficaz y práctica la contaminación causada por la extracción de minerales metálicos.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de abandono de pozos - Subvención para el abandono de pozos de petróleo • Contrato, donación • Del ejercicio económico de 2003 al de 2008 • Gobiernos locales que tengan previsto abandonar pozos de petróleo 	<p>Evitar la contaminación causada por los pozos de petróleo abandonados.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Fondo para los proyectos de promoción de pesquerías sostenibles de los gobiernos regionales • Fondos gubernamentales • Se determina en cada ejercicio económico. • Autoridades de las prefecturas 	<p>Ejecutar programas amplios de promoción del mejoramiento de las poblaciones de peces y la gestión sostenible de la piscicultura y la conservación del medio ambiente costero.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Fondo para las actividades de promoción de pesquerías sostenibles desarrolladas por organizaciones no gubernamentales • Fondos gubernamentales • Se determina en cada ejercicio económico • Organizaciones no gubernamentales 	<p>Ejecutar programas amplios de promoción del mejoramiento de las poblaciones de peces y la piscicultura sostenible y la conservación del medio ambiente costero.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Ventajas fiscales para el sector forestal: el Fondo Fiduciario Forestal y el uso de promedios quinquenales para determinar la base imponible • Desgravaciones fiscales • En curso desde 1965 • Propietarios de bosques 	<p>Promover la utilización sostenible de los recursos forestales.</p>

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones para la planificación de la ordenación forestal • Donaciones • En curso desde 1971 • Todas las categorías de propietarios y todos los tipos de explotaciones forestales 	Estimular la planificación de la ordenación forestal como medida esencial para fomentar una ordenación forestal sostenible.
		<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones para fines industriales y ambientales en el sector forestal • Donaciones • En curso desde 2004 • Todas las categorías de propietarios de tierras forestales y todas las propiedades que tengan una superficie productiva de más de 1 hectárea 	Potenciar los valores ambientales relativos a la diversidad biológica, el paisaje, el patrimonio cultural y las actividades recreativas.
G/SCM/N/95/LVA	Letonia	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda para la protección del medio ambiente • Préstamos en condiciones favorables • Proyectos que cumplieran las prioridades establecidas por el Ministerio de Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la República de Letonia 	Proteger el medio ambiente.
G/SCM/N/95/TPKM	Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de recompra de buques de pesca • Donación • De julio de 2000 a diciembre de 2004 • Propietarios de todos los tipos de buques de pesca con licencias de pesca válidas 	Garantizar un aprovechamiento sostenible de los recursos marinos.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo relacionado con el medio ambiente
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa de recompensa por la reducción de las actividades pesqueras • Donación • De enero de 2003 a diciembre de 2003 • Todos los tipos de buques de pesca con licencias de pesca válidas 	Garantizar un aprovechamiento sostenible de los recursos marinos.
		<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del Programa de reaprovechamiento del agua de los estanques acuícolas • Donación • Ejercicios fiscales de 1984 a 2004 • Pescadores 	Reducir el consumo de aguas subterráneas.

D. ACUERDO SOBRE LA AGRICULTURA

16. En 2005, de las 148 notificaciones²³ presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo sobre la Agricultura, 25 (alrededor del 16,9 por ciento) contenían medidas relacionadas con el medio ambiente.²⁴ Se notificaron como medidas del compartimento verde; en el marco del párrafo 3 del artículo 18 en relación con las nuevas medidas de ayuda interna o la modificación de medidas existentes; y en el marco del artículo 16 en relación con los proyectos de asistencia bilateral para los países menos adelantados importadores netos de productos alimenticios.

17. Estas medidas relacionadas con el medio ambiente se referían a la ayuda interna para la investigación, servicios de infraestructura, servicios de formación, enseñanza y asesoramiento, servicios sanitarios y fitosanitarios, servicios de cuarentena y veterinarios, servicios de inspección, vigilancia y control, programas medioambientales y regionales, programas fitosanitarios y zoonosanitarios, programas sobre salinidad y calidad del agua, programas de asistencia agrícola, conservación rural y uso de la tierra, sistemas de suelo, regadío y avenamiento, iniciativas de gestión de los recursos naturales y sostenibilidad, programas de preparación para hacer frente a enfermedades exóticas y a enfermedades que afectan a la fauna silvestre y observancia de la legislación.

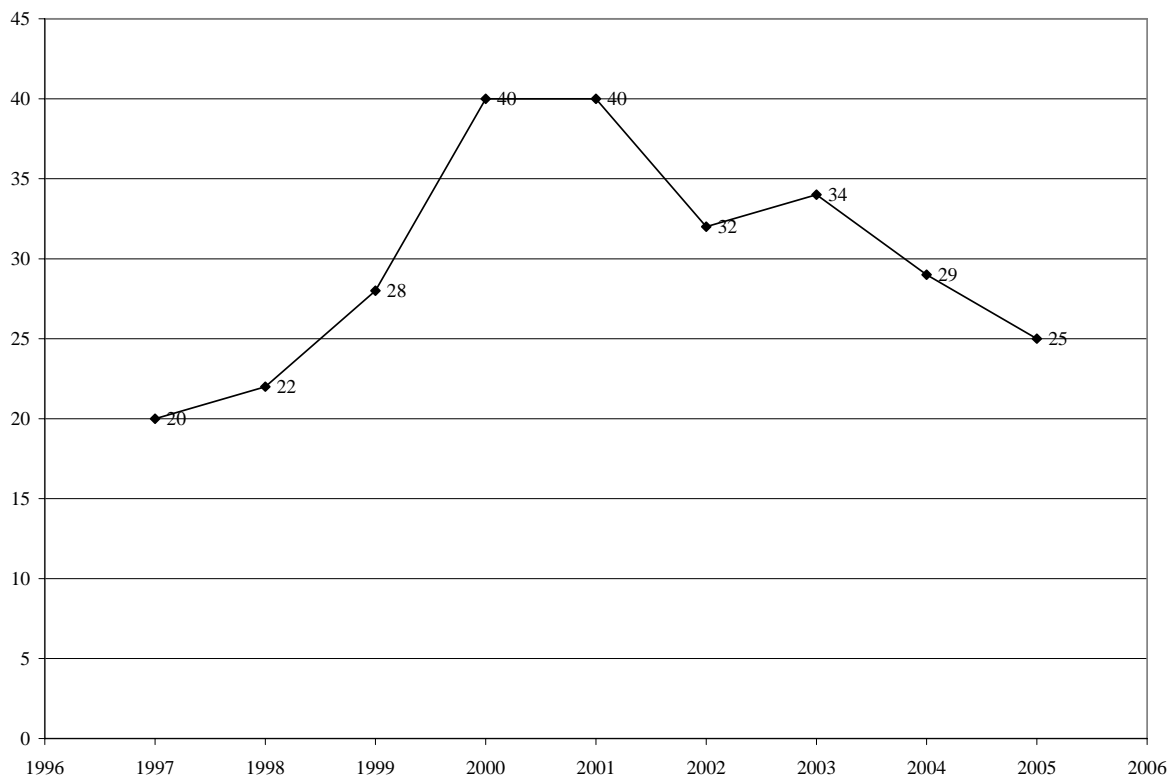
18. Las medidas estaban orientadas a la lucha contra plagas y enfermedades, la preservación de los vegetales y la protección de la salud de los animales, la conservación del suelo y el agua, la forestación y reforestación, la reducción de los efectos negativos de las actividades agropecuarias y el uso de plaguicidas y productos químicos agrícolas en el medio ambiente, el fomento de las prácticas agropecuarias orgánicas e inocuas para el medio ambiente, el fomento del uso sostenible de la tierra y las agroempresas, la mejora de la gestión de los recursos naturales, la asistencia a la conservación de

²³ Esta cifra incluye todas las revisiones, adiciones y correcciones.

²⁴ Véase la figura 12.

la biodiversidad y los ecosistemas, la diversificación y el uso alternativo de los recursos y la mejora de los ingresos y las condiciones de vida rurales en el marco del desarrollo sostenible a largo plazo.²⁵

Figura 12: Notificaciones sobre la agricultura relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)



Cuadro 6: Notificaciones sobre la agricultura relacionadas con el medio ambiente (2005)

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
G/AG/N/ARM/5	Armenia (2004) <i>Medida del compartimento verde</i> Servicios generales	Servicios de infraestructura	Realizar pruebas de control de la calidad y del nivel de las aguas subterráneas a través de la sociedad anónima del Estado "Melioration". Fomentar trabajos básicos de mantenimiento y conservación de bosques, y reforestación, a través del organismo estatal no comercial "Hayantar" Tomar medidas hidrometeorológicas para llevar a cabo programas ambientales y de otro tipo, a través de la sociedad anónima del Estado "Hydrometservice"

²⁵ Véase el cuadro 6.

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
G/AG/N/ARM/5/Rev.1	Armenia (2004)	Investigación	Realizar pruebas de control de la calidad y del nivel de las aguas subterráneas a través de la sociedad anónima del Estado "Melioration".
	<i>Medida del compartimento verde</i>	Lucha contra plagas y enfermedades	Aplicar medidas de protección fitosanitaria.
	Servicios generales	Organización de los trabajos básicos de bonificación de suelos	Realizar trabajos básicos de forestación y reforestación, a través del organismo estatal no comercial "Hayantar" ("Armforest").
		Cría de ganado de raza y cultivo de semillas seleccionadas	Tomar medidas hidrometeorológicas primordiales para llevar a cabo programas ambientales y de otro tipo, a través de la sociedad anónima del Estado "Hydrometservice".
G/AG/N/ARM/6	Armenia (2005)	Servicios de infraestructura	Realizar obras de infraestructura para el riego o avenamiento de los pastizales y la protección del medio ambiente. Aumentar la proporción de tierras utilizadas para fines agrícolas y mejorar la situación en lo que respecta a la protección del medio ambiente. Mejorar la situación en lo que respecta a la protección del medio ambiente y aumentar la proporción de tierras utilizadas para fines agrícolas.
	<i>Notificación de conformidad con el párrafo 3 del artículo 18</i>		
	Servicios generales		
G/AG/N/AUS/58	Australia (2003-2004)	Investigación y desarrollo en relación con la carne roja	Mejorar la productividad y los resultados comerciales del sector ganadero y cárnico y promover una utilización y una gestión más sostenibles de los recursos naturales.
	<i>Medida del compartimento verde</i>	Investigación y desarrollo en relación con las industrias rurales	Prestar asistencia para administrar los programas de investigación y desarrollo del sector rural, con particular hincapié en las nuevas producciones vegetales y animales y en los programas genéricos, como las agroindustrias, la divulgación, la enseñanza en temas rurales y la evolución del clima.
	Servicios generales	Investigación y desarrollo en relación con el azúcar	Promover una industria del azúcar sostenible y competitiva a nivel internacional.
		Investigación y desarrollo en relación con el tabaco	Lograr una producción mejor y más sostenible de hojas de tabaco.
		Investigación y desarrollo en relación con la tierra y los recursos hídricos	Gestionar de manera productiva y sostenible la tierra y los recursos hídricos y vegetales en los que se apoyan las industrias primarias y las comunidades regionales de Australia.

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
		Estrategia nacional de control de animales salvajes	Reducir los daños causados a la agricultura y al medio ambiente por los animales salvajes.
		Programa nacional contra las malas hierbas	Reducir los efectos negativos de las malas hierbas más importantes del país en la sostenibilidad del ecosistema natural y la capacidad de producción de Australia.
		Programa de preparación para la lucha contra enfermedades exóticas y enfermedades que afectan a la fauna silvestre	Contribuir a la preparación para hacer frente a los brotes de enfermedades exóticas mediante el desarrollo de estrategias prácticas para la erradicación y el control de animales silvestres sobre el terreno.
		Establecimiento de un enfoque nacional sobre la sanidad animal y vegetal	Mejorar la infraestructura de Australia en materia de sanidad animal y vegetal y mejorar la prevención de plagas y enfermedades y la capacidad de respuesta a las emergencias.
		<i>Agriculture-Advancing Australia (AAA)</i> - Programa FarmBis	Impartir una formación única y adaptada con el fin de que los productores del sector primario aumenten su capacidad de gestión empresarial y la sostenibilidad de las empresas del sector agrícola.
		Plan de acción nacional sobre la salinidad y la calidad del agua	Prestar asistencia a los órganos regionales a nivel de la comunidad para que desarrollen una zona de captación integrada o planes regionales de gestión de los recursos naturales relativos a la reducción de la salinidad y a la calidad del agua.
		Iniciativa para la sostenibilidad de la Gran Cuenca Artesiana	Evitar el desperdicio de agua y administrar los recursos hídricos artesianos, con lo cual se mantienen reservas alternativas para el futuro.
		Investigación: Nueva Gales del Sur	Desarrollar tecnologías y prácticas que mejoran la eficiencia y el carácter sostenible de la producción de alimentos y fibras.
		Investigación: Programa de Gestión de Recursos Naturales de Queensland	Realizar investigación y acopio de datos sobre la tierra, el agua y la vegetación autóctona, incluidos nutrientes, sales, productos agroquímicos y plaguicidas, para disminuir la degradación de las tierras, identificar las consecuencias en las cosechas, predecir cambios en el medio ambiente y desarrollar formas de comprender, reconocer y lograr una viabilidad a largo plazo.
		Investigación: Tasmania	Desarrollar y mejorar prácticas agrícolas eficientes y sostenibles.

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
		Investigación: Australia Occidental	Desarrollar la gestión sostenible de la tierra y la lucha contra plagas y enfermedades.
		Lucha contra plagas y enfermedades Queensland Servicios de gestión de plagas y de cañadas	Proteger la fauna y la flora y prestar servicios de gestión de plagas.
		Lucha contra plagas y enfermedades Victoria Gestión de la población de conejos y plagas animales	Prestar servicios de asesoramiento para reducir los efectos económicos, ambientales y sociales en todo el territorio de Victoria de las plagas existentes o potenciales de animales (incluidos los conejos).
		Servicios de formación Nueva Gales del Sur	Impartir formación a los productores agrícolas en materia de gestión, mejoramiento de la productividad y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas.
		Servicios de formación Queensland - FarmBis, formación	Realizar actividades de formación en materia de gestión a fin de aumentar la productividad, la rentabilidad y el carácter sostenible de las explotaciones agrícolas.
		Servicios de divulgación y asesoramiento Australia Meridional	Potenciar el desarrollo económico sostenible.
		Servicios de inspección Territorio de la Capital de Australia - Sanidad animal	Prestar servicios de inspección para la gestión de enfermedades y plagas que amenazan la producción animal.
		Servicios de inspección Australia Meridional - Sanidad animal y vegetal	Prestar servicios de inspección para la gestión de enfermedades y plagas que amenazan la producción animal y vegetal.
		Servicios de infraestructura Tasmania	Ofrecer asistencia en la prestación de servicios de infraestructura rural y servicios conexos para asegurar el desarrollo continuo de una agricultura eficiente y sostenible.
		Programas ambientales NHT - Programa Nacional de Protección de Tierras	Pagar a los Estados para la gestión de los recursos naturales.
		NHT - Protección del monte bajo	Prestar asistencia a asociaciones de la comunidad para terminar con el largo período de deterioro de la calidad de la cubierta vegetal autóctona.

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
		NHT - Programa nacional de protección de los ríos	Prestar asistencia a asociaciones de la comunidad para contribuir a la gestión, rehabilitación y conservación sostenible de los ríos y mejorar el estado de los sistemas fluviales.
		NHT - Murray-Darling 2001	Promover y coordinar la planificación y la gestión eficaces para la utilización equitativa, eficaz y sostenible del agua, las tierras y otros recursos naturales de la cuenca de los ríos Murray y Darling.
		Territorio de la Capital de Australia - Fondo de conservación rural	Prestar asistencia financiera a los proyectos que abordan criterios de conservación tales como la gestión de las especies y los hábitat protegidos y los ecosistemas acuáticos.
		Nueva Gales del Sur	Proporcionar financiación de programas destinados a prevenir y mitigar la degradación de las tierras y los recursos hídricos relacionados con la producción agrícola.
		Territorio Septentrional - Gestión de los recursos naturales	Identificar los recursos de tierras y evaluar las oportunidades y limitaciones que presentan a fin de garantizar las prácticas adecuadas de gestión de tierras que conserven, mejoren y, cuando corresponda, rehabiliten recursos de tierras.
		Tasmania	Prestar servicios a los productores agrícolas, con inclusión de marcos de política y reglamentación, con el fin de garantizar una utilización equitativa y sostenible de los recursos hídricos subterráneos y superficiales, reducir los daños al medio ambiente y fomentar prácticas correctas para reducir al mínimo la erosión del suelo y la salinización y el deterioro del agua.
		Australia Occidental Gestión de la salinidad y de los recursos naturales	Controlar la salinidad; conservar el suelo y gestionar los nutrientes; evaluar y realizar un seguimiento de los recursos de tierras; actividades de ingeniería y gestión del agua.
		Programas de asistencia regional Programa de asociación rural	Lograr cambios a largo plazo y promover sectores rurales rentables, autosuficientes y competitivos que puedan adaptarse a la evolución de las condiciones económicas, del mercado y de la oferta de recursos, una gestión sostenible de la base de recursos naturales y comunidades rurales más sólidas, equitativas y prósperas.

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
		Programa de asistencia agrícola a la región central del nordeste de Australia Meridional	Promover el reajuste estructural en la región central del nordeste de Australia Meridional facilitando la adopción de decisiones empresariales racionales y fomentando la sostenibilidad, la innovación y la autosuficiencia.
G/AG/N/AUS/59	Australia 2002	Programa de reforma de la industria azucarera de 2004 - Programa de planificación empresarial y proyectos regionales/comunitarios	Prestar asistencia a proyectos que busquen opciones de diversificación y usos alternativos de la caña de azúcar, como la producción de etanol y biocombustibles, la cogeneración y los bioplásticos.
G/AG/N/BRA/22	Brasil (1998/99-2002/2003) <i>Medida del compartimento verde</i> Servicios generales	Investigación	Realizar investigación de carácter general e investigación en relación con programas ambientales.
		Lucha contra plagas y enfermedades	Tomar medidas de lucha contra plagas y enfermedades tanto de carácter general como relativas a productos específicos: por ejemplo, sistemas de alerta inmediata, cuarentena y erradicación.
		Servicios de infraestructura	Prestar servicios de infraestructura, con inclusión de redes de suministro de electricidad, carreteras y otros medios de transporte, instalaciones portuarias y de mercado, servicios de abastecimiento de agua, embalses y sistemas de avenamiento, y obras de infraestructura asociadas con programas ambientales.
G/AG/N/CAN/53	Canadá (2000) <i>Medida del compartimento verde</i>	Programas ambientales	Sustituir los programas de gestión del suelo, el agua y los abonos de Quebec e incluir el Programa de Conservación de Suelos - PEI (G/AG/N/CAN/38) y el Programa de gestión ambiental de la agricultura - Nueva Brunswick (G/AG/N/CAN/44).
G/AG/N/CHE/34	Suiza (1999-2001) <i>Medida del compartimento verde</i>	Programas ambientales	Contribuir a prestaciones ambientales específicas: producción intensiva, cultivos biológicos, acondicionamiento y explotación de zonas de compensación ecológica, programas de cría de animales. Contribuir a prestaciones ambientales específicas en favor de los productores de huevos.

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
G/AG/N/COL/30	Colombia (2000-2003)	Servicios fitosanitarios	Fortalecer las acciones de prevención y control de enfermedades del reino animal y vegetal. Control de calidad de los insumos agropecuarios y registro de obtenciones vegetales.
	<i>Medida del compartimento verde</i>	Subvenciones a la inversión que sean de disponibilidad general para la agricultura	Apoyar el establecimiento de nuevas plantaciones autóctonas y mantenimiento de las existentes y fomento para la reforestación.
	Servicios generales	Ayuda para estimular la diversificación con objeto de abandonar los cultivos de los que se obtienen estupefacientes ilícitos	Apoyar a las comunidades afectadas por cultivos ilícitos, mediante inversión en proyectos productivos, tecnología, recuperación ambiental y desarrollo rural (2000-2001).
G/AG/N/CYP/15	Chipre (2003)	Servicios de investigación	Realizar investigación en relación con programas ambientales.
	<i>Medida del compartimento verde</i>	Servicios de infraestructura	Desarrollar comarcas y zonas ganaderas y otros servicios de infraestructura ganadera (incluidos los de protección ambiental, tales como el tratamiento de residuos, etc.).
	Servicios generales: total	Programas de desarrollo Subvenciones a la inversión que sean de disponibilidad general para la agricultura	Proporcionar asistencia financiera para la realización de trabajos de conservación de los suelos para fomentar el desarrollo agrícola.
G/AG/N/HND/19	República de Honduras 2003-2004	Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible en la Cuenca Alta del Río Lempa	Mejorar la calidad de vida de los habitantes en la cuenca alta del Río Lempa mediante acciones que propicien el desarrollo sostenible del área de intervención, tendientes a romper el ciclo de pobreza-degradación de los recursos naturales.
	<i>Medida del compartimento verde</i>	Ordenamiento territorial y protección de micro cuencas y áreas protegidas	Conservar, delimitar y legalizar microcuencas y fuentes de agua con participación de las comunidades en los Departamentos de Ocotepeque, Intibucá y Colón.
	Servicios generales	Proyecto de Desarrollo Agroempresarial y Conservación de Suelos y Agua en la Cuenca del Río Jicatuyo	Fomentar el desarrollo económico y social de la zona, a través del aumento de ingresos familiares con base en la producción agraria, en un marco de sostenibilidad a largo plazo.

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
G/AG/N/HND/20	Honduras (junio de 2003 a mayo de 2005) <i>Notificación de conformidad con el párrafo 3 del artículo 18</i>	Proyecto de Desarrollo Agroempresarial y Conservación de Suelos y Agua en la Cuenca del Río Jicatuyo (DINADERS)	Fomentar el desarrollo económico y social de la zona, a través del aumento de ingresos familiares con base en la producción agraria, en un marco de sostenibilidad a largo plazo.
G/AG/N/ISL/26	Islandia (2001-2003) <i>Medida del compartimento verde</i>	Programas ambientales	Realizar pagos y programas ambientales de repoblación forestal.
G/AG/N/ISR/37	Israel (2003) <i>Medida del compartimento verde</i>	Servicios prestados a los agricultores	Departamento encargado del avenamiento y la conservación de suelos
	Servicios generales	Programas de asistencia regional Proyecto de limpieza de la Aravá	Limpiar de plaguicidas la región de la Aravá (parte del Proyecto sobre la mosca mediterránea de la fruta).
G/AG/N/JPN/108	Japón (2001-2002) <i>Medida del compartimento verde</i>	Investigación	Realizar investigación general, investigación en relación con los programas ambientales y los programas de investigación relativos a determinados productos.
		Programas ambientales	Pagar para el mantenimiento de los arrozales en buenas condiciones ambientales por medio del cultivo de otras plantas distintas del arroz u otras medidas pertinentes.
		Servicios generales	Pagos para la conversión del cultivo del arroz Programa de apoyo para la reducción de la carga ambiental causada por las granjas lecheras
G/AG/N/MAR/32	Marruecos (2002) <i>Medida del compartimento verde</i>	Otros servicios	Elaborar un proyecto piloto de reutilización de las aguas servidas, proyecto de gestión del medio ambiente.
G/AG/N/MKD/4	Ex República Yugoslava de Macedonia (2003) <i>Medida del compartimento verde</i>	Servicios generales	Prestar servicios veterinarios (por ejemplo, inspecciones periódicas, vacunaciones, etc.) para prevenir y controlar la propagación de epizootias (apartado b) del párrafo 2); mantener los suelos y piensos libres de contaminación (por ejemplo, contaminantes biológicos y químicos (apartado b) del párrafo 2).
		Programa de Protección de la Sanidad Animal	

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
G/AG/N/NIC/18	Nicaragua (2003-2004) <i>Medida del compartimento verde</i>	Servicios generales Investigación	Investigación y promoción en forestería sostenible y facilitar el acceso a información forestal.
		Servicio de formación y asesoramiento	Apoyar la iniciativa al desarrollo rural mediante el fomento de técnicas de producción para impulsar la productividad, reducción de costos, vulnerabilidad climática y ambiental. Apoyar la iniciativa al desarrollo rural mediante la elaboración participativa de una metodología de análisis, diagnóstico y diseño de políticas de desarrollo rural. Fomentar técnicas de producción para impulsar la productividad, reducción de costos, vulnerabilidad climática y ambiental. Elaborar un plan maestro de capacitación para establecimiento y manejo de viveros y plantaciones forestales, sistemas agroforestales, conservación de suelo, huertos familiares, educación ambiental y manejo de bosque nativo.
		Otros servicios	Apoyar a municipios verdes en la transformación y diversificación productiva sostenible y educación ambiental. Apoyar programas que tiendan a solucionar los problemas de deterioro del medio ambiente, rehabilitación para incrementar la productividad de los recursos naturales.
G/AG/N/NZL/41	Nueva Zelandia (2002-2003) <i>Medida del compartimento verde</i>	Servicios generales Observancia de la legislación agropecuaria y en materia de productos alimenticios	Imponer la observancia, incluidas la realización de investigaciones y la incoación de procesos en caso de actividad ilícita manifiesta, de las prescripciones contenidas en las leyes sobre los compuestos agrícolas y medicamentos veterinarios y en los ámbitos de los productos de origen animal, los productos lácteos, los productos alimenticios, la explotación forestal, los plaguicidas y los vegetales.
		Servicios de inspección en frontera y cuarentena	Desarrollar y acreditar instalaciones transitorias y normas de aislamiento para la inspección fronteriza. Control en frontera de los riesgos sujetos a cuarentena y gestión del régimen de cuarentena posterior a la entrada en el país, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Bioseguridad de 1993.

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
		Servicios de vigilancia de plagas y enfermedades y Servicios de acción de emergencia	Aplicar la vigilancia sanitaria de las poblaciones animales y vegetales del país, presentar informes internacionales sobre el estado sanitario de esos animales y vegetales y detectar la aparición de organismos indeseables. Mantener la capacidad para diagnosticar y responder a la detección de organismos no registrados indeseables que planteen una amenaza a las poblaciones de animales, vegetales o bosques, y la adquisición de los servicios necesarios a tales efectos.
		Administración de normas de bioseguridad y estrategias de lucha contra plagas	Elaborar normas sanitarias de importación y normas internas destinadas a facilitar la gestión efectiva o la erradicación de plagas y enfermedades. Garantizar que la industria y los proveedores de servicios cumplan las normas de bioseguridad pertinentes establecidas por el Ministerio de Agricultura y Silvicultura.
		Lucha contra los vectores de la tuberculosis	Control de las poblaciones de fauna silvestre, particularmente de zarigüeyas, en los lugares en que los ejemplares infectados de la fauna silvestre pueden transmitir la tuberculosis al ganado vacuno y a los venados. Las medidas de control se aplican en las explotaciones agrícolas y en los territorios pertenecientes a la Corona que estén contiguos.
		Fondo para la explotación agrícola sostenible	Dar apoyo a los programas orientados a la comunidad destinados a mejorar el rendimiento financiero y ambiental de los sectores agrícolas.
		Subvenciones para la repoblación forestal en la costa oriental	Suministrar fondos a los productores agropecuarios y a otras personas para actividades de repoblación concebidas principalmente como medio de lucha contra la erosión.
		Actividades de los consejos regionales para la conservación del suelo	Ser parte de una política nacional de gestión sostenible en virtud de la Ley de Gestión de Recursos y de la Ley de Conservación del Suelo y Control de los Ríos.

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
G/AG/N/PAN/11	Panamá (1997-2002) <i>Medida del compartimento verde</i>	Servicios generales Servicios de información y servicios de formación Programas de agricultura de subsistencia y de agricultura sostenible con promoción de cultivos, uso de tecnología accesible y cuidado del medio ambiente	Ejecutar programas de asistencia y formación dirigidos a agricultores de subsistencia de áreas marginadas, con inclusión de aquellos destinados a la sostenibilidad de los recursos productivos.
		Servicios de divulgación y asesoramiento, transferencia Programa Producción y Distribución de Semillas: Instituto de Investigación Agropecuaria (IDIAP)	Ayudar a los agricultores a obtener mejores variedades de plantas y animales y a encontrar formas más eficaces de cultivar la tierra o de alimentar al ganado; comprobar los efectos de los plaguicidas y de otros instrumentos utilizados en las actividades agropecuarias a fin de garantizar la protección de la salud humana.
		Servicios de inspección, sanidad, seguridad, normalización, etc.; Programas de Sanidad Vegetal	Profundizar los servicios de capacitación a técnicos y productores sobre normas, supervisión, registros y control de plaguicidas y otros agentes agroquímicos. Mejorar los servicios básicos de análisis y diagnóstico fitosanitarios. Disminuir las pérdidas económicas y los daños a la ecología y la salud humana ocasionados por la fitoprotección. Contribuir a la aprobación de normas, protocolos, regulaciones de carácter nacional e internacional.
G/AG/N/SVK/45	República Eslovaca (2003) <i>Medida del compartimento verde</i>	Programas ambientales	Aplicar procedimientos ecológicos. Conservar recursos genéticos.
G/AG/N/THA/51	Tailandia (2001-2001) <i>Medida del compartimento verde</i>	Servicios generales Programas de promoción ambiental	Alentar entre los productores el aprovechamiento apropiado de suelos y recursos hídricos, con el fin de evitar problemas relacionados con los suelos y el agua que puedan afectar al medio ambiente, así como promover técnicas sencillas de solución de los problemas de degradación de suelos y aguas y estimular la utilización de sustancias no químicas en los cultivos.

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
G/AG/N/TUN/32	Túnez (2002) <i>Medida del compartimento verde</i>	Servicios generales Conservación del medio ambiente	Bonificación de suelos y forestación.
G/AG/N/TUN/36	Túnez (2003-2004) <i>Medida del compartimento verde</i>	Servicios generales	Conservar el medio mediante bonificación de suelos y forestación.
G/AG/N/ZAF/54	Sudáfrica (2003) <i>Medida del compartimento verde</i>	Servicios generales Conservación de recursos y gestión del medio ambiente	Fomentar la utilización sostenible de los recursos agrícolas naturales (suelos, recursos hídricos y vegetación) y protección del medio ambiente.
		Servicios auxiliares y conexos	Prestar servicios auxiliares relacionados con la contribución a las actividades de conservación del suelo.
		Servicios de ingeniería agrícola	Fomentar la utilización sostenible de los recursos agrícolas naturales.
		Programas ambientales Trabajos de conservación del suelo	Financiar trabajos de conservación del suelo esenciales para su mejora y protección.

E. ACUERDO ANTIDUMPING

19. En 2005, ninguna de las 120 notificaciones presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 (Acuerdo Antidumping) guardaba relación con el medio ambiente.

F. ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN (ACUERDO SOBRE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN)

20. En 2005, de las 39 notificaciones presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo sobre Licencias de Importación, 15 (el 38,5 por ciento) estaban relacionadas con el medio ambiente.²⁶

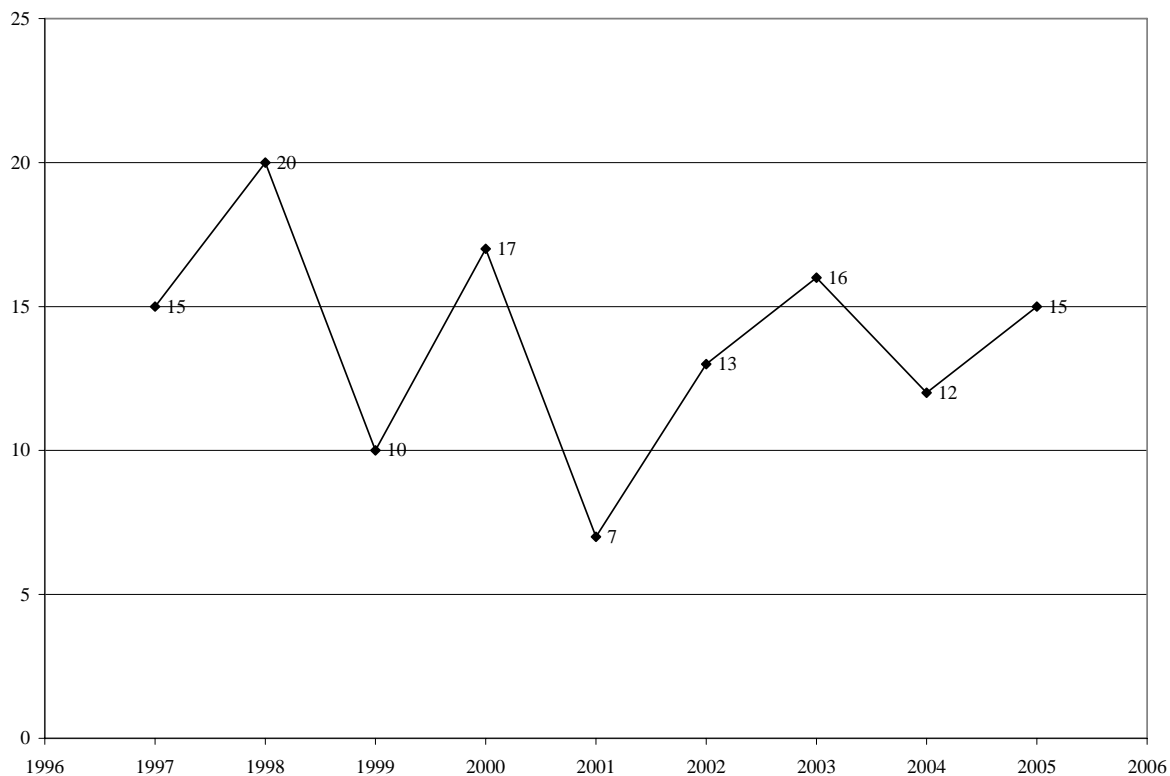
21. Las medidas notificadas consistían, entre otras, en interdicciones y prohibiciones, permisos, licencias de importación automáticas y no automáticas, contingentes de importación, licencias de exportación y control de los desplazamientos de animales salvajes, plantas, productos de la pesca, sustancias que agotan la capa de ozono, residuos, desechos peligrosos y sustancias químicas. Estas medidas están destinadas a proteger el medio ambiente y conservar la biodiversidad.²⁷ Un número significativo de estas notificaciones hace referencia al cumplimiento de las obligaciones internacionales establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono y el Convenio

²⁶ Véase la figura 13.

²⁷ Véase el cuadro 7.

de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación.

Figura 13: Notificaciones sobre licencias de importación relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)



Cuadro 7: Notificaciones sobre licencias de importación relacionadas con el medio ambiente (2005)

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo
G/LIC/N/1/BRA/2 G/LIC/N/2/BRA/2 G/LIC/N/3/BRA/4	Brasil	Prescripciones en materia de licencias no automáticas sobre determinados productos que pueden causar daño a la salud de las personas y los animales, la preservación de los vegetales o el medio ambiente	Proteger el medio ambiente y cumplir los acuerdos internacionales, como el Convenio de Basilea y el Protocolo de Montreal.
G/LIC/N/1/BRA/2/Rev.1 G/LIC/N/2/BRA/2/Rev.1 G/LIC/N/3/BRA/4/Rev.1	Brasil	Prescripciones en materia de licencias no automáticas sobre determinados productos que pueden causar daño a la salud de las personas y los animales, la preservación de los vegetales o el medio ambiente	Proteger el medio ambiente y cumplir los acuerdos internacionales, como el Convenio de Basilea y el Protocolo de Montreal.
G/LIC/N/3/CHN/4	China, República Popular	Licencia de importación para los materiales que destruyen la capa de ozono	Cumplir las obligaciones contraídas en el marco de convenios internacionales.
G/LIC/N/3/COL/3	Colombia	Certificado de control por protección de la capa de ozono	Proteger la capa de ozono.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo
G/LIC/N/3/HRV/3	Croacia	Régimen de licencias de importación, que incluye prescripciones en materia de licencias de importación de sustancias que afectan a la capa de ozono	Proteger el medio ambiente y cumplir acuerdos internacionales.
G/LIC/N/3/HKG/9	Hong Kong	Licencias de importación y certificados para las sustancias que agotan la capa de ozono	Proteger el medio ambiente.
		Régimen de licencias de importación de especies de fauna y flora amenazadas de extinción	Proteger las especies amenazadas de extinción y evitar su explotación excesiva de conformidad con la CITES.
		Restricción de las importaciones de bromuro de metilo (una de las sustancias que agotan la capa de ozono); prohibición de las importaciones de bromuro de metilo procedentes de países que no sean parte en el Protocolo de Montreal	Cumplir el Protocolo de Montreal.
		Permisos de importación de desechos; Prohibición de la importación de desechos peligrosos procedentes de países desarrollados, en particular, Liechtenstein y los Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y de las Comunidades Europeas (CE)	Garantizar la obtención del consentimiento previo de las autoridades competentes en materia de exportación, importación y tránsito antes de empezar las operaciones de expedición de desechos; facilitar la continuación del comercio legítimo de desechos y contribuir a impedir todo envío ilegal; cumplir las obligaciones internacionales con arreglo al Convenio de Basilea y garantizar una gestión medioambiental segura de los desechos.
G/LIC/N/3/IND/7	India	Régimen de licencias de importación	Por motivos de seguridad y de protección del medio ambiente.
G/LIC/N/3/JPN/4	Japón	Permisos de importación de atunes comunes o de aleta azul y patudos o atunes ojo grande	Cumplir la resolución de la CICA.
		Licencias de importación de medicamentos, productos químicos y vacunas contra la fiebre aftosa	Proteger la vida y la salud de los animales y preservar los vegetales.
		Contingentes de importación de animales y plantas incluidos en el Apéndice I de la CITES	Cumplir la CITES.
		Contingente y permiso de importación de sustancias controladas que figuran en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono	Cumplir el Protocolo de Montreal.

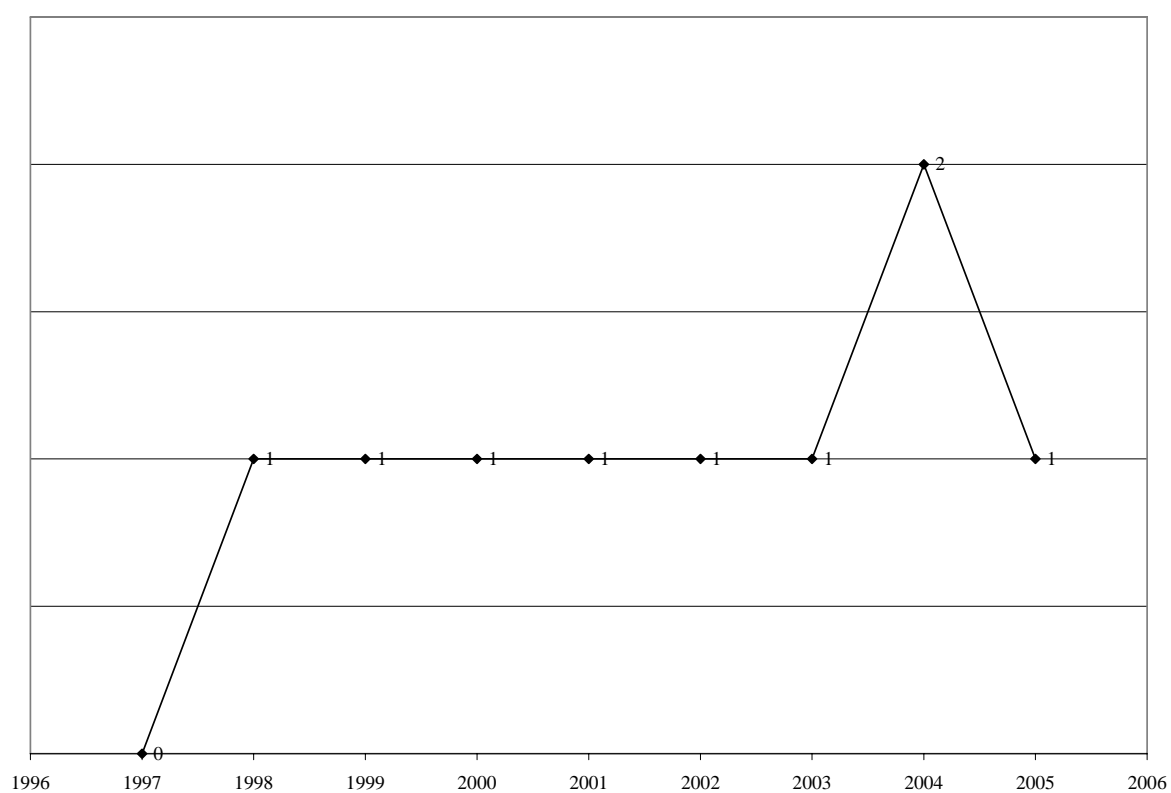
Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo
		Permisos de importación de determinados desechos peligrosos	Cumplir el Convenio de Basilea.
G/LIC/N/3/KOR/4	Corea	Prescripciones relacionadas con la importación	Proteger la vida y la salud de los animales, preservar los vegetales y proteger el medio ambiente.
G/LIC/N/3/MAC/8	Macao, China	Licencias de importación de animales vivos, carne, productos animales, legumbres y hortalizas, plantas vivas y micelios	Proteger la salud de los animales y evitar la introducción y propagación en el territorio de enfermedades y plagas perjudiciales para los vegetales.
		Licencia de importación y restricción cuantitativa para las sustancias que agotan la capa de ozono; prohibición de las importaciones procedentes de países que no son parte en el Protocolo de Montreal	Cumplir el Protocolo de Montreal.
		Licencias de importación, licencias de exportación y certificado de origen para las especies amenazadas de extinción	Cumplir la CITES y garantizar que el comercio internacional de especímenes de fauna y flora silvestre no amenace su supervivencia.
G/LIC/N/3/MAC/7	Macao, China	Licencias de importación de animales vivos, carne, productos animales, legumbres y hortalizas, plantas vivas y micelios	Proteger la salud de los animales y evitar la introducción y propagación en el territorio de enfermedades y plagas destructivas de los vegetales.
		Licencia de importación y restricción cuantitativa para las sustancias que agotan la capa de ozono; prohibición de las importaciones procedentes de países que no son parte en el Protocolo de Montreal	Cumplir el Protocolo de Montreal.
		Licencias de importación, licencias de exportación y certificado de origen para las especies amenazadas de extinción	Proteger la salud y la vida de los animales y preservar los vegetales, además de evitar la explotación de la fauna y flora silvestres amenazadas, de conformidad con la CITES.
G/LIC/N/3/MDG/2	Madagascar	Reglamentos y autorización previa o especial para determinadas importaciones (en particular las de sustancias que agotan la capa de ozono)	Proteger el medio ambiente.
G/LIC/N/1/MAR/1/Add.2 G/LIC/N/3/MAR/4	Marruecos	Prescripciones en materia de licencias de importación de sustancias que agotan la capa de ozono	Cumplir el Protocolo de Montreal.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo
G/LIC/N/1/ROU/3	Rumania	Régimen de importación de productos y desechos peligrosos	Proteger el medio ambiente.
G/LIC/N/2/ROU/4	Rumania	Procedimientos en materia de licencia para desechos no peligrosos, abonos y productos peligrosos para el medio ambiente	Proteger el medio ambiente.

G. ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS

22. En 2005, una de las 47 notificaciones (el 2,1 por ciento) presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo sobre Salvaguardias estaba relacionada con el medio ambiente.^{28, 29}

Figura 14: Notificaciones sobre salvaguardias relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)



²⁸ Véase la figura 14.

²⁹ Véase el cuadro 8.

Cuadro 8: Notificaciones sobre salvaguardias relacionadas con el medio ambiente (2005)

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo
G/SG/N/8/IND/14	India	Iniciación de una investigación en materia de salvaguardias respecto de las importaciones de almidón	Una de las opiniones de los productores nacionales: La irrupción de las importaciones a bajo precio ha afectado negativamente a la utilización de su capacidad, y muchas unidades de producción pequeñas se han visto obligadas a cerrar por falta de mercado para sus productos. La superficie cultivada se ha reducido y ha dado lugar a yermos, causando problemas ambientales y repercutiendo en un aumento del desempleo.

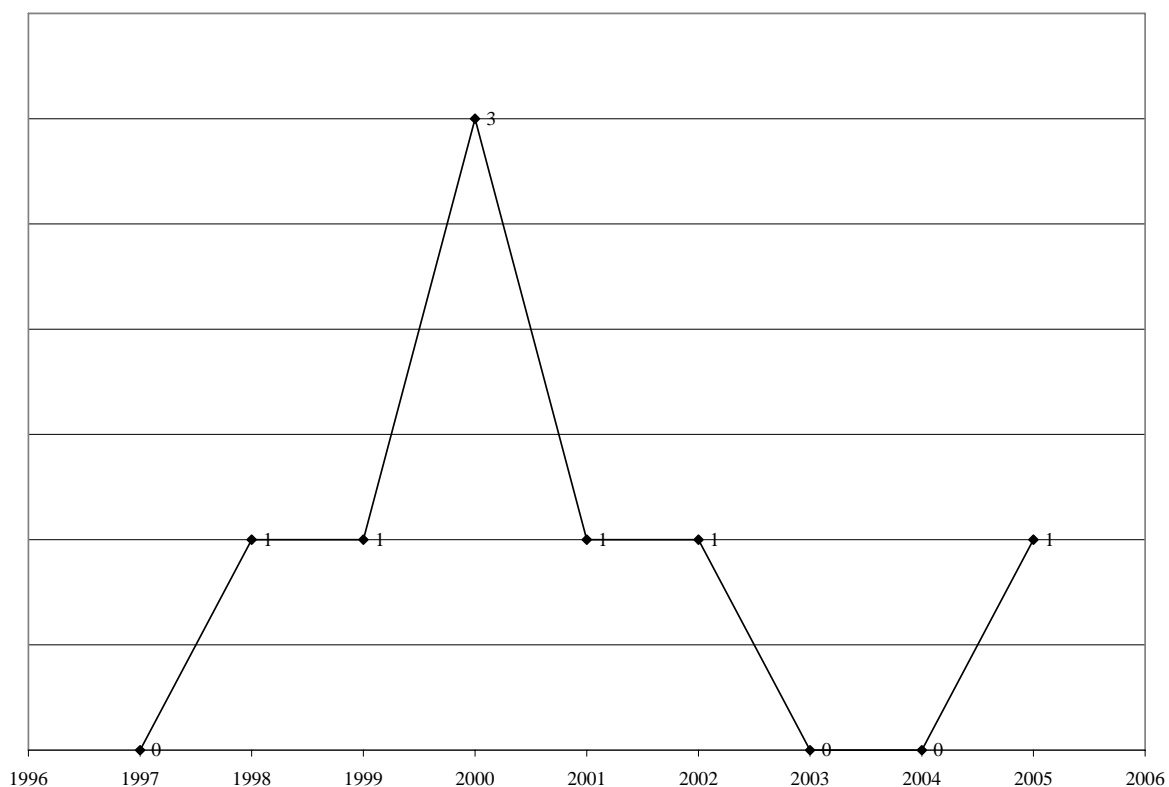
H. ACUERDO SOBRE VALORACIÓN EN ADUANA

23. En 2005, una de las 12 notificaciones (el 8,3 por ciento) presentadas en virtud del Acuerdo sobre Valoración en Aduana guardaba relación con el medio ambiente.^{30, 31}

³⁰ Véase la figura 15.

³¹ Véase el cuadro 9.

Figura 15: Notificaciones sobre valoración en aduana relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)



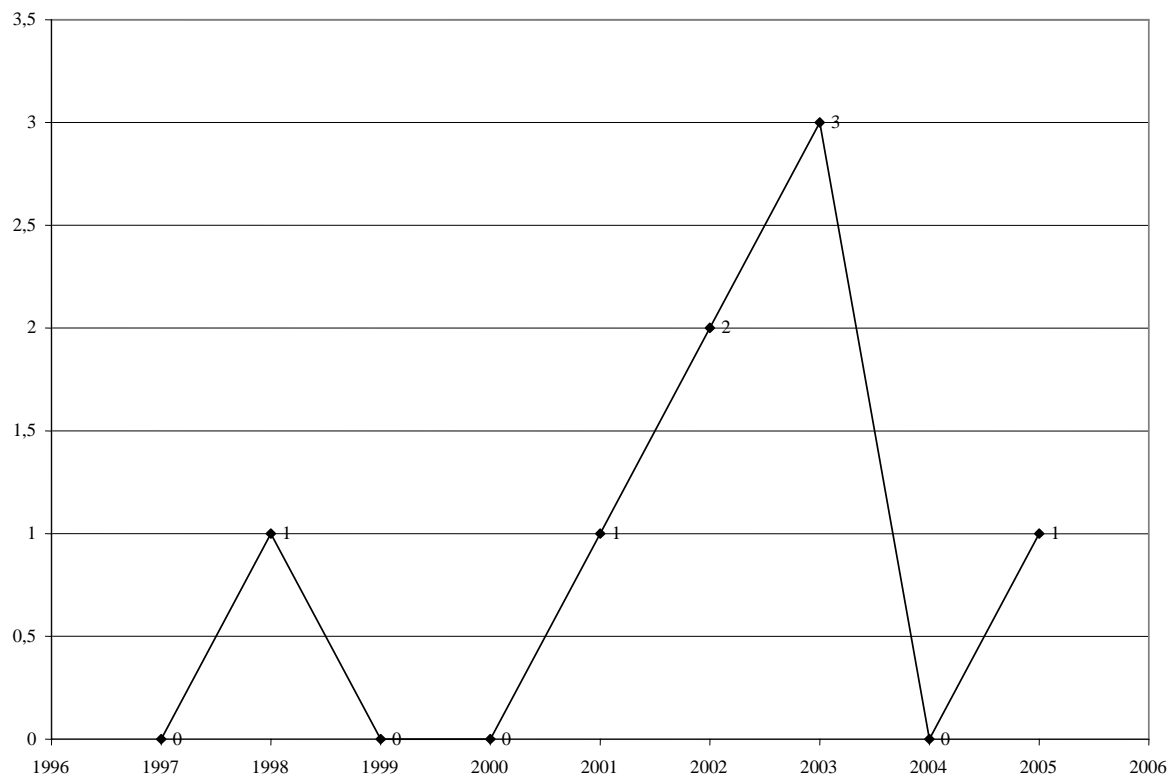
Cuadro 9: Notificaciones sobre valoración en aduana relacionadas con el medio ambiente (2005)

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo
G/VAL/N/4/LKA/3	Sri Lanka	Sistema de valores mínimos aplicados a los vehículos automóviles	Reducir los problemas sanitarios y la contaminación del medio ambiente ocasionados por la importación no reglamentada de vehículos automóviles usados.
		Reglamento nacional sobre los vehículos automóviles producidos o importados en Sri Lanka (Esta Ley se aplica principalmente a los vehículos automóviles usados.)	Establecer las normas relativas a las emisiones de gases a la atmósfera de vehículos automóviles producidos o importados en Sri Lanka.

I. COMERCIO DE ESTADO

24. En 2005, una de las 6 notificaciones (el 16,6 por ciento) presentadas en virtud de las disposiciones sobre el comercio de Estado estaba relacionada con el medio ambiente.^{32, 33}

Figura 16: Notificaciones sobre comercio de Estado relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)



Cuadro 10: Notificaciones sobre comercio de Estado relacionadas con el medio ambiente (2005)

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo
G/STR/N/10/USA	Estados Unidos	Programa de Producción y Distribución de Isótopos a cargo del Departamento de Energía	Una de las misiones del Programa es garantizar que la infraestructura de producción de isótopos de importancia crítica se explote de forma segura, inocua para el medio ambiente y eficaz en relación con los costos.

³² Véase la figura 16.

³³ Véase el cuadro 10.

Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo
		Administraciones de Electricidad de Bonneville y de la Región Occidental, dependientes del Departamento de Energía Las Administraciones de Comercialización de Electricidad venden al por mayor la electricidad generada por las presas hidroeléctricas que son propiedad del Cuerpo de Ingenieros del Ejército y de la Oficina de Recuperación de los Estados Unidos, que los administran	El Cuerpo de Ingenieros y la Oficina de Recuperación se encargan de la gestión de proyectos para suministrar o administrar recursos hídricos con fines como el riego, la prevención de inundaciones, la navegación, las actividades de esparcimiento, el abastecimiento de agua y la mejora del medio ambiente. La Administración de Bonneville tiene que fomentar la conservación de la energía, desarrollar recursos energéticos renovables y proteger y mejorar la fauna silvestre (peces y otros animales) del Río Columbia y sus afluentes.

J. ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES, INCLUIDO EL ENTENDIMIENTO RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO XXIV DEL GATT DE 1994

25. En 2005, ninguna de las 23 notificaciones presentadas en virtud de Acuerdos Comerciales Regionales guardaba relación con el medio ambiente.

K. ACUERDO SOBRE LOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO (ADPIC)

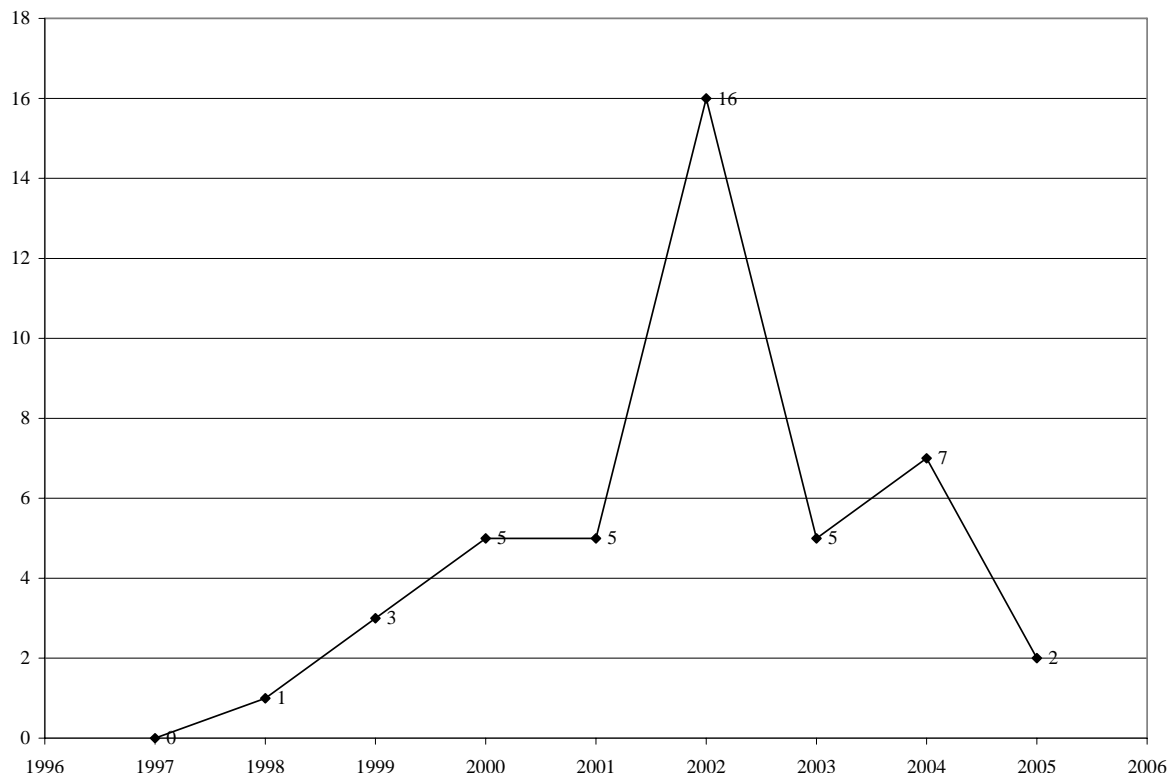
26. En 2005, de las 40 notificaciones presentadas por los Miembros en virtud del párrafo 2 del artículo 63, dos (el 5 por ciento) abarcaban disposiciones relativas al medio ambiente.³⁴

27. Estas medidas se referían a reglamentación de disposiciones generales y exención de la protección mediante patente.³⁵

³⁴ Véase la figura 17.

³⁵ Véase el cuadro 11.

Figura 17: Notificaciones ADPIC relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)



Cuadro 11: Notificaciones ADPIC relacionadas con el medio ambiente (2005)

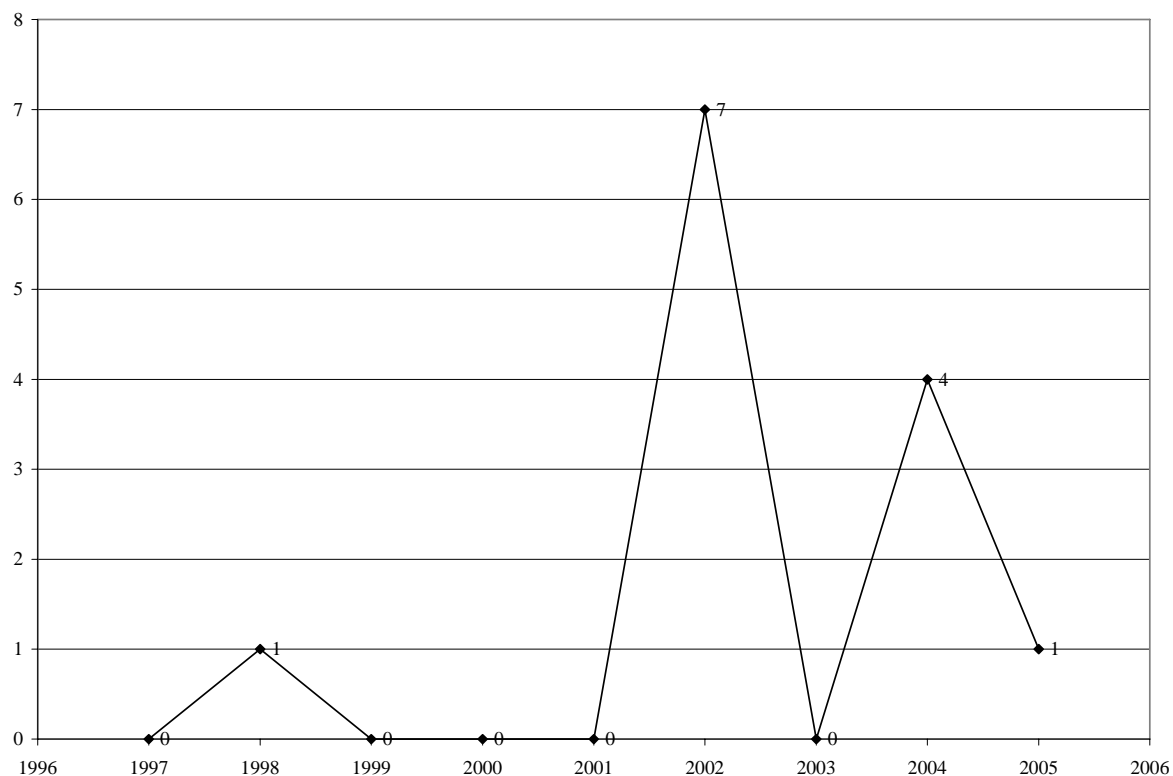
Signatura del documento	Miembro	Medida o producto	Objetivo
IP/N/1/JPN/P/5	Japón	La Ley de Semillas y Plantas de Semillero - sistema relativo al registro de obtenciones vegetales para la protección de nuevas obtenciones vegetales y reglamentos relativos al etiquetado de determinadas semillas y plantas de semillero - establece que, cuando en cualquier convenio existan disposiciones específicas relativas a la protección de nuevas obtenciones vegetales, prevalecerán dichas disposiciones.	
IP/N/1/PNG/I/1	Papua Nueva Guinea	En virtud de las principales leyes y reglamentos dedicados a la propiedad intelectual, una invención no es patentable si su explotación comercial perjudicaría gravemente al medio ambiente.	

L. ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS (AGCS)

28. En 2005, una de las 54 notificaciones (el 1,8 por ciento) presentadas en virtud del párrafo 3 del artículo III del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios tenía relación con el medio ambiente.^{36, 37}

³⁶ Véase la figura 18.

Figura 18: Notificaciones AGCS relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)



Cuadro 12: Notificaciones AGCS relacionadas con el medio ambiente (2005)

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
S/C/N/357	Albania	Ley N° 8405 sobre planificación urbana	Proteger el medio ambiente.

M. RESTRICCIONES CUANTITATIVAS

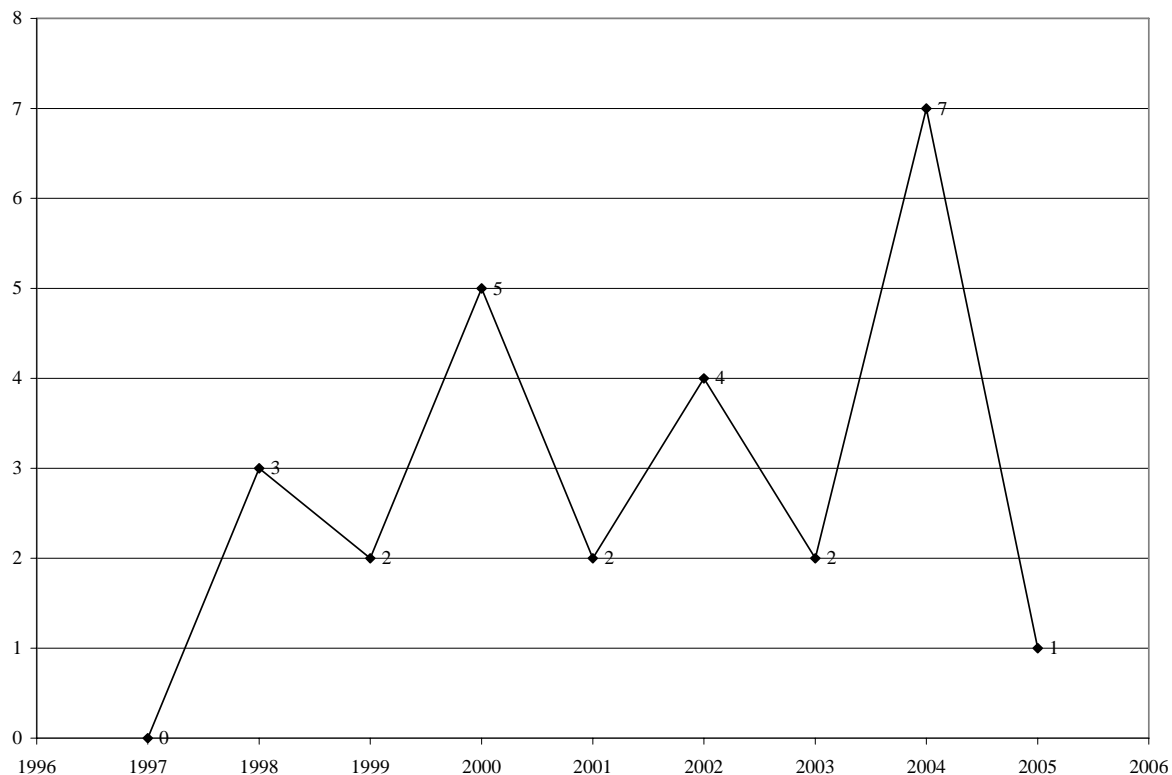
29. En 2005 hubo una notificación presentada en virtud de la Decisión sobre el procedimiento de notificación de restricciones cuantitativas que contenía cuestiones relacionadas con el medio ambiente.^{38, 39}

³⁷ Véase el cuadro 12.

³⁸ Véase la figura 19.

³⁹ Véase el cuadro 13.

Figura 19: Notificaciones sobre restricciones cuantitativas relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)



Cuadro 13: Notificaciones sobre restricciones cuantitativas relacionadas con el medio ambiente (2005)

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
	Macao, China	Restricciones aplicables a los automóviles de turismo y demás vehículos automóviles, tractores, motocicletas y sus partes y accesorios, nuevos y usados	Proteger el medio ambiente.
		Restricciones aplicables a las sustancias que agotan la capa de ozono	Cumplir las obligaciones dimanantes del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

N. ACUERDO SOBRE LAS MEDIDAS EN MATERIA DE INVERSIONES RELACIONADAS CON EL COMERCIO (MIC)

30. En 2005 no se presentó ninguna notificación relacionada con el medio ambiente en el marco del Acuerdo sobre las MIC.

O. ENTENDIMIENTO RELATIVO A LAS DISPOSICIONES DEL GATT DE 1994 EN MATERIA DE BALANZA DE PAGOS

31. En 2005 no se presentaron notificaciones relacionadas con el medio ambiente en el marco del Entendimiento relativo a las disposiciones del GATT de 1994 en materia de balanza de pagos.

P. ACUERDO SOBRE LOS TEXTILES Y EL VESTIDO

32. En 2005 no se presentaron notificaciones relacionadas con el medio ambiente en el marco del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido.

Q. ACUERDO SOBRE INSPECCIÓN PREVIA A LA EXPEDICIÓN

33. En 2005 no se presentaron notificaciones relacionadas con el medio ambiente en el marco del Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición.

R. ACUERDO SOBRE NORMAS DE ORIGEN

34. En 2005 no se presentaron notificaciones relacionadas con el medio ambiente en el marco del Acuerdo sobre Normas de Origen.

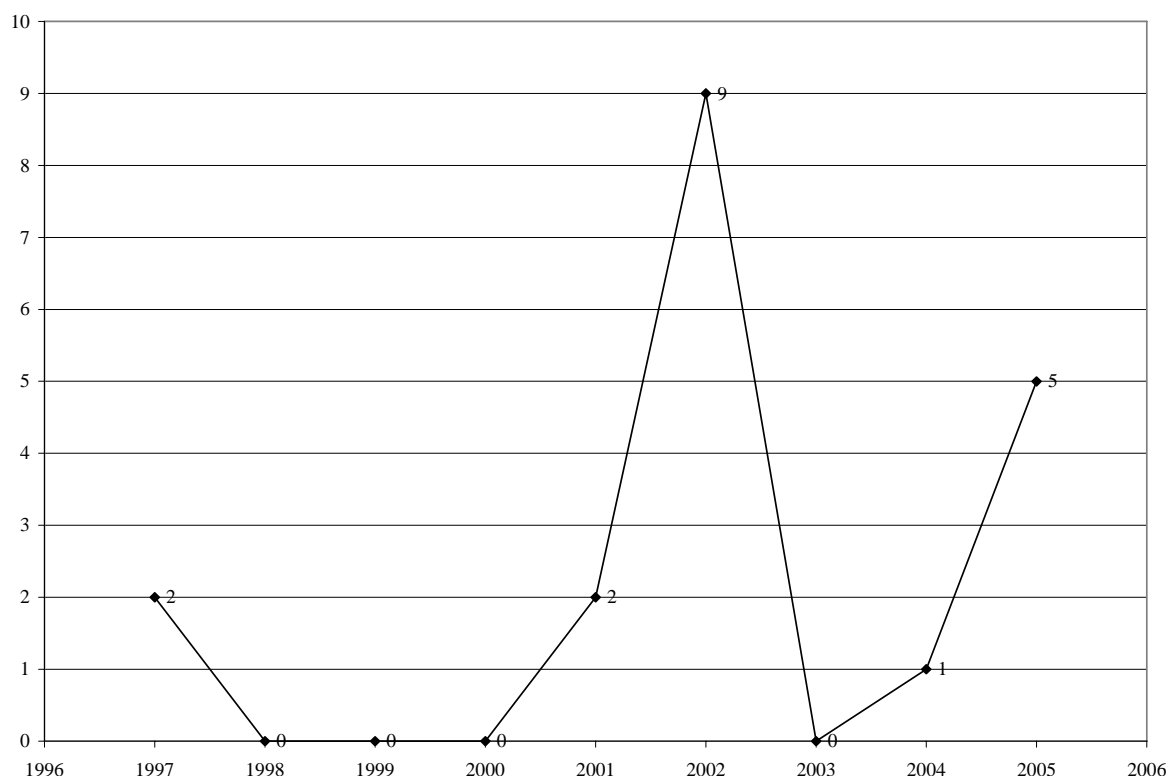
S. ACUERDOS COMERCIALES PLURILATERALES: ACUERDO SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA

35. En 2005, de las 11 notificaciones presentadas en el marco del Acuerdo sobre Contratación Pública, cinco (el 45,4 por ciento) guardaban relación con el medio ambiente.⁴⁰ Estas notificaciones se referían a estadísticas de contratación pública que comprendían los servicios ambientales y la legislación favorable a la contratación de bienes y servicios inocuos para el medio ambiente.⁴¹

⁴⁰ Véase la figura 20.

⁴¹ Véase el cuadro 14.

Figura 20: Notificaciones sobre contratación pública relacionadas con el medio ambiente (1997-2005)



Cuadro 14: Notificaciones sobre contratación pública relacionadas con el medio ambiente (2005)

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
GPA/76/Add.4	Noruega	Informe estadístico correspondiente a 2002 sobre contratación pública, que incluye información sobre servicios ambientales	
GPA/80/Add.2	Noruega	Informe estadístico correspondiente a 2003 sobre contratación pública, que incluye información sobre servicios ambientales	
GPA/70/Add.3	Japón	Informe estadístico correspondiente a 2001 sobre contratación pública, que incluye información sobre servicios de limpieza de edificios y servicios de protección del medio ambiente	

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
GPA/76/Add.3	Japón	Informe estadístico correspondiente a 2002 sobre contratación pública, que incluye información sobre servicios de limpieza de edificios y servicios de protección del medio ambiente	
GPA/37/Add.2	Japón	Revisión de la política básica de fomento de la contratación de productos y servicios ecológicamente inocuos, con partidas de contratación designadas como papel reciclado, útiles de oficina y muebles de material reciclado, calentadores de agua y vehículos eficientes en materia de consumo de energía y combustible, equipos de iluminación fluorescente, sistemas de generación de energía y de calefacción solar, equipos de compostaje, máquinas que producen un mínimo de emisiones, tratamiento reciclado y servicios de diagnóstico de conservación de energía	

T. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

36. En 2005 no se presentaron notificaciones relacionadas con el medio ambiente en el marco de la Declaración Ministerial sobre el Comercio de Productos de Tecnología de la Información.

U. OTRAS DISPOSICIONES DE NOTIFICACIÓN

37. En 2005, una de las tres notificaciones (el 33,3 por ciento) presentadas al Comité de Comercio y Desarrollo guardaba relación con el medio ambiente.⁴²

⁴² Véase el cuadro 15.

Cuadro 15: Notificaciones al Comité de Comercio y Desarrollo relacionadas con el medio ambiente (2005)

Signatura del documento	Miembro	Medida o programa	Objetivo
WT/COMTD/N/21	Ghana, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO)	Tratado Revisado de la CEDEAO	El alcance del Acuerdo incluye la armonización y coordinación de las políticas de protección del medio ambiente.

II. EXÁMENES DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

38. En 2005 se realizaron 16 exámenes de las políticas comerciales. Se hace referencia a las medidas y disposiciones o programas relacionados con el medio ambiente abarcados por los informes de la Secretaría y de los Gobiernos para esos exámenes de las políticas comerciales. Las referencias pertinentes al medio ambiente están relacionadas principalmente con las restricciones a la importación/exportación; algunas están formuladas en el marco de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) y los programas nacionales de conservación del medio ambiente y de los recursos naturales. La información se resume⁴³ en los tres apartados siguientes: marco de la política comercial; políticas y prácticas comerciales por clases de medidas; y políticas comerciales por sectores.⁴⁴

A. BOLIVIA

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de comercio preferencial con Chile, que contiene disposiciones sobre el medio ambiente. (S-II§54) • Plan de aprovechamiento de los recursos naturales renovables. (G-II§23) • Participación en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, para promover la preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. (G-III§80) • Cumplimiento del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad. Establecimiento de un Comité para asesorar y dar apoyo técnico a las actividades de bioseguridad. (S-III§104) • Aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica. (S-III§104)
Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones y restricciones a la importación y licencias de importación	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibiciones de la importación de mercancías nocivas para el medio ambiente, la salud y vida humanas, animal o contra la preservación vegetal. (S-III§59) • Se exige autorización previa para la importación de mercancías, por motivos de protección del medio ambiente. (S-III§63)

⁴³ En cada punto se hace referencia al número de párrafo "§" del documento original del examen de las políticas comerciales y se señala el informe de la Secretaría con "S" y el informe del Gobierno con "G".

⁴⁴ En general, el "marco de la política comercial" incluye las políticas, planes, programas y políticas ambientales y de inversión, así como la información relacionada con los Acuerdos de la OMC. Las "políticas y prácticas comerciales por clases de medidas" abarcan las restricciones cuantitativas (como interdicciones y prohibiciones, cupos, controles, licencias y permisos); prescripciones técnicas (como notificaciones, inscripciones en registros, procedimientos de aduana, prescripciones de etiquetado, normas y reglamentos técnicos); impuestos, gravámenes y subvenciones; así como otras medidas que afectan a la producción y al comercio (por ejemplo, la investigación o la ayuda estatal).

Prohibiciones y restricciones a la exportación, y licencias de exportación	<ul style="list-style-type: none"> Las exportaciones de especies vegetales y animales en peligro de extinción están sujetas a la obtención de un certificado CITES del Gobierno. (S-III§114, 120) Prohibición de la exportación de productos por motivos de preservación de la fauna y flora. (S-III§119)
Normas y otras prescripciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> El objetivo de las normas es proteger el medio ambiente y la salud y la vida humana, animal y vegetal. (S-III§74) Apoyo a laboratorios para mejorar la capacidad de normas técnicas de medio ambiente. (S-III§82)
Incentivos	<ul style="list-style-type: none"> Concesión de incentivos para la forestación, reforestación, la producción agroecológica y el mejoramiento de los procesos productivos ecoeficientes. (S-III§178) Incentivos contributivos a las empresas que presenten un plan de inversiones que contenga una ficha de impacto ambiental. (S-III§184)
Políticas por sectores	
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> Inicio de la producción experimental de soja con uso de semillas modificadas genéticamente. (S-IV§16) Políticas y programas de promoción de prácticas sostenibles. (S-IV§19)
Silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> Se prevé la certificación voluntaria de gestión forestal sostenible. (S-IV§35) El Sistema de Regulación de los Recursos Naturales Renovables se implementó en 2002 en el sector de la silvicultura, pero no existe una Ley de Desarrollo Ambiental; a pesar de los avances en el marco reglamentario, no se previnieron adecuadamente las prácticas no sostenibles. (S-IV§36)
Minería	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan evaluaciones de impacto ambiental. (S-IV§44) Se requiere una licencia ambiental para la realización de actividades de prospección y exploración, explotación, concentración, fundición y refinación. (S-IV§46)
Energía	<ul style="list-style-type: none"> Están exentas del pago de derecho las licencias de generación mediante uso de recursos naturales renovables. (S-IV§93) Se proporciona financiamiento y créditos para proyectos que aumenten el acceso al uso de la electricidad en áreas rurales a través de fuentes de energía renovables. (S-IV§98)
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> Medidas restrictivas aplicadas a los servicios relacionados con el medio ambiente. (S-IV§104) Política de preservación del medio ambiente con respecto a los servicios de transporte terrestre. (S-IV§179)

B. ECUADOR

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> La Constitución otorga ciertos derechos exclusivos al Estado con respecto al uso de los recursos naturales no renovables y la biodiversidad. (S-II§24) Acordó negociar asuntos ambientales en el marco de un tratado de libre comercio con los Estados Unidos, Colombia y el Perú. (S-II§60)

Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones y restricciones a la importación y licencias de importación	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición de las importaciones de determinados productos por motivos ambientales. (S-III§58) • Es necesario obtener una licencia para las importaciones de desechos peligrosos realizadas en el marco de un régimen aduanero especial. (S-III§63) • El Ecuador está desarrollando un marco normativo relativo a la seguridad en materia de biotecnología; hasta principios de 2005 no se verificaba que las importaciones estuvieran libres de organismos genéticamente modificados. (S-III§106)
Autorizaciones, prohibiciones, licencias y otras restricciones de la exportación	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere una autorización previa para las exportaciones de especímenes de flora y fauna silvestres y sus productos. (S-III§119) • Restricciones a las exportaciones de ciertos productos de conformidad con la CITES, el Convenio de Basilea y el Protocolo de Montreal. (S-III§126). • La exportación de madera rolliza y de productos forestales semielaborados está prohibida excepto en determinadas condiciones específicas. (S-III§127)
Subvenciones, concesiones en materia de impuestos y otros incentivos	<ul style="list-style-type: none"> • Un programa que ofrece concesiones en relación con los derechos arancelarios y otros impuestos puede suspenderse si determinadas actividades producen sustancias contaminantes o nocivas para el medio ambiente. (S-III§138) • Un programa financiado con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo otorgó créditos para proyectos de innovación y modernización tecnológica en el área del medio ambiente y los recursos naturales. (S-III§182)
Derechos de propiedad intelectual	<ul style="list-style-type: none"> • Con respecto a las patentes, se aplican exclusiones y limitaciones seleccionadas a las invenciones cuya explotación comercial deba impedirse para preservar el medio ambiente. (S-III§206)
Políticas por sectores	
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo fundamental de la política agropecuaria es reorientar el sector hacia un modelo de desarrollo sostenible. (S-IV§5)
Pesca	<ul style="list-style-type: none"> • La política pesquera busca un manejo sustentable de los recursos pesqueros y sus ecosistemas. (S-IV§31)
Minería y energía	<ul style="list-style-type: none"> • El sector minero se rige por una serie de reglamentos ambientales. (S-IV§42) • En el sector de la electricidad, pueden negarse los permisos si la empresa incumple las leyes sobre protección del medio ambiente. (S-IV§79)

C. EGIPTO

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno de Egipto ha invertido en un programa en el que se armonizan las normas egipcias con las normas internacionales y se separan las prescripciones esenciales de las relacionadas con la repercusión en el medio ambiente de otras prescripciones. (G-II§24)

Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones y restricciones a la importación y licencias de importación	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplican restricciones a la importación de determinados artículos, como los productos químicos peligrosos, etc., por motivos ambientales. • La importación de productos que contienen o utilizan sustancias que agotan la capa de ozono está prohibida en virtud del Protocolo de Montreal. (S-III§41)
Incentivos	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de investigación y desarrollo financiadas con fondos públicos están orientadas a las tecnologías ambientales. (S-III§105)
Derechos de propiedad intelectual	<ul style="list-style-type: none"> • No pueden otorgarse patentes con respecto a innovaciones que causen un daño grave al medio ambiente. (S-III§129)

D. ISRAEL

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos de la política comercial israelí incluyen llevar adelante la integración de la economía de Israel en el sistema mundial de comercio mediante la utilización de instrumentos relativos, entre otras cosas, al medio ambiente. (G-VII§57)
Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones de importación	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibiciones de importación por razones ambientales, por ejemplo en relación con el Convenio de Basilea, el Protocolo de Montreal y la CITES. (S-III§27, 28)
Normas y otros requisitos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Normas en la esfera de la protección del medio ambiente. (S-III§40) • No se aplican requisitos de etiquetado para los OMG. (S-III§53) • Se expiden certificaciones ISO para los sistemas de ordenación del medio ambiente; regímenes de certificación y etiquetado para los programas favorables al medio ambiente. (S-III§43, 54) • Las líneas arancelarias correspondientes a productos químicos que contienen sustancias peligrosas están sujetas a normas obligatorias. (S-IV§47)
Políticas por sectores	
Energía	<ul style="list-style-type: none"> • La energía solar es una fuente importante de energía local. (S-IV§30)

E. JAMAICA

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> • Según la actividad proyectada, una empresa puede estar obligada a obtener una evaluación de sus efectos en el medio ambiente efectuada por una autoridad competente. (S-II§30) • La cooperación técnica ha sido fundamental en la aplicación de programas de desarrollo sostenible y protección del medio ambiente. (S-II§84) • Están pendientes de aprobación por el Consejo de Ministros las instrucciones para la redacción de un proyecto de Ley de Seguridad de la Biotecnología (permitirá la adhesión al Convenio sobre la Diversidad Biológica) y la aplicación de su Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología en relación con los OMG. (S-III§97)

Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones, restricciones y licencias de importación y exportación	<ul style="list-style-type: none"> • Se exigen licencias de importación para los productos que puedan tener efectos en el medio ambiente. (S-III§7, 60) • Se aplican prohibiciones de las importaciones por motivos de protección del medio ambiente; entre los artículos prohibidos están los abarcados por el Convenio de Basilea, el Protocolo de Montreal y la CITES. (S-III§56) • Restricción cuantitativa a la importación de CFC para cumplir las obligaciones en el marco del Protocolo de Montreal; el contingente finalizará en 2006, fecha para la que el consumo de CFC debería haberse eliminado gradualmente. (S-III§57) • Está prohibida la exportación de algunos animales; se exigen licencias de exportación por motivos ambientales, entre ellos los abarcados por la CITES. (S-III§102, 103)
Normas y prescripciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Los reglamentos técnicos notificados a la OMC se refieren principalmente al medio ambiente, y entre los productos abarcados figuran los productos peligrosos para el medio ambiente. (S-III§85)
Contratación pública	<ul style="list-style-type: none"> • Los organismos contratantes están obligados a cumplir la legislación en materia de protección y preservación del medio ambiente y a evaluar el grado en que sus programas son "favorables al medio ambiente". (S-III§166)
Políticas por sectores	
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • La Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura ayuda a fomentar una mejor utilización y gestión de los recursos naturales y el medio ambiente. (S-IV§21) • Los proyectos agropecuarios incluyen objetivos de fomento del desarrollo sostenible y medidas de conservación del medio ambiente. (S-IV§35, 37)
Minería y energía	<ul style="list-style-type: none"> • Un instituto de investigación formula recomendaciones sobre controles de la contaminación y otros programas ambientales. (S-IV§50) • Para realizar actividades mineras, el solicitante debe obtener un permiso ambiental. (S-IV§52) • El Gobierno ha prestado seria atención a las cuestiones relativas a la energía renovable; en 2004 se encargó la construcción de la primera granja eólica comercial. (S-IV§74)
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Las principales políticas relativas al turismo promueven los vínculos entre las actividades de turismo y la gestión del medio ambiente. (S-IV§166)

F. MALASIA

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> Las cuestiones relativas a la minería, la silvicultura y la gestión de los parques marítimos se transfirieron al Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente. (S-II§10) Elaboración de una guía por un organismo establecido por el Gobierno de Malasia para abarcar cuestiones de seguridad en el medio ambiente asociadas al uso de organismos modificados genéticamente y productos que los contengan. (S-III§85)
Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Aranceles	<ul style="list-style-type: none"> Exención de los productos del Arancel Preferencial Común Efectivo de la ASEAN por motivos de protección de la vida de las personas y los animales y preservación de los vegetales. (S-III§34).
Prohibiciones, restricciones cuantitativas y licencias de importación	<ul style="list-style-type: none"> Prohibiciones de importaciones y requisitos de licencia por motivos ambientales. (S-III§3, 36)
Prohibiciones y restricciones a la exportación y cargas	<ul style="list-style-type: none"> Restricciones de la exportación de determinados productos por motivos de protección de la fauna y la flora silvestres. (S-III§57). Se aplican derechos de exportación a los animales y las aves silvestres; se desalienta su exportación. (S-III§53)
Normas y otros requisitos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la adecuación a las normas internacionales en la esfera de la gestión ambiental. (S-III§73) Aprobación por el Gobierno de la adopción de normas con carácter obligatorio para proteger el medio ambiente. (S-III§74). Mantenimiento y aplicación de MSF reconocidas internacionalmente destinadas a la protección fitosanitaria y zoonosanitaria y la conservación de vegetales y animales. (S-III§79, 80, 82)
Incentivos	<ul style="list-style-type: none"> Se aplican incentivos fiscales directos e indirectos a las inversiones en actividades de protección del medio ambiente. (S-III§7, 92).
Políticas por sectores	
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> Se hace hincapié en la adopción de la biotecnología en los métodos agrícolas. (S-IV§20).
Silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de una política de ordenación respecto de las prácticas de extracción de madera encaminada a potenciar al máximo sus beneficios ambientales. Elaboración de un régimen de certificación para garantizar que los productos de la madera proceden de fuentes legales y sostenibles; prohibición en 2004 de importar trozas de especies tropicales de Indonesia, incluidas las especies amenazadas. (S-IV§19) Se aplicaron restricciones a la exportación de trozas para fomentar la elaboración secundaria y preservar los bosques higrofiticos del país. (S-IV§16)
Sector manufacturero	<ul style="list-style-type: none"> Puede contemplarse la exención de los derechos de aduana sobre la maquinaria con fines ambientales. (S-IV§34)
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> Varios incentivos, por ejemplo, exención del impuesto sobre la renta, el impuesto sobre las ventas y el derecho de importación, para que las empresas extranjeras presten servicios de ordenación del medio ambiente. (S-IV§70)

G. MONGOLIA

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> • La Ley de Licencias regula las actividades comerciales que puedan afectar negativamente al medio ambiente. (S-II§17) • En el Acuerdo entre Mongolia y la CEE se identifica la protección del medio ambiente como sector de cooperación. (S-II§28) • Desde su adhesión, el Gobierno ha adoptado medidas para perfeccionar la Ley de Protección del Medio Ambiente y ponerla en armonía con las prescripciones de la OMC. (G-III§45) • El Gobierno se propone prestar la ayuda necesaria para una producción que no contamine el medio ambiente. (G-IV§62) • En las negociaciones sobre la agricultura, Mongolia ha apoyado siempre y seguirá apoyando las cuestiones relativas al medio ambiente. (G-V§101)
Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones a la importación, procedimientos y cargas	<ul style="list-style-type: none"> • Se restringe la importación de las sustancias químicas incluidas en el Protocolo de Montreal, las partes del cuerpo de animales de especies raras, las plantas naturales, etc. (S-III§37) • Se aplican procedimientos acelerados en el caso de determinados productos peligrosos, productos químicos tóxicos y animales. (S-III§11) • Se aplican impuestos especiales de consumo a los productos que se consideran perjudiciales para el medio ambiente. (S-III§32)
Políticas por sectores	
Agricultura y actividades conexas	<ul style="list-style-type: none"> • La Política en materia de alimentación y agricultura adoptada en 2003, en vigor hasta 2015, tiene por objetivo conseguir una industria alimentaria menos contaminante y más segura para el medio ambiente. (G-IV§61)
Silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> • La política de silvicultura hace hincapié en la conservación y la protección; la extracción comercial de madera se limita a determinadas zonas, pero los recursos forestales se están agotando debido a la extracción ilícita, etc.; el Gobierno proporciona recursos limitados para los programas de reforestación. (S-IV§4, 24, 26) • Por lo que respecta a la extracción comercial de madera, el nivel de tala anual permisible se basa en la evaluación ecológica de la madera y la leña, pero excede de los niveles sostenibles. (S-IV§25)
Energía	<ul style="list-style-type: none"> • Se prevé la promulgación en 2004 de una ley sobre conservación y energía, en la que se establecerá un fondo para la conservación y eficiencia de los combustibles y un sistema de créditos para ayudar a las empresas a invertir en instalaciones con uso eficiente de energía. (S-IV§41) • El Gobierno proyecta aplicar programas sobre la utilización de otras fuentes de energía, como la energía solar y la energía eólica. (G-IV§71)

Minería	<ul style="list-style-type: none"> • En el futuro se prestará atención a la rehabilitación del medio ambiente en las zonas mineras. (G-IV§57)
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno fomenta una política de turismo favorable al medio ambiente. (G-IV§96) • Las empresas de turismo extranjeras y nacionales necesitan un permiso para entrar en zonas nacionales protegidas, con el fin de salvaguardar el medio ambiente. (S-IV§96)

H. NIGERIA

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> • Nigeria tiene ante sí la ingente tarea de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. (S-I§4) • La inclusión de las preocupaciones ambientales como condiciones para acceder a las preferencias aumenta la incertidumbre de los acuerdos de comercio preferencial sin reciprocidad. (S-II§38) • Los acuerdos de asociación económica tienen por objeto en particular impulsar el desarrollo sostenible. (S-II§41)
Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones, restricciones cuantitativas y licencias de importación	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación en materia de prohibición de las importaciones de especies en peligro de extinción. (S-II§10) • Se prohíbe la importación de materiales textiles que contienen productos químicos peligrosos. (S-III§27)
Normas y otras prescripciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Se han establecido varias normas y prescripciones técnicas para la protección del medio ambiente. (S-III§54, 56)
Políticas por sectores	
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • La degradación del suelo explica el bajo rendimiento de la agricultura. (S-IV§18) • El actual programa económico fomenta las prácticas de explotación agrícola respetuosas con el medio ambiente y la rehabilitación y la gestión racionales del medio ambiente. (S-IV§20)
Pesca	<ul style="list-style-type: none"> • El sector de la pesca afronta el problema de la degradación ambiental. (S-IV§36) • Programa de ayuda para un proyecto ecológico de cultivo de camarones. (S-IV§35)
Silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo de la política en el subsector de la silvicultura consiste en impedir el avance de la deforestación y regenerar la cubierta forestal en tierras frágiles deforestadas, así como asegurar la protección del medio ambiente y la conservación de las especies silvestres, etc. (S-IV§39)

Minería y energía	<ul style="list-style-type: none"> • Entre los problemas que aquejan al subsector del petróleo figura la agitación local a causa de la degradación ambiental. (S-IV§49) • La quema del gas producido en 2003 produjo considerable contaminación ambiental. (S-IV§59) • Desarrollo de una estrategia de reformas en el sector del gas encaminada a mejorar la capacidad de respuesta a las cuestiones ambientales. (S-IV§60) • Algunas actividades mineras se realizan mediante prácticas ambientalmente perniciosas. (S-IV§63) • La utilización de fuentes de generación de energía más respetuosas con el medio ambiente limitó el aumento de los rendimientos del sector de los minerales en 2003. (G-II§24)
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • La política nacional del sector del transporte tiene entre sus objetivos organizar la infraestructura para garantizar la sostenibilidad ambiental. (S-IV§100)

I. PARAGUAY

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> • Los principales partidos políticos han apoyado las propuestas de reformas económicas orientadas al desarrollo sustentable. (G-I§4) • La función del Consejo de Desarrollo es promover el desarrollo sustentable. (S-II§16) • Se está reforzando la coordinación en cuestiones relativas al medio ambiente, en el marco de un programa diversificado del MERCOSUR. (S-II§67) • A nivel bilateral, un Programa de Cooperación Técnica tiene por objetivo establecer un marco de referencia para la cooperación técnica interinstitucional en áreas como la bioseguridad. (S-III§121)
Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	<ul style="list-style-type: none"> • Se exigen autorizaciones previas para los productos sujetos a controles ambientales; nuevas prescripciones en materia de licencias y prohibiciones de importación por razones ambientales. (S-III§74, 75, 76)
Normas y otras prescripciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • La importación de los OMG no está prohibida, pero se ha creado una Comisión para velar por el cumplimiento de las medidas de seguridad referentes a su utilización y liberación al medio ambiente. (S-III§120) • Se requiere un certificado para mercaderías que tengan sustancias que podrían dañar el medio ambiente. (S-III§18)
Impuestos, gravámenes y otras cargas a la exportación	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos que genera el impuesto de exportación sobre la soja se destinan a financiar proyectos relacionados con el medio ambiente. (S-III§130)

Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación	<ul style="list-style-type: none"> • En 1991 se prohibió la exportación de cuatro especies de madera tropical aserrada, que se amplió en 1994 a toda la madera en bruto y semielaborada de cualquier especie. (S-III§133) • Una Ley prohíbe la caza, comercialización y exportación de animales silvestres con el objeto de proteger la biodiversidad. (S-III§134) • Se requiere licencia previa para cumplir los requisitos de los AMUMA ratificados por el Paraguay, como la CITES y el Convenio de Basilea. (S-III§136)
Derechos de propiedad intelectual	<ul style="list-style-type: none"> • No son patentables, entre otras cosas, las invenciones cuya explotación comercial debe impedirse para proteger el medio ambiente. (S-III§219)
Políticas por sectores	
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Diferentes factores, como la actividad agropecuaria, la presión de la población, etc., han contribuido al alto grado de desaparición de la masa boscosa. (S-IV§12) • Las actividades de investigación incluyen las relativas al manejo y la recuperación de suelos. (S-IV§30, 49)
Silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto a los productos forestales, las guías forestales (es decir, cédulas de identidad) que garantizan el cumplimiento de las normativas ambientales, son requisitos para su comercialización en el mercado interno y su exportación. (S-III§136) • En 1994 se prohibió la exportación de madera no elaborada de todas las especies. Sin embargo, la tala y la exportación ilegales continuaron; los datos indican una creciente deforestación. (S-IV§69) • La política de silvicultura se hizo operativa en 1975; El Servicio Forestal Nacional es la institución responsable del manejo de bosques y uso del suelo; se ofrecen incentivos como la exención de algunos impuestos y las subvenciones para la inversión en forestación o reforestación. (S-IV§71, 72)
Energía	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los objetivos de la política relativa a la mezcla de etanol con gasolina es implementar medidas que contribuyan a la preservación del medio ambiente. (S-IV§99)

J. QATAR

Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	<ul style="list-style-type: none"> • Existen prohibiciones de las importaciones por motivos ambientales. (S-III§27)
Políticas por sectores	
Pesca	<ul style="list-style-type: none"> • Está prohibida la pesca de camarones y gambas por motivos ambientales. (S-IV§9)
Minería y energía	<ul style="list-style-type: none"> • Entre los principales objetivos de la política aplicada en el sector de explotación de minas y canteras figura la protección del medio ambiente mediante un mayor consumo de gas natural. (S-IV§25)
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco del AGCS, Qatar consignó compromisos en relación con los servicios relacionados con el medio ambiente. (S-IV§67)

K. REPÚBLICA DE GUINEA

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> Intervención en esferas como la protección del medio ambiente y la promoción del uso racional y sostenible de los recursos naturales. (S-IV§20, 21, 25)
Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones, restricciones y licencias de importación y exportación	<ul style="list-style-type: none"> La importación de productos puede estar sujeta a la obtención de una licencia con fines de protección de animales, vegetales o del medio ambiente. (S-III§53). Se está preparando un marco reglamentario para la importación y exportación de sustancias que agotan la capa de ozono y de equipos que las contienen, de conformidad con el Protocolo de Montreal. (S-III§56)
Normas y otras prescripciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> Se crean comisiones encargadas de la elaboración, adopción y revisión de normas en el sector del medio ambiente. (S-III§62) Las normas pueden hacerse obligatorias por motivos de protección del medio ambiente. (S-III§63). Procedimientos de experimentación y homologación obligatorios antes de la comercialización de los productos fitosanitarios. (S-III§55)

L. RUMANIA

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> El Acuerdo Europeo entre Rumania y las CE incluye disposiciones sobre el medio ambiente. (S-II§20) En el momento de la adhesión de Rumania a las CE en 2004, las Conclusiones de la Presidencia indicaban que Rumania podría asumir todas las obligaciones que comporta la adhesión en el plazo previsto siempre que llevase a cabo con éxito todas las reformas necesarias y respetase los compromisos adoptados en relación con el medio ambiente. (S-II§23) La protección del medio ambiente es una de las esferas de cooperación en el marco de la Cooperación Económica del Mar Negro. (S-II§31)
Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones, licencias y otras restricciones a la importación y la exportación	<ul style="list-style-type: none"> Rumania puede prohibir la importación o exportación de cinco categorías de productos por razones de protección del medio ambiente. (S-III§38). El régimen de licencias de importación (exportación) de Rumania se aplica a los bienes sujetos a prohibiciones o restricciones por razones relacionadas con el medio ambiente. (S-III§39). Algunos productos están sujetos al control de las importaciones por razones ambientales. (S-III§40) Las exportaciones se prohíben o someten a control por razones relacionadas con el medio ambiente. (S-III§76)

Normas y otros reglamentos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • El marco sobre normas, pruebas y certificación de productos tiene la finalidad de garantizar que los productos no causan daño al medio ambiente. (S-III§50) • Las normas obligatorias tienen la finalidad de proteger el medio ambiente. (S-III§52) • La certificación de gestión ambiental se ha desarrollado rápidamente; hasta junio de 2005, se habían acreditado 9 organismos de certificación de sistemas de ordenación del medio ambiente. (S-III§54, 55)
Incentivos	<ul style="list-style-type: none"> • La no vulneración de la legislación en materia de protección ambiental es un requisito previo para la obtención de incentivos en el marco del programa de inversiones. (S-III§86)
Políticas por sectores	
Agricultura y actividades conexas	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los objetivos del Gobierno en la agricultura es fomentar la ordenación de los recursos forestales de una manera sostenible. (G-II§20) • Formulación de la estrategia para el desarrollo sostenible de la agricultura y de la industria alimentaria para 2004-2005. (S-IV§8)
Silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el período 2005-2008, Rumania prevé gestionar los bosques de manera sostenible. (S-II§11) • Para impedir la degradación de los bosques vírgenes, se establecieron límites anuales de producción de madera; se desarrolló un sistema de catastro forestal con el fin de mejorar la gestión global de las tierras forestales. (S-IV§28) • Creación y asignación de fondos especiales para la conservación y regeneración de los bosques. En 2002 el Banco Mundial otorgó un préstamo para ayudar a conservar y gestionar los bosques. (S-IV§29)
Pesca	<ul style="list-style-type: none"> • La producción pesquera disminuyó como consecuencia de la contaminación y de la ineficiente gestión de los recursos. (S-IV§7)
Minería y energía	<ul style="list-style-type: none"> • Adopción de una Estrategia del Sector Minero para proteger el medio ambiente. (S-IV§33) • El titular de una licencia para actividades mineras ha de proteger y rehabilitar el medio ambiente. (S-IV§35) • Adopción de una estrategia en el sector de la energía encaminada a proteger el medio ambiente y aumentar para 2010 la proporción de la energía correspondiente a fuentes renovables. (S-IV§36) • El titular de una concesión de actividades petroleras ha de proteger y rehabilitar el medio ambiente. (S-IV§40) • La Ley de la electricidad de 2003 promueve los recursos de energías renovables. (S-IV§45) • Los reglamentos del mercado de la electricidad tienen por fin el fomento y la adquisición de fuentes de energía renovables. (G-III§61)

Sector manufacturero	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los objetivos de la política industrial es la promoción de una ordenación sostenible de los recursos y de la protección del medio ambiente. (G-II§26) • Las empresas metalúrgicas y siderúrgicas pueden recibir incentivos específicos para la protección del medio ambiente. (S-IV§57)
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los objetivos de la estrategia en la esfera del transporte es proteger el medio ambiente. (S-IV§89) • Se ha adoptado una legislación para limitar el ruido en el sector del transporte aéreo. (S-IV§99) • El Gobierno aplica controles ambientales en el sector del turismo. (S-IV§109)

M. SIERRA LEONA

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> • En 2003 se estableció una Comisión cuyo plan de trabajo de 2004 a 2006 incluía el examen de las leyes sobre la silvicultura y el medio ambiente. (S-II§15) • Adopción de la Política Nacional sobre Medio Ambiente en 1994 y la Ley de Protección Medioambiental en 2000, destinadas a conseguir un desarrollo sostenible mediante una gestión medioambiental idónea. Abarcan la gestión de los recursos hídricos, la biodiversidad, los bosques y la fauna salvaje, etc. Para que cualquier nueva empresa pueda empezar a funcionar se precisa una licencia de evaluación del impacto medioambiental. (S-III§8, 100)
Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones y restricciones a la importación y la exportación y licencias de importación y de exportación	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas restricciones y prohibiciones a la importación se mantienen por motivos medioambientales. (S-III§5, 37) • Las importaciones de productos agropecuarios están sujetas a requisitos especiales de licencias de importación por motivos medioambientales. (S-IV§17) • Algunas restricciones a las exportaciones se aplican por motivos medioambientales. (S-III§6, 71)
Políticas por sectores	
Agricultura, silvicultura y pesca	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo del sector agropecuario es fundamental para la protección del medio ambiente. (G-IV§68) • Uno de los principales riesgos para la seguridad alimentaria fue la deforestación; hay políticas destinadas a incrementar la productividad de la agricultura y las rentas y el empleo rurales, al tiempo que se logra una protección adecuada del medio ambiente. (S-IV§13)
Silvicultura	<ul style="list-style-type: none"> • Desde 1990 la deforestación avanza rápidamente; la silvicultura tiene por objeto conservar las superficies de los bosques para la protección de los recursos del suelo y de los recursos hídricos. (S-IV§26, 27) • Restricción aplicada a la exportación de plantas y de carbón vegetal para reducir al mínimo la deforestación e impedir la extinción de determinadas especies arbóreas; creación de un fondo para reforestación. (S-IV§2, 28)

Pesca	<ul style="list-style-type: none"> • Política y medidas contra el agotamiento de los recursos marinos. (S-IV§31)
Minería	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los principales objetivos de la Política Minera Fundamental es reducir al mínimo y mitigar los efectos adversos que las operaciones mineras tienen para el medio ambiente. (S-IV§36)
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • En los compromisos contraídos por Sierra Leona en el marco del AGCS respecto de los servicios relacionados con el medio ambiente, no están consolidados la presencia de personas físicas ni el suministro transfronterizo. (S-IV§66) • Entre las funciones reglamentarias de la autoridad responsable de los servicios de transporte marítimo figura la protección del entorno marino. (S-IV§83)

N. FILIPINAS

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> • Filipinas propuso la Iniciativa de los Océanos para promover la cooperación en la protección del medio marino. (S-II§41) • Los proyectos ecológicos y de tratamiento de residuos sólidos y los proyectos relacionados con el medio ambiente siguieron siendo sectores de inversión prioritarios en 2004. (S-II§49)
Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones y restricciones	<ul style="list-style-type: none"> • Están limitadas o prohibidas las importaciones de productos químicos peligrosos que constituyen un riesgo desmedido para el medio ambiente; también está prohibida la entrada y el tránsito de desechos peligrosos y nucleares y las importaciones y el consumo de halones; hasta 2009 se permite la importación de CFC. (S-III§27) • Están prohibidas por determinados motivos las importaciones de especies exóticas de peces y de camarones, langostinos, quisquillas y gambas vivos. (S-III§28) • El régimen de licencias de importación está regulado con fines de protección del medio ambiente. (S-III§31) • No se está aplicando la prohibición de importar motocicletas, componentes y vehículos a motor usados establecida por motivos ambientales. (S-IV§73)
Prohibición y restricción de las exportaciones y licencias de exportación	<ul style="list-style-type: none"> • La lista de exportaciones prohibidas y sujetas a reglamentación comprende especies silvestres amenazadas, animales vivos y especies previstas en la CITES; por razones ambientales se prohíbe la exportación de troncos procedentes de bosques autóctonos. (S-III§85)
Normas y otros requisitos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los vehículos importados deben cumplir las normas de emisión. (S-IV§73) • Todas las importaciones de vegetales y productos vegetales que estén modificados genéticamente deben ser autorizadas y certificadas. (S-III§62) • Para los fabricantes de jabones y detergentes, está prohibido el uso de sustancias tensoactivas duras debido a preocupaciones ambientales. (S-III§79)

Incentivos	<ul style="list-style-type: none"> Tenían derecho a recibir incentivos fiscales los proyectos de gestión ecológica de desperdicios sólidos y las empresas que producen combustibles no convencionales o equipo que utilice fuentes de energía no convencionales. (S-III§101, 102) (S-II§50)
Políticas por sectores	
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> El Código de Pesca de 1998 tiene por objeto preservar, proteger y ordenar la pesca de forma sostenible; se intenta aplicar un ordenamiento sostenible de la pesca, pero a pesar de los esfuerzos por introducirlo, la sobrepesca ha reducido considerablemente las poblaciones de peces, debido a la no aplicación del ordenamiento sostenible. (S-IV§26, 27) Los reglamentos sobre especies exóticas de peces y langostinos y camarones vivos se basan en las actuales leyes sobre seguridad biológica. (S-IV§28)
Energía	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los objetivos principales del Plan de energía 2004-2013 es duplicar la capacidad de energía renovable. (S-IV§31) El desarrollo de fuentes de energía renovables tiene derecho a recibir incentivos no fiscales específicos. (S-IV§34) El Gobierno tiene previsto adoptar una ley que obligue a las empresas petroleras a utilizar porcentajes específicos de etanol por motivos ambientales. (S-IV§38) La política del Gobierno consiste en promover el gas natural como fuente de energía más limpia. (S-IV§42) Se aplica un gravamen ambiental a los consumidores de electricidad. (S-IV§51)

O. TRINIDAD Y TABAGO

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> Trinidad y Tabago es uno de los Estados miembros de la Asociación de Estados del Caribe, que promueve la cooperación en la esfera del turismo sostenible. (S-II§58)
Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones y licencias de importación y restricciones cuantitativas	<ul style="list-style-type: none"> Algunos productos están sujetos a licencia por motivos ambientales y en virtud del Protocolo de Montreal. (S-III§62, 63) Se aplican restricciones cuantitativas a las sustancias que agotan la capa de ozono; con arreglo al Protocolo de Montreal, se elimina gradualmente el consumo de CFC; se aplica un sistema de contingentes a los importadores de CFC. (S-III§69) Se exige un permiso para todas las importaciones de animales y plantas vivos, y un certificado CITES para las importaciones de animales y aves silvestres. (S-III§102, 105)
Licencias de exportación	<ul style="list-style-type: none"> Es necesaria una licencia para exportar todas las especies animales enumeradas en la CITES y las especies en peligro de Trinidad y Tabago. (S-III§114)
Normas y reglamentos técnicos	<ul style="list-style-type: none"> Entre los objetivos de las normas obligatorias figura la protección del medio ambiente. (S-III§87, 88, 92) Hay proyectos de elaborar un régimen de reglamentación de la bioseguridad; no existen prescripciones en materia de etiquetado para los OMG. (S-III§105)

Incentivos y asistencia	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica y financiera para sistemas de gestión del medio ambiente. (S-III§161)
Políticas por sectores	
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> Política de gestión de los recursos naturales renovables, protección del medio ambiente frente a la degradación resultante de las prácticas agrícolas y pesqueras y mantenimiento de la diversidad biológica. (S-IV§18, 21) Incentivos para las iniciativas de rehabilitación. (S-IV§32)
Energía	<ul style="list-style-type: none"> Entre los impuestos aplicados a las actividades petroleras figura el "Gravamen destinado al Fondo Verde". (S-IV§58)
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> Los barcos que se dedican al comercio de cabotaje están obligados a cumplir las directrices de medio ambiente. (S-IV§134) Para tener derecho a determinados incentivos, los proyectos de instalación hotelera deberán contribuir, o deberá ser probable que contribuyan, al desarrollo sostenible del sector turístico. (S-IV§154)

P. TÚNEZ

Marco de la política comercial	
	<ul style="list-style-type: none"> En Túnez se ha comenzado a debatir sobre los medios para aumentar la participación en la economía de los servicios relacionados con el medio ambiente. (S-II§13) Se aplica una política de sensibilización pública ante la degradación de los recursos naturales, la gestión de la infraestructura hídrica, y la conservación de los recursos forestales, los pastos, las tierras y el suelo. (S-IV§8)
Políticas y prácticas comerciales por clases de medidas	
Prohibiciones y otras restricciones a la importación	<ul style="list-style-type: none"> Algunos productos están excluidos de la libertad de importación por razones de protección de la fauna y la flora. (S-III§44) Túnez se ha adherido al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y ha ratificado la Convención de Bamako sobre la prohibición de la importación a África de desechos peligrosos; la importación de desechos peligrosos está estrictamente prohibida. (S-III§83) Túnez ha ratificado el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y prohíbe la producción, utilización, importación y exportación de determinadas sustancias químicas. (S-III§84) Túnez ha ratificado la CITES, y la importación de determinadas especies de fauna y flora requiere un permiso. Todas las especies de plantas y animales están sujetas a un permiso de importación. (S-III§85) Los productos abarcados por el Protocolo de Montreal están sujetos a licencia de importación. (S-III§86)
Derechos e impuestos	<ul style="list-style-type: none"> Impuesto para la protección del medio ambiente sobre productos químicos, pilas, baterías, etc. (S-III§31) Impuesto destinado a los fondos de descontaminación sobre las ventas e importaciones de productos como los aceites de petróleo, las baterías, los polímeros, etc. (S-III§87)

Normas y otras prescripciones técnicas	<ul style="list-style-type: none">• Túnez es parte contratante del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Protocolo de Cartagena sobre la prevención de riesgos biotecnológicos y está a punto de ultimar un marco jurídico nacional que permitirá la reglamentación de las especies genéticamente modificadas. (S-III§82)
Incentivos	<ul style="list-style-type: none">• El Gobierno otorga subvenciones para fomentar la protección del medio ambiente. (S-III§125)
Políticas por sectores	
Agricultura y actividades conexas	<ul style="list-style-type: none">• Informes de muy fuerte erosión del suelo, fertilidad decreciente y avance de la desertificación en 1997. (S-IV§8)
Silvicultura	<ul style="list-style-type: none">• En 2002 Túnez notificó gastos en programas de conservación de las aguas y de bonificación de suelos y reforestación. (S-IV§21)• El Código Forestal de 1988 se orienta a mejorar la capa vegetal y la forestación. (S-IV§51)
Pesca	<ul style="list-style-type: none">• Nuevos reglamentos pesqueros en relación con el reposo biológico, las tallas mínimas autorizadas para la explotación de ciertas especies y la prohibición de pescar ciertas especies. (S-IV§48)
Energía	<ul style="list-style-type: none">• Se creó una Comisión para alentar la utilización racional de la energía y el desarrollo de las energías renovables y se ratificó el Protocolo de Kyoto. (S-IV§56)

ANEXO I

NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE: PALABRAS CLAVE DE BÚSQUEDA

Ahorro	Fauna y flora silvestres
Amenazado, amenazada	Flora
Árbol	Gases de efecto invernadero
Bio	Genética
Bosque	Hidroclorofluorocarburos (HCFC)
Carbono	Indígena
Cartagena	Invernadero
CITES	Limpio/limpia
Clima	Madera
Clorofluorocarburos (CFC)	Marcado
Conservación	Medio ambiente
Conserva	Nuevo
Contaminación	Orgánico, orgánica
Convenio de Basilea	Organismo modificado
Desecho	Ozono
Desertificación	Peligroso, peligrosa
Diversidad	Pez
Ecoetiqueta(do)	Preservación
Ecología	Preservar
Embalaje	Protocolo de Kyoto
Emisiones	Protocolo de Montreal
Energía	Reciclador
Erosión	Recursos naturales
Erosión del suelo	Renovable
Especie	Sostenible
Extinguido, extinguida	Tóxico
Fauna	

ANEXO II

ABREVIATURAS

AMUMA	-	Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente
BID	-	Banco Interamericano de Desarrollo
c.i.f.	-	Costo, seguro y flete
CBC	-	Código de Buena Conducta, Anexo III del Acuerdo OTC
CDB	-	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CFC	-	Clorofluorocarburos
CITES	-	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CO ₂	-	Dióxido de carbono
EEE	-	Espacio Económico Europeo
EIA	-	Evaluación del Impacto Ambiental
FAO	-	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
HCFC	-	Hidroclorofluorocarburos
I+D	-	Investigación y desarrollo
ICCAT	-	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
IFOP	-	Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca - Acciones estructurales en el sector de la pesca y la acuicultura de las Comunidades Europeas
MGA	-	Medida Global de la Ayuda
MSF	-	Medidas sanitarias y fitosanitarias
NFIDC	-	Países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios
ODS	-	Sustancias que agotan la capa de ozono
OIMT	-	Organización Internacional de las Maderas Tropicales
OMG	-	Organismos modificados genéticamente
ONG	-	Organizaciones no gubernamentales
OTC	-	Obstáculos técnicos al comercio

OVM	- Organismos vivos modificados
PESCA	- Iniciativa comunitaria relativa a la reestructuración de la pesca
PMA	- Países menos adelantados
PNUMA	- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Protocolo de Cartagena	- Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Protocolo de Kyoto	- Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
Protocolo de Montreal	- Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono
PYME	- Pequeñas y medianas empresas
SO ₂	- Dióxido de azufre
TPR	- Examen de las Políticas Comerciales
UNFCCC	- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
